



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS
SUPERIORES CAMPUS ARAGÓN

La Organización Social en el Pueblo de San Luis
Tlaxialtemalco, Delegación Xochimilco, Distrito
Federal, base para un desarrollo regional

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN
PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO

PRESENTA:

FRANCISCO OCHOA LÓPEZ

DIRECTOR DE TESIS

Dra. MARÍA LUISA QUINTERO SOTO

FEBRERO 2008



SINODALES

**LIC. ALEJANDRO PADILLA NIETO
MTRO. JOSÉ ALFREDO LOERA ESPARZA
DRA. MARÍA LUISA QUINTERO SOTO
LIC. MARÍA ISABEL OROZCO LÓPEZ
LIC. ESTHELA HUERTA ÁLVAREZ**

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por haberme dejado existir.

A Mis Padres, por haberme dado la oportunidad y el apoyo para estudiar y concluir una carrera universitaria.

A mis hermanos por su apoyo y amor.

A Memes y Nanda, sin ellas difícilmente hubiese concluido este trabajo, las amo.

Finalmente a mis profesores, compañeros de generación y amigos por los conocimientos compartidos y momentos felices que pasamos juntos.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO I. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	9
1.1 Objetivo General	9
1.2 Objetivos Particulares	9
1.3 Justificación de la elección del tema	10
1.4 Delimitación del Problema	11
1.5 Hipótesis	14
1.6 Metodología de la investigación	14
1.6.1 <i>Revisión de Literatura</i>	15
1.6.2 <i>Trabajo de Gabinete</i>	16
1.6.3 <i>Trabajo de Campo</i>	16
CAPITULO II. FIGURAS ASOCIATIVAS	20
2.1 Antecedentes de la organización en México	20
2.1.1 <i>Situación actual</i>	26
2.2 ¿Qué son las Figuras Asociativas?	28
2.3 Sociedades Cooperativas	29
2.3.1 <i>¿Qué son?</i>	29
2.3.2 <i>Actividades a las que se pueden dedicar</i>	29
2.3.3 <i>Leyes que las rigen</i>	30
2.3.4 <i>Clases de sociedades cooperativas</i>	30
2.3.5 <i>Tipos de Responsabilidad</i>	30
2.3.6 <i>Administración, dirección y vigilancia</i>	30
2.3.7 <i>Derechos y Obligaciones</i>	31
2.3.8 <i>Capital Social</i>	32
2.3.9 <i>Fondos Sociales</i>	33
2.3.10 <i>Proceso y Costos de Constitución</i>	33
2.4 Sociedades de Producción Rural	37
2.4.1 <i>¿Qué son?</i>	37
2.4.2 <i>Actividades a las que se pueden dedicar</i>	37
2.4.3 <i>Leyes que las rigen</i>	37
2.4.4 <i>Tipos de Responsabilidad</i>	37
2.4.5 <i>Administración, dirección y vigilancia</i>	38
2.4.6 <i>Derechos y Obligaciones</i>	38
2.4.7 <i>Capital Social</i>	39
2.4.8 <i>Fondos Sociales</i>	39
2.4.9 <i>Proceso y Costos de Constitución</i>	39
CAPÍTULO III. MODO DE ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN RURAL FAMILIAR	43
3.1 Ventajas y desventajas de las Unidades de Producción Rural Familiar (UPRF)	46
3.1.1 <i>Ventajas</i>	46
3.1.2 <i>Desventajas</i>	46
3.2 Principales problemas que enfrentan las Unidades de Producción Rural Familiar	47
3.2.1 <i>Funcionamiento</i>	47
3.2.2 <i>Comunicación</i>	48
3.2.3 <i>Participación activa de los socios</i>	48

3.2.4 Falta de concientización por parte de los socios	49
3.2.5 Interés personal y no comunitario	49
CAPÍTULO IV. HISTORIA DE LA FUNDACIÓN, CRECIMIENTO Y	
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE SAN LUIS TLAXIALTEMALCO	51
4.1 Historia de la fundación de San Luis Tlaxialtemalco	51
4.1.1 La Fundación	51
4.1.2 El crecimiento	53
4.1.3 El Problema de la tenencia de la tierra	57
4.2 Aspectos geográficos del Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco	59
4.2.1 Ubicación Geográfica	59
4.2.2 Elevaciones Principales	60
4.2.3 Geología	61
4.2.4 Clima	63
4.2.5 Estaciones Meteorológicas	63
4.2.6 Temperatura media anual	63
4.2.7 Precipitación promedio	64
4.2.8 Regiones, cuencas y subcuencas hidrológicas, corrientes y cuerpos de agua	65
4.2.9 Agricultura y Vegetación	66
4.2.10 Áreas Naturales Protegidas	68
4.3 Situación socio-económica del Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco ..	69
4.3.1 Densidad de Población	69
4.3.2 Actividades Productivas	69
4.3.3 Ingresos	71
4.3.4 Tenencia de la tierra	71
4.3.5 Ritmo de crecimiento Poblacional	72
4.3.6 Migración	72
4.3.7 Asentamientos humanos	73
CAPÍTULO V. SITUACIÓN ACTUAL EN EL PUEBLO DE SAN LUIS	
TLAXIALTEMALCO	74
5.1 Resultados obtenidos de la Cédula de Autodiagnóstico	74
5.2. Resultados obtenidos cuestionario de adopción de los siete principios Organizativos	96
5.3. Proceso de protocolización y beneficios del programa FOCOMDES	106
5.4 Viabilidad de los Grupos	110
CONCLUSIONES	112
RECOMENDACIONES	112
ANEXOS	121
Anexo 1. Contenido de la Cédula de autodiagnóstico para Sociedades ..	122
Anexo 1bis. Formato de Cédula de autodiagnóstico para Sociedades	125
Anexo 2. Contenido de la Cédula de autodiagnóstico para Grupos de Trabajo	126
Anexo 2bis. Formato de Cédula de autodiagnóstico para Grupos de Trabajo	129
Anexo 3. Contenido del cuestionario de adopción de los siete principios organizativos	130
Anexo 4. Contenido del cuestionario enfocado al proceso de protocolización y beneficios obtenidos del programa FOCOMDES	132
BIBLIOGRAFÍA	133

CUADROS Y FIGURAS

Figura 1. Procedimiento para la constitución y registro de Sociedades Cooperativas	36
Figura 2. Procedimiento para la constitución y registro de Sociedades de Producción Rural	42
Figura 3. Ubicación Geográfica de San Luis Tlaxialtemalco	60
Figura 4. Mapa Geológico del Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco	62
Tabla 1. Registro de temperatura en el Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco de 1960 a 1990	63
Figura 5. Mapa de temperaturas del Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco	64
Tabla 2. Registro de precipitación en el Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco de 1961 a 1990	64
Figura 6. Mapa de precipitación del Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco	65
Figura 7. Mapa de Cuerpos de Agua en el Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco	66
Figura 8. Mapa de Agricultura y Vegetación en el Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco	67
Figura 9. Mapa de Zonificación Normativa en el Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco	68
Gráfico 5.1 Grado de Desarrollo según Cédula de Autodiagnóstico	74
Gráfico 5.2 Porcentaje de avance en la primer aparte del Punto “Aspectos Jurídicos”	77
Gráfico 5.3 Porcentaje de organizaciones que realizan reuniones con actas..	78
Gráfico 5.4 Porcentaje de organizaciones que aprueban reuniones, informes balances y emiten certificados de aportación	79
Gráfico 5.5 Porcentaje de aspectos estructurales existentes en las organizaciones de San Luis Tlaxialtemalco	80
Gráfico 5.6 Porcentaje de aspectos financieros existentes en las organizaciones de San Luis Tlaxialtemalco	83
Gráfico 5.7 Porcentaje de aspectos operativos existentes en las organizaciones de San Luis Tlaxialtemalco	86
Gráfico 5.8 Porcentaje de aspectos contables y fiscales existentes en las organizaciones de San Luis Tlaxialtemalco	87
Gráfico 5.9 Porcentaje de Recursos existentes en las organizaciones de San Luis Tlaxialtemalco	89
Gráfico 5.10 Porcentaje de Servicios Comerciales existentes en las organizaciones de San Luis Tlaxialtemalco	91
Gráfico 5.11 Porcentaje de manejo de Controles Internos existentes en las organizaciones de San Luis Tlaxialtemalco	92
Gráfico 5.12 Porcentaje de Aspectos Laborales existentes en las organizaciones de San Luis Tlaxialtemalco	93
Gráfico 5.13 Porcentaje de Desarrollo de la Organización existentes en las organizaciones de San Luis Tlaxialtemalco	95
Gráfico 5.14 Porcentaje de asociación con otro tipo de organizaciones de las Sociedades de San Luis Tlaxialtemalco	96
Gráfico 5.15 Índice de adopción de los siete principios organizativos en las organizaciones de San Luis Tlaxialtemalco	97
Gráfico 5.16 Porcentaje de adopción del principio Gestión Democrática	

en las organizaciones de San Luis Tlaxialtemalco	98
Gráfico 5.17 Porcentaje de adopción del principio Participación económica de los socios en las organizaciones de San Luis Tlaxialtemalco	99
Gráfico 5.18 Porcentaje de adopción del principio Autonomía e Independencia financiera en las organizaciones de San Luis Tlaxialtemalco	100
Gráfico 5.19 Porcentaje de adopción del principio Autonomía e Independencia política en las organizaciones de San Luis Tlaxialtemalco	101
Gráfico 5.20 Porcentaje de adopción del principio Educación formación e información en las organizaciones de San Luis Tlaxialtemalco	102
Gráfico 5.21 Porcentaje de adopción del principio Cooperación entre organizaciones en las organizaciones de San Luis Tlaxialtemalco	103
Gráfico 5.22 Porcentaje de adopción del principio Interés por la comunidad En las organizaciones de San Luis Tlaxialtemalco	105
Gráfico 5.23 Porcentaje de adopción del principio Profesionalización en las organizaciones de San Luis Tlaxialtemalco	106
Tabla 3. Producción en la Delegación Xochimilco por giro (has)	111

INTRODUCCIÓN

Para entender las situaciones y dinámicas en que se debaten las familias rurales de nuestro país actualmente, Bonfíl (1996) menciona que se debe hacer un breve panorama de los procesos de transformación que se han dado en el medio rural, tanto en términos de orientación de los patrones de producción como en las condiciones agrarias y sobre todo en las relaciones sociales a todos los niveles, pues son estos procesos los que han marcado las distintas estrategias de organización para la supervivencia y la reproducción de las Unidades de Producción Rural Familiar (UPRF) en el campo mexicano.

Bajo este contexto, la siguiente investigación tiene la finalidad de dar a conocer el grado organizativo que existe en las organizaciones de productores florícolas del Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco, ubicado en la Delegación Política de Xochimilco, el cual se caracteriza por el modo de organización de las Unidades de Producción Rural Familiar (UPRF).¹

El fin principal de establecer el grado de desarrollo organizativo existente en las Unidades de Producción Rural Familiar en el Poblado de San Luis Tlaxialtemalco, es para que en base a sus carencias, se generen programas de capacitación más acordes a las necesidades de la misma comunidad.

Otra finalidad es determinar si es viable que programas como el de Fondos Comunitarios para el Desarrollo Equitativo y Sustentable (FOCOMDES)², de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural (CORENADR), se sigan

¹ Otros estudios sobre el sector campesino le han llamado unidad doméstica campesina o UDC (por ejemplo, Martínez y Rendón, 1983 y Salles, 1988), algunos más unidad económica campesina o UEC (entre ellos Chayanov, 1974 y Aguado, 1993), unidad doméstica de producción campesina UDPC, (Madera Pacheco 2001), incluso instituciones como la Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural las denominan Famiempresas, Sin embargo, en nuestro trabajo utilizaremos el término empleado por el INCA Rural "Unidades de Producción Rural Familiar" (UPRF).

² El Programa de Fondos Comunitarios para el Desarrollo Rural Equitativo y Sustentable (FOCOMDES), tiene como fin asegurar la conservación de las zonas de cultivo y boscosas del Distrito Federal y la permanencia de los servicios ambientales que proporcionan a la ciudad, a través de la aportación a los productores rurales, ejidos, comunidades y sociedades de producción, usufructuarios legales del Suelo de Conservación de apoyos económicos en programas de inversión de conservación, vigilancia y restauración ambiental y de producción sustentable. Así como retribuir a los propietarios de los terrenos dedicados a la producción agropecuaria, producción forestal, ecoturismo, conservación, vigilancia y restauración de los recursos naturales, por la protección y mejoramiento de servicios ambientales, siendo el área responsable la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, las reglas de operación 2007 se pueden consultar en: <http://www.sma.df.gob.mx/transparencia/VII/gacetapogramas.pdf>.

implementando en comunidades cuyas organizaciones no demuestren un grado de desarrollo y se continúe generando una situación de paternalismo.

CAPÍTULO I. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Objetivo General

Conocer el grado organizativo actual en que se encuentran los dos tipos de sociedades que existen en el pueblo de San Luis Tlaxialtemalco (Sociedades Cooperativas y Sociedades de Producción Rural), así como la Organización de segundo nivel que hay en el pueblo (Unión de Cooperativas Chinampera Florícolas de San Luis Tlaxialtemalco) y los grupos de trabajo que fueron beneficiados por el programa de FOCOMDES del 2001 al 2006.

1.2 Objetivos Particulares

- Indagar por qué los grupos de productores al momento de constituirse bajo una figura legal, eligen específicamente las Sociedades Cooperativas y Sociedades de Producción Rural, en lugar de otro tipo de figura jurídica.
- Averiguar porqué los grupos de trabajo que existen en el Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco no se han constituido bajo alguna figura legal.
- Determinar si es viable continuar apoyando económicamente a las unidades rurales de producción que no demuestran algún grado de crecimiento y desarrollo.
- Investigar qué están haciendo las unidades rurales de producción para que se les continúe proporcionando apoyos económicos.
- Conocer cuáles son los factores que han influido para que tengan éxito o fracasen las organizaciones en el Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco.
- Qué impacto, de carácter productivo, ha tenido la organización dentro del Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco.

1.3 Justificación de la elección del tema

Mucho se ha escrito acerca de desarrollo rural y en todos estos documentos se toma en consideración a la comunidad o unidad productiva como promotores principales del desarrollo. De La Tejera (1996), menciona que “el centro impulsor del desarrollo rural debe ser la misma población, a través de sus organizaciones sociales y esto implica transformaciones profundas en el Estado y en las relaciones sociales y de poder”.

Weitz (1981), considera que “para todo desarrollo se tienen que cubrir tres premisas fundamentales: el crecimiento del sector agrícola como clave del desarrollo rural, el desarrollo de la agricultura exige un desarrollo concomitante de los sectores secundario y terciario y el desarrollo de las fuerzas sociales como principales actores del desarrollo agrícola”.

Bajo estas premisas, en el caso de las organizaciones sociales, parece no sólo viable, sino necesario estimular a los productores a convertirse en los promotores de su propio desarrollo.

Muñoz (2003), dice que “para que una organización perdure, tiene que adoptar los siete principios organizativos, fundamentales en cualquier organización: Gestión democrática, participación económica, autonomía e independencia, educación, cooperación, interés por la comunidad y profesionalización, estos principios están basados en los principios universales del cooperativismo”.

Si partimos de la definición de *Organización* como “una asociación autónoma de personas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática”, entonces debemos pensar en la organización como un ente integral, es decir ver y pensar en la organización no solo como la institución que proporciona un servicio, sino que tiene que poner en el centro de su actuar al individuo como eje, crear alternativas y promover alianzas estratégicas para su desarrollo integral (Muñoz, 2003).

En el sector rural no toda las actividades son de carácter agrícola o pecuario, también están las unidades de producción de bienes y servicios no agropecuarios que son una opción viable para generar empleo y riqueza, por esta razón la unidad de producción rural familiar basada en la confianza que existe entre sus miembros, debe ser vista como un ente con alto potencial de desarrollo ya que la producción sin la unidad familiar no es viable (INCA, 2003).

Por este motivo la organización en el sector de producción primario es indispensable para producir, transformar, dar mayor valor agregado y comercializar los productos que en este sector se generen. El alto porcentaje de población que vive en el medio rural requiere la generación de riqueza para solventar sus necesidades de desarrollo (*ídem*).

Los productores no organizados enfrentan un problema severo que es el de costos de producción demasiado altos; se da un reconocimiento de que es mediante la organización como se facilita la obtención de algunos beneficios como: compras en volumen de insumos y fertilizantes, capacitación, acceso a información especializada, vinculación entre consumidores y productores, entre otros.

Dieter Paas (1992) menciona otro problema. “En el funcionamiento de las unidades de producción rural familiar, probablemente el más grave, es la desvinculación de las diferentes instancias que la componen, como en el caso de la estructura participativa (asamblea) y la ejecutiva (consejo de administración).

Es muy común encontrar casos en que tras largas reuniones y acalorados debates los representantes de las organizaciones llegan a una decisión que luego no es ejecutada. Una de las razones de este fenómeno, entre otras, es que los ejecutivos de las unidades de producción pueden caer fácilmente en actitudes de negligencia o menosprecio hacia las instancias teóricamente superiores, pero vistas como débiles e incompetentes como es la asamblea general de socios.

Por otro lado, en muchas ocasiones, la representatividad de las Unidades de Producción Rural Familiar, recae por tradición en los jefes de familia (Padre, Madre o Abuelos), lo cual es un problema más para el funcionamiento de estas unidades, ya que las cabezas de familia están acostumbradas a tomar decisiones por sí mismas y no tomar en consideración a los demás integrantes de la unidad y estos por respeto jerárquico no hacen algo para remediar esta situación.

Otro problema más al que se tienen que enfrentar en la actualidad las pequeñas organizaciones, tanto las Unidades de Producción Rural Familiar (UPRF), como las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES) es el de la falta de políticas adecuadas para su propio desarrollo y la escasa capacidad de modernización que tienen, las limita para poder acceder a un mercado globalizado y como consecuencia que este tipo de organizaciones no sean competitivas reduce significativamente la ventaja que tienen de generar empleos rápidamente (Coraggio, 1997), Pp. 4.

1.4 Delimitación del Problema

Para aquellos campesinos a quienes la situación económica ha llegado a un límite, una estrategia de supervivencia es la migración. La búsqueda de un nivel de vida mejor ha desplazado a una buena parte de la población rural fuera de sus lugares de origen. Entre las posibles soluciones para la desocupación y la improductividad de la gente del campo, difícilmente puede considerarse su reubicación en empleos o subempleos urbanos. Los empleos urbanos se crean a un ritmo menor que la demanda de ocupación y su generación tiene un costo alto, además de que exige un nivel de escolaridad o de capacitación superior a los que existen en el medio rural (Reynoso, 2001).

A principios de los años 90, las asociaciones o alianzas de los campesinos con grandes empresas agroindustriales llegaron a considerarse como una alternativa viable para compensar la falta de capital y la incapacidad de los

pequeños productores agrícolas para integrarse al mercado de manera competitiva, con esto se logró eficientar la producción, pero se redujeron las oportunidades de trabajo para los productores, se creó dependencia y subordinación de estos a las agroindustrias (*ídem*).

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) maneja un registro de 7 millones ochocientas mil unidades de producción rural familiar, el 20% de estas unidades están organizadas, es decir, 1 millón 560 mil; de acuerdo con esta cifra entonces 6 millones 240 mil unidades de producción no se relacionan, ni coordinan con ninguna otra organización o institución para salir adelante (INCA, 2003).

Las familias rurales tienen una gran ventaja, funcionan como unidades básicas de producción a muy bajo costo, sus miembros se reparten la totalidad de las tareas productivas, desde el inicio hasta el fin del proceso, y constituyen una pequeña estructura funcional de tipo empresarial que involucra a todos a diferentes niveles.

Existe también una gran desventaja, la incapacidad de los pequeños productores rurales para negociar en condiciones favorables la compra de insumos, por un lado, y la venta de sus productos por el otro. Al negociar de manera individual, los productores no pueden adquirir los bienes, servicios y conocimientos que necesitan para ejercer su actividad a precios que les sean rentables. Lo mismo pasa al tratar de vender sus productos por cuenta propia y sin ningún valor agregado, permitiendo que los intermediarios se queden con la mayor parte de las ganancias (Reynoso, 2001).

La falta de un eslabón que permita a las pequeñas unidades de producción rural familiar acceder a los recursos disponibles en el mercado o a los recursos asignados al campo por el Estado, ha sido resuelta en algunos países europeos, asiáticos y latinoamericanos promoviendo la asociación de esas unidades productivas en organizaciones de tipo cooperativo (*ídem*).

En México se está implementando la misma dinámica, para que las unidades de producción rural familiar puedan acceder a los apoyos que ofrecen los Gobiernos Federales y Locales, y no sólo las Cooperativas son apoyadas, si no cualquier figura jurídica legalmente establecida puede ser beneficiada.

Desgraciadamente las unidades de producción se constituyen bajo una figura jurídica no como una oportunidad de desarrollo, lo hacen por cubrir uno de los requisitos que se establecen para acceder a dichos apoyos, sin considerar toda la serie de problemas que esto trae.

Para el caso de las organizaciones de productores del Poblado de San Luis Tlaxialtemalco, se establece en el Capítulo V, cuántos se han constituido legalmente bajo algún tipo de figura jurídica, pensando en crecer como una sociedad productiva y qué tantos se han visto forzados a constituirse por el programa de FOCOMDES, sin saber las obligaciones que contraen al constituirse como una sociedad legal.

Derivado de los planteamientos aquí señalados, se desprenden las siguientes interrogantes:

- ¿Las organizaciones del Poblado de San Luis Tlaxialtemalco, se constituyen bajo algún tipo de Figura Jurídica pensando en crecer como una sociedad productiva y ser autosuficientes o por cubrir uno de los requisitos para ser apoyados por los programas que maneja la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural?
- ¿Las instituciones gubernamentales brindan la misma atención a los grupos de trabajo que a las sociedades legalmente constituidas?
- ¿Los grupos de trabajo pueden tener un mejor acceso a los apoyos gubernamentales estando legalmente constituidos?
- ¿Qué problemas se presentan en el proceso de Constitución y qué hacen las organizaciones para solucionarlos?
- ¿Realmente les interesa a los representantes de las Unidades de Producción que estas estén organizadas?

- ¿La productividad de una sociedad es mayor en una legalmente constituida que en un grupo de trabajo?

1.5 Hipótesis

La organización dentro de las Unidades de Producción Rural Familiar en el Poblado de San Luis Tlaxialtemalco, Xochimilco, Distrito Federal es casi nula, ya que la planeación, ejecución y toma de decisiones dentro de las mismas la ejerce el presidente de la organización y en el mejor de los casos, únicamente la mesa directiva.

Los productores no organizados enfrentan el problema de que los costos de producción les resultan demasiado altos, la comercialización de su producción es baja y tienen poco acceso a créditos, apoyos y capacitación.

1.6 Metodología de la investigación

Las técnicas utilizadas para esta investigación fueron las siguientes: revisión de información bibliográfica, cartográfica y estadística del sitio donde se desarrolla nuestro universo de atención, trabajo de gabinete e investigación de campo.

La investigación de campo se obtuvo utilizando la técnica de aplicación de cuestionarios con los representantes de las unidades de producción, se empleó la cédula de autodiagnóstico, el cuestionario de adopción a los siete principios organizativos (Gestión democrática, participación económica, autonomía e independencia, educación, cooperación, interés por la comunidad y profesionalización) y un cuestionario más enfocado al proceso de protocolización y beneficios del programa FOCOMDES, el universo de investigación está conformado por 98 organizaciones (33 Sociedades de primer nivel, 1 Organización de segundo nivel y 64 grupos de trabajo), que fueron registrados a lo largo de seis años de trabajo con la comunidad, todas estas organizaciones fueron apoyadas por el programa de Fondos Comunitarios para el Desarrollo Equitativo y Sustentable (FOCOMDES) de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural (CORENADR).

La cédula de autodiagnóstico y el cuestionario de adopción de los siete principios organizativos son cerrados, pero en algunas de las preguntas se dio opción a ampliar la respuesta con la finalidad de complementar los resultados obtenidos en la aplicación del segundo cuestionario y estos fueron destinados únicamente a los representantes de las organizaciones que fueron apoyadas por el programa de FOCOMDES, empezando con los que ya habían constituido su fondo de capitalización, ya que por los requisitos solicitados en dicho programa, estas sociedades son las que deben estar con el proceso de constitución concluido.

La cédula de autodiagnóstico permite establecer en que grado de organización se encuentra la sociedad, contempla aspectos jurídicos, estructurales, financieros, operativos, contables, fiscales y laborales.

La finalidad del cuestionario de adopción de los siete principios organizativos, es evaluar en que grado se están aplicando en la organización y así determinar áreas de mejora en los ámbitos en que exista un desfase importante, esto contribuirá considerablemente con el desarrollo de la organización.

El objetivo de la aplicación de un segundo cuestionario fue para resolver parte de los objetivos específicos y de las interrogantes establecidas en este capítulo, que con la cédula de autodiagnóstico y con el cuestionario de los siete principios organizativos no se pueda cubrir.

1.6.1 Revisión de Literatura

La revisión de literatura es la base para adquirir la información necesaria para el conocimiento de las Unidades de Producción Rural Familiar y hacer un comparativo de lo que se ha establecido por investigadores del tema y lo que es la realidad en el Poblado de San Luis Tlaxialtemalco.

Esta revisión se realizó a través de la consulta en libros, tesis, artículos de revistas, periódicos, documentos oficiales (en el caso del programa FOCOMDES) y en Internet.

1.6.2 Trabajo de Gabinete

En el trabajo de gabinete se tuvieron dos etapas, en la primera se concentró la información generada a lo largo de seis años de trabajo con grupos de productores en Constitución de Figuras asociativas, constitución del Fondo de Capitalización y manejo de los concentrados generales de los apoyos otorgados por el programa FOCOMDES del 2001 al 2006, para poder establecer nuestro universo de atención para el trabajo de campo.

La segunda etapa fue recabar, concentrar, procesar y analizar la información obtenida en el trabajo de campo, la cual se conformó por la aplicación de las Fichas de Evaluación y los cuestionarios aplicados a los representantes de las Unidades Familiares de Producción Rural.

1.6.3 Trabajo de Campo

En el trabajo de campo para determinar el nivel organizativo que existe en las sociedades del Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco, se utilizaron como herramientas: la cédula de autodiagnóstico, el cuestionario de adopción a los siete principios organizativos y un cuestionario más enfocado al proceso de protocolización de la sociedad y beneficios obtenidos del programa FOCOMDES.

La cédula de autoevaluación, esta basada en la cédula de autodiagnóstico realizada por el INCA Rural para la SAGARPA, en donde se establece que Unidades Económicas (UE) pudiesen ser apoyadas con su Subprograma de Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural (PROFEMOR), dentro del programa de Alianza para el Campo, pero la finalidad que se le dio a esta cédula de autoevaluación fue para establecer que tan incipientes son las

organizaciones del Poblado de San Luis Tlaxialtemalco en comparación con los parámetros que establece el INCA Rural para una empresa social.

Con esta cédula se determino el grado de desarrollo existente en las sociedades del Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco, agrupando a las sociedades en dos grados: Organizaciones Económicas Incipientes y Organizaciones Económicas en Desarrollo, para el caso de Organizaciones Económicas en Consolidación (que es el grado máximo dentro de la cédula), ninguna sociedad del pueblo con la puntuación que obtuvo alcanzó este grado de desarrollo.

La cantidad de puntos utilizados para esta evaluación, son los mismos establecidos por Pérez I, (2003) en la ficha original de evaluación para sociedades que deseen acceder al subprograma PROFEMOR:

Existencia del documento o actividad completa:	3
Existencia o actividad incompleta o parcial:	2
No existencia de documentos o actividades:	1

La puntuación para establecer el grado de desarrollo y categorizar a las sociedades es el mismo establecido en la ficha mencionada:

Incipiente:	hasta 156 puntos
En desarrollo:	de 157 a 214 puntos
Consolidación:	de 215 puntos a más

En la cédula de autodiagnóstico, las preguntas se dividieron de la siguiente manera: aspectos jurídicos, estructurales, financieros, operativos, contables, fiscales y laborales como se puede apreciar en el anexo 1.

Para los Grupos de trabajo se tuvo que hacer unas modificaciones en la cédula de autodiagnóstico, como se puede observar en el anexo 2, ya que como grupos no constituidos legalmente no están obligados a cumplir con algunos de los apartados mencionados en la cédula original, como lo relativo a la constitución legal de la sociedad y la conformación del capital social.

En esta cédula, la cantidad de puntos de evaluación utilizados siguen siendo los mismos que en la cédula original:

Existencia del documento o actividad completa:	3
Existencia o actividad incompleta o parcial:	2
No existencia de documentos o actividades:	1

Como la cantidad de preguntas disminuye en esta cédula, la puntuación para establecer el grado de desarrollo y categorizar a las organizaciones disminuye un poco con relación a la cédula original:

Incipiente:	hasta 142 puntos
En desarrollo:	de 143 a 195 puntos
Consolidación:	de 196 puntos a más

El cuestionario de adopción de los siete principios organizativos, está basado en un estudio que realizó Muñoz (2003) en organizaciones cafetaleras para determinar qué organizaciones perduran observando estos principios organizativos, este cuestionario sirvió para evaluar en qué grado se están llevando a cabo los principios organizativos en las organizaciones florícolas de San Luis Tlaxiátemalco y así determinar áreas de mejora en los ámbitos en que exista un desfase importante, esto contribuirá considerablemente con el desarrollo de la organización.

Este cuestionario esta elaborado con preguntas cerradas en donde se le platicaba a los representantes de las sociedades encuestadas de lo que son los siete principios organizativos y la importancia de adoptarlos para que la sociedad perdure.

Para establecer la escala de adopción, se tomo la puntuación original establecida por Muñoz (2003): 0, 1, 1.5, 2, 3, en donde 0 es la calificación más baja y 3 es la más alta. (Ver anexo 3).

El cuestionario de protocolización y beneficios del programa FOCOMDES es de mi autoría y nos ayudó para establecer la problemática a la que se enfrentan las organizaciones que se decidieron a constituirse legalmente y dar una

posible solución a esto, como se llevó a cabo el proceso de protocolización, saber también por qué la mayoría de las organizaciones del pueblo no se han constituido bajo una figura jurídica, como se ha beneficiado el pueblo con el programa FOCOMDES y para dar respuesta a algunas de las interrogantes y tratar de cubrir parte de los objetivos particulares que se plantearon en el capítulo I (Ver anexo 4).

CAPITULO II. FIGURAS ASOCIATIVAS

2.1 Antecedentes de la organización en México

“En el México precolombino, los pueblos indígenas, particularmente los nahuas, se integraban con familiares, amigos y aliados. Existía un consejo de ancianos jefaturado por el pariente de mayor edad que dirigía la organización de la comunidad, llevaban un registro o censo de la población para saber el número de individuos aptos para el trabajo en el campo, distribuía las tierras laborables y nombraba a los que debían vigilar que todo se efectuara de conformidad con lo ordenado. El centro ceremonial, el templo, la escuela, el almacén de granos, semillas y otros productos, y las obras generales de la población, se hacían mediante el trabajo en común. Todos debían trabajar, excepto los menores de edad y los imposibilitados físicamente” (CNC, 2000).

“Prácticamente no había clase ociosa, los que no trabajaban eran desterrados de la comunidad. Al consejo de ancianos se le entregaba el producto de las siembras, del cual destinaba una parte para el tributo al gobierno central; otra parte se reservaba para previsión de malos tiempos u otras eventualidades, como la guerra y el resto se destinaba a satisfacer las necesidades de los trabajadores y su familia, así como para sostener a los no aptos para el trabajo” (*ídem*).

“Durante la época colonial, funcionaban los "positos" que eran almacenes comunales en los que los indígenas depositaban el producto de sus cosechas, en prevención de malas temporadas. Con ello tenían derecho a recibir lo necesario para el sustento de sus familias, en tiempo de escasez” (*ídem*).

“Otro ejemplo de cooperativismo antiguo mexicano fueron los hospitales-pueblo, fundados por el obispo Vasco de Quiroga, en Michoacán, alrededor de 1550, que sirvieron para atenuar el disgusto de los tarascos contra las acciones del conquistador Nuño de Guzmán” (CNC, 2000), Quiroga como visionario tenía la postura de pensar que el destino futuro dependía de la homogeneidad de la mezcla de razas y de evitar los traumas culturales (Miranda).

Aunque en el siglo XVIII hay algunos antecedentes de acciones en conjunto, es en la primera mitad del siglo XIX, en Rochdale Inglaterra, donde se impulsaron proyectos económicos autónomos y donde inicialmente, los trabajadores no recibían ningún sueldo (López, 2003). A medida que creció este proyecto, empezaron a obtener una remuneración por su trabajo y emplearon a algunas personas, que con el tiempo aumentaron su número. Primero se daba a estos empleados ciertas prestaciones y se buscaba hacerles socios de la organización, pero con el tiempo dejaron de hacerlo y esos empleados fueron tratados como simples empleados dentro de cualquier otra empresa.

“En 1873, a 30 años del movimiento histórico de los Pioneros de Rochdale, nació en México la primera cooperativa de producción, formada por sastres, a la que siguieron otras, de carpinteros y sombrereros” (CNC, 2000).

“En 1876, los obreros ferroviarios de la Estación Buenavista del Distrito Federal, constituyeron la primera sociedad cooperativa de consumo. Así nacen las primeras cooperativas en México, que obtienen reconocimiento legal en 1889, cuando en el código de comercio se les reconoce como "unidades económicas, con características de organización y funcionamiento diferentes a las de la empresa privada" (*ídem*).

“Al iniciarse el siglo XX, las actividades cooperativas en nuestro país eran escasas y poco significativas y no tuvieron avances en esa época. Un antecedente revolucionario del cooperativismo es el "Centro Mutuo Cooperativo de México". Al concluir la Revolución Mexicana, el movimiento cooperativo obtuvo su anhelada oportunidad de avance y expansión. Durante la época postrevolucionaria, de 1911 a 1926, el cooperativismo empezó a crecer, a pesar de no existir todavía un marco jurídico propio. Por todo el país surgieron cooperativas dedicadas a la pesca, transportes, artes gráficas, consumo y servicios diversos. El cooperativismo mexicano reiniciaba así su trayectoria histórica, al buscar alcanzar planos superiores, por tanto tiempo anhelados” (*ídem*).

En materia de organización campesina y tenencia de la tierra, desde los primeros años del siglo pasado, la atención del Estado se concentró en apoyar a los campesinos para resolver los problemas del primer grupo, esto es el de los que llevan a cabo sus actividades de una manera individual, y dentro de ese grupo se consideró que el problema principal era el de la tenencia de la tierra (Contreras, 1996).

Precisamente por eso, producto de una revolución campesina, el Artículo 27 constitucional original imponía al Estado la obligación de resolver los problemas de la tenencia de la tierra (*ídem*).

Una vez que se fue avanzando en el reparto, fue necesario comenzar a preocuparse por atender al segundo grupo de actividades, esto es el de todas aquellas que requieren de la organización para llevarse a cabo. Se consideraba, entonces, a la organización campesina como un asunto gremial, similar al de las cámaras de comercio y de la industria, o a los colegios de ingenieros o de abogados (*ídem*).

Como podrá observarse, existía una vinculación entre actividad individual, con énfasis en la tenencia, y actividad organizativa, con énfasis en el gremio.

Paralelamente al avance en el reparto agrario y a la formación de organizaciones gremiales, se comenzó a percibir un cambio en la escala de prioridades, para concentrarse en un elemento esencial, dadas las condiciones en que se encontraban los campesinos recién beneficiados con el reparto agrario: el crédito. Así pues, desde 1926 y hasta la década de los 70, la organización de los campesinos iba avanzando en lo gremial, pero además comenzaba a tener como eje la organización para la obtención del crédito preferencial.

Las sucesivas leyes de crédito agrícola de las décadas de los 20, 40 y 50, con sus reformas y adiciones, crearon y perfeccionaron nuevos tipos de figuras asociativas: las sociedades locales de crédito, tanto de crédito agrícola para los pequeños propietarios, como las de crédito ejidal para el sector social.

El Presidente Plutarco Elías Calles, considerado como el pionero del cooperativismo mexicano, promulgó la Primera Ley Cooperativa en 1927 y creó el marco jurídico para la actividad cooperativa. Seis años después, en 1933, el Presidente Abelardo L. Rodríguez promulgó la Segunda Ley Cooperativa, con la intención de mejorar el sentido social de la primera ley (CNC, 2000).

En 1938, el Presidente Lázaro Cárdenas, promulgó una revolucionaria Ley General de Sociedades Cooperativas, que originó el desarrollo social y económico del nuevo cooperativismo mexicano (*ídem*).

El crédito cooperativo ha existido en México desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX a través de cajas de ahorro rurales, que tuvieron como propósito ayudar a las clases económicamente desprotegidas. En su versión moderna, las cajas surgieron en México en el año 1951 con características similares a las que actualmente opera (*ídem*).

En 1976 se publicó la Ley General de Crédito Rural, que derogó a la de Crédito Agrícola de 1955 y trajo consigo una nueva visión en función del crédito del campo (Contreras, 1996).

Hasta antes de 1976, las sociedades locales se habían concentrado en la obtención de créditos agrícolas o ganaderos, pero a partir de esa fecha ya no solamente se iban a ocupar del crédito agropecuario, sino también de complementar la producción con la comercialización y la industrialización de los productos rurales (*ídem*).

Por eso el Artículo 6º Transitorio de la Ley General de Crédito Rural señalaba que: «Las sociedades locales de crédito agrícola, constituidas conforme a la misma Ley de Crédito Agrícola del 30 de diciembre de 1955, seguirán considerándose como sujetos de crédito, debiendo transformarse en sociedades de producción rural en un plazo no mayor de 24 meses». Así fue como nació la figura asociativa de Sociedad de Producción Rural.

A principios del siglo XX, la mayor parte de las actividades productivas se efectuaba de una manera individual, y el principal problema era el relacionado con el acaparamiento de tierras: el latifundio y la hacienda. Sin embargo, en la década de los 70, la revolución tecnológica había llegado al campo y para poder competir de una manera eficiente se requería forzosamente de la utilización de maquinaria agrícola: tractores, trilladoras, empacadoras, etcétera, lo que significa que ya no era fácil producir individualmente: se requería de organización –por los altos costos de la maquinaria– para poder utilizar las economías de escala (Contreras, 1996).

El gobierno, consciente de esto, promovió la mecanización del campo. Adquirió miles de tractores; creó, en los diferentes estados del país, centrales de maquinaria que no funcionaron satisfactoriamente ya que los productores no consideraron a la maquinaria como suya, ni adecuada a sus necesidades (*ídem*).

Por otro lado, si bien en 1910 el problema era el latifundio, a través de décadas de reparto, con el crecimiento natural del número de campesinos –con hijos y nietos–, la superficie de la unidad de dotación fue disminuyendo paulatinamente, a tal grado que para 1990 muchas parcelas ya no se medían por hectáreas, sino por surcos, el minifundio se convertía en un problema grave, (*ídem*).

Con superficies demasiado reducidas (menos de 1/4 de hectárea), no existían posibilidades de desarrollar agricultura, y menos de una manera moderna y mecanizada, por ello, durante el sexenio del Presidente López Portillo, se publicó la Ley de Fomento Agropecuario para dar impulso a la organización campesina y sentar las bases para el reagrupamiento parcelario (*ídem*).

Esa ley también contemplaba una gran participación del Estado a través de la transformación de los distritos de riego y de temporal en distritos de desarrollo rural, a través de los cuales la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos se proponía apoyar la producción agropecuaria (*ídem*).

En la práctica, esa ley no tuvo aplicación, puesto que le faltaba la base constitucional, y porque por una parte intentaba resolver los problemas del minifundio, mientras que la propia Constitución ordenaba continuar con el reparto agrario (Contreras, 1996).

Tiempo después, durante el sexenio siguiente, se llevó a cabo una importante modificación al Artículo 27 constitucional, añadiéndole la fracción vigésima en donde se establece que el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral (*ídem*).

La reforma de 1992 al Artículo 27 abrió nuevas posibilidades de asociación, de organización, pero éstas no se refieren a nuevas figuras, sino a la nueva connotación que tiene el productor: ahora un ejidatario se puede asociar con un pequeño propietario y/o con un productor rural y se puede asociar con uno que rente y trabaje la tierra sin importar la tenencia (*ídem*).

Esta reforma de 1992 sí llega a fondo, al enfrentar directamente los problemas de la tenencia de la tierra: deroga la Ley de Fomento Agropecuario, pero continúa vigente la fracción vigésima del Artículo 27. Al fin están dadas las bases constitucionales para la solución de los problemas fundamentales del campo: tenencia de la tierra y organización para el desarrollo rural integral (*ídem*).

A partir de 1917 las leyes que creaban una nueva figura asociativa o un nuevo tipo de sociedad, eran promulgadas en una época que tenía, como característica principal, un gran intervencionismo del Estado en la sociedad civil (*ídem*).

Con el tiempo fueron aumentando los artículos relativos a las normas de funcionamiento y a las de registro, por lo que fue necesario redactar tres documentos diferentes: La Ley propiamente dicha, exclusivamente con disposiciones generales; el Reglamento de la Ley, con una completa estructura de las normas de funcionamiento de la sociedad –convocatorias, quórum, asambleas, órganos, integración del capital, etcétera–, y un reglamento del registro, que establecía el órgano registral, su ámbito de competencia y el

procedimiento registral –Registro Público de Comercio, Registro de Crédito Agrícola, Registro Nacional Cooperativo, Registro de Organización de Productores, Registro Agrario Nacional, etcétera (*ídem*).

2.1.1 Situación actual

En la actualidad un gran número de cooperativas, comuneros, ejidatarios y pequeños empresarios, ven en la economía social una alternativa real de subsistencia digna y solidaria con su comunidad. Economía de carácter social que tanto el Gobierno Federal como los gobiernos locales, incluyendo al del Distrito Federal, no fomentan ni apoyan (Miranda, 2005).

El gobierno del Distrito Federal ha intentado apoyar el Fomento Cooperativista, después de casi tres años, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal votó a favor de la Ley de Fomento Cooperativista para el Distrito Federal (*ídem*), publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de enero de 2006.

Esta ley le permite al Distrito Federal contar con un marco jurídico de políticas públicas que fomenten la constitución y consolidación de empresas cooperativas como polo de desarrollo productivo y de empleo para satisfacer las necesidades sociales. Complementa también de manera importante los vacíos de fomento a las cooperativas que tiene la Ley General de Sociedades Cooperativas vigente (*ídem*).

Hay más de 13 mil cooperativas en el país, las cuales proveen de bienes, servicios y empleo a más de 13 millones de consumidores que las integran, las principales ramas que las comprenden son ahorro, consumo, servicios, salud, producción, transporte, turismo, agricultura y pesca (Gutiérrez, 2005).

Antes de las reformas de la Ley de Fomento Cooperativista en 1994, La jurisdicción de las cooperativas recaía en la Secretaría de Comercio (Hoy Secretaría de Economía), después de las reformas se le transfirió esa tarea a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y por interés propio paso a la

Secretaría de Desarrollo Social y en ninguna de las tres dependencias existe registro de la existencia de Cooperativas (Gutiérrez, 2005).

Pero diversas cooperativas interesadas en coordinarse y sumar esfuerzos han conformado federaciones y confederaciones, pero sin regulación alguna por parte de las autoridades federales que persisten en ser meros espectadores (*ídem*).

Las más conocidas son:

Confederación Nacional Cooperativa de Actividades Diversas de la República Mexicana C.N.C. .S.C. de R.L.

Es una organización de tercer nivel*, dentro del Movimiento Cooperativo en México, donde las Uniones y Federaciones de Cooperativas concurren voluntariamente para establecer programas de ayuda mutua, además de fortalecer y estrechar aun más los lazos cooperativos para que el movimiento cooperativo no se desintegre.

A través de los acuerdos de la Asamblea General y de los distintos acuerdos tomados por los diferentes Cuerpos Directivos, se establecen líneas generales de trabajo que permitan el apoyo a los planes de consolidación y desarrollo de sus asociadas, pero también buscan la integración de mas Cooperativas a las Uniones y/o Federaciones para que estas a su vez se integren a la Confederación Nacional Cooperativa y gocen de los beneficios que brinda esta.

Federación de Cooperativas de Occidente, S.C.L.

Es una organización de segundo nivel* que agrupa de manera voluntaria a Cooperativas y coordinación de las mismas, cuyo objetivo éste encaminado a velar de manera equitativa por los intereses y el crecimiento sano de sus asociados, logrando esto ultimo, con el suministro de servicios, accesoria y capacitación, todo esto con calidad, responsabilidad y bajo costo.

* Ver tema 2.2 ¿Qué son las Figuras Asociativas?

* (*ídem*)

Su objetivo es el poder consolidar sus proyectos y los de todos los miembros y fortalecer su imagen; y al estar Federados, estar apoyados por una instancia superior en la cual sentirse respaldados, contar con ayuda de otros miembros de la misma y poder así, compartir sus problemas e intercambiar experiencias en todos los rubros para detectar así; elementos que impidan desarrollarse como miembros de la Federación, como Cooperativa y como miembro de la misma.

2.2 ¿Qué son las Figuras Asociativas?

La Procuraduría Agraria las define como Organizaciones Económicas (OE) legalmente constituidas, integradas por socios activos (físicos o morales) que participen individualmente con aportaciones de recursos, cuyo objeto social sea de carácter preponderantemente económico.

Organizaciones de Primer Nivel: Se constituyen generalmente a partir de pequeños grupos de personas físicas que se asocian conforme a un objetivo económico determinado y que por su tamaño permiten que los socios puedan interrelacionarse, con metas precisas, responsables, de cooperación estrecha.

Esto permite que el cumplimiento de los compromisos que contraen, normalmente se realicen y puedan llegar a responder, solidariamente, con base a lo establecido en sus estatutos y/o reglamento interno. Ejemplo: Sociedad de Producción Rural, Sociedad de Solidaridad Social, Cooperativas.

Organizaciones de Segundo Nivel: Son aquellas sociedades que integran personas físicas o morales que se forman para satisfacer las necesidades de sus agremiados y las lleva a asociar entre sí a organizaciones de primer nivel, convergiendo en diversas funciones económicas y de gestión. La participación de los socios frecuentemente es a través de representantes, con un manejo de la información por conducto de éstos. Facilitan la participación organizada de los productores en actividades de transformación, comercialización y servicios

otorgando mayor valor agregado a sus actividades. Ejemplo: Unión de Ejidos, Unión de Sociedades de Producción Rural, Federación de Cooperativas.

Organizaciones de Tercer Nivel: Son las que se conforman con la participación de organizaciones de primer y segundo nivel, y en el caso de las sociedades anónimas también incorporan personas físicas, se desenvuelven bajo iniciativas nacionales tanto en el ámbito público como en el privado y su presencia frecuentemente influye en el diseño de políticas dirigidas al campo. Su objeto principal es el de proporcionar servicios especializados a sus asociados enfocados a la integración de los mismos en cadenas productivas para la apropiación de procesos de valor agregado, oportunidades de negocios y proveeduría. Ejemplo: Asociación Rural de Interés Colectivo, Confederación de Sociedades de Solidaridad Social, Sociedades Anónimas, Confederación de Sociedades Cooperativas, (Valtierra, 1999).

2.3 Sociedades Cooperativas

2.3.1 ¿Qué son?

Es una forma de organización social autónoma, integrada de manera voluntaria por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios (Art. 2 Ley General de Sociedades Cooperativas).

2.3.2 Actividades a las que se pueden dedicar

Podrán dedicarse libremente a cualesquier actividad económica lícita (Art. 8 LGSC).

2.3.3 Leyes que las rigen

- ✓ Ley General de Sociedades Cooperativas
- ✓ Fracción I del Artículo 27 Constitucional (Participación de extranjeros en sociedades mexicanas)
- ✓ Ley de Inversión extranjera (Porcentaje de participación de capital de extranjeros en sociedades mexicanas)
- ✓ Ley General de Sociedades Mercantiles
- ✓ Ley del Seguro Social Art. 116 y 179
- ✓ Ley de ahorro y crédito popular (Actividades de ahorro y préstamo)

2.3.4 Clases de sociedades cooperativas

- I. De consumidores de bienes y/o servicios;
- II. De productores de bienes y/o servicios, y
- III. De ahorro y préstamo. (Art. 21 LGSC)

2.3.5 Tipos de Responsabilidad

- *De Responsabilidad Limitada.*- Cuando los socios solamente se obliguen al pago de sus aportaciones, no responden de la deuda social.
- *De Responsabilidad Suplementada.*- Cuando los socios responden a prorrata por las operaciones sociales, hasta por la cantidad determinada en el acta constitutiva.

La asamblea general de socios decide cuál tipo de responsabilidad adoptar. (Art. 14 LGSC)

2.3.6 Administración, dirección y vigilancia

La administración, dirección y vigilancia interna de las sociedades cooperativas estará a cargo de: (Art. 34 LGSC)

- I. La Asamblea General;

- II. El Consejo de Administración;
- III. El Consejo de Vigilancia, y
- IV. Las comisiones que la Ley General de Sociedades Cooperativas establece y las demás que designe la Asamblea General.

- La Asamblea General de Socios.- Es la autoridad suprema y sus acuerdos obligan a todos los socios. Resolverá todos los negocios y problemas de importancia (Art. 35 LGSC).

- El Consejo de Administración.- Es el Órgano ejecutor de la Asamblea General, esta integrado por un presidente, un secretario y un vocal. Si son menos de diez socios, basta con nombrar un administrador (Art. 41 y 43 LGSC).

- El Consejo de Vigilancia.- Integrado por un número impar de miembros no mayor de cinco con igual número de suplentes, que desempeñarán los cargos de presidente, secretario y vocales. Si son menos de diez socios, basta con nombrar un comisionado (Art. 45 LGSC).

- Las Comisiones dentro de las sociedades cooperativas atenderán las áreas de trabajo que sean necesarias para la mejor organización y expansión de la su actividad cooperativa (Art. 48 LGSC).

2.3.7 Derechos y Obligaciones

La Ley General de Sociedades Cooperativas y las bases constitutivas de cada sociedad cooperativa, determinarán deberes, derechos, aportaciones, causas de exclusión de socios y demás requisitos. En todo caso, deberán observarse las siguientes disposiciones:

- I. La obligación de consumir o de utilizar los servicios que las sociedades cooperativas de consumidores brindan a sus socios;
- II. En las sociedades cooperativas de productores, la prestación del trabajo personal de los socios podrá ser físico, intelectual o de ambos géneros;
- III. Las sanciones a los socios de las sociedades cooperativas cuando no concurren a las asambleas generales, juntas o reuniones que

- establece la Ley General de Sociedades Cooperativas; éstas deberán considerar las responsabilidades y actividades propias de la mujer;
- IV. Las sanciones contra la falta de honestidad de socios y dirigentes en su conducta o en el manejo de fondos que se les hayan encomendado;
 - V. Los estímulos a los socios que cumplan cabalmente con sus obligaciones, y
 - VI. La oportunidad de ingreso a las mujeres, en particular a las que tengan bajo su responsabilidad a una familia (Art. 64 LGSC).

2.3.8 Capital Social

Vargas (2002), define al Capital Social como un activo que es inherente a las relaciones sociales entre los individuos, comunidades, sociedades y redes, etc, él menciona que como activo tiene que ser administrado para que adquiera valor, no puede comprarse en un mercado pero que puede cambiar con el tiempo.

El capital social se conforma con las aportaciones de los socios y con los rendimientos que la Asamblea General acuerde se destinen para su incremento (Art. 49 LGSC).

Las aportaciones pueden hacerse en efectivo, bienes, derechos o trabajo y deben estar representadas por certificados nominativos, indivisibles y de igual valor (Art. 50 LGSC).

Las sociedades cooperativas podrán recibir de personas físicas o morales, públicas o privadas, nacionales e internacionales, donaciones, subsidios, herencias y legados para aumentar su patrimonio (Art. 60 LGSC).

Todas las sociedades cooperativas son de capital variable (Art. 11 LGSC).

2.3.9 Fondos Sociales

La Ley General de Sociedades Cooperativas menciona que en cada cooperativa deben existir tres fondos sociales: (Art. 53 LGSC).

- De Reserva.- Para afrontar las pérdidas o restituir el capital de trabajo (Art. 55 LGSC).
- De Previsión Social.- Para cubrir los riesgos y enfermedades profesionales, pensiones, etc. (Art. 57 LGSC).
- Fondo de Educación Cooperativa.- Capacitación a los socios cooperativistas (Art. 59 LGSC).

2.3.10 Proceso y Costos de Constitución

Para poder integrar una Sociedad Cooperativa debe haber un mínimo de 5 socios (Art. 2 LGSC).

Las personas interesadas deberán reunirse en asamblea para discutir el nombre que le pondrán a la Sociedad, establecer su objeto lo más específico posible, determinar el domicilio, elegir a los miembros del Consejo de Administración, de Vigilancia y las comisiones que existirán dentro de la sociedad, el tipo de responsabilidad que va a adoptar y establecer la aportación inicial de cada socio para el capital social (no existe un mínimo de capital social para constituirse).

Deberán acudir a la Secretaría de Relaciones Exteriores con la finalidad de solicitar su autorización para usar el nombre de la sociedad que hayan elegido.¹

¹ Para las personas que se muestren interesadas, las oficinas centrales se encuentran en Av. Ricardo Flores Magón No. 2 y Eje Central. Colonia Nonoalco Tlatelolco (anexo 2, primer piso), Tel 5782-4144, se puede tramitar también en las Delegaciones de *Iztacalco*, Río Churubusco y Av. Té s/n, Colonia Ramos Millán, de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 hrs, Tel 5650-9600, Departamento de Trámites de Relaciones Exteriores y *Álvaro Obregón*, Calle 10 y Av. Canario s/n, Colonia Tolteca, de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 hrs, Tel 5276-4966, Departamento de Trámites de Relaciones Exteriores, o bien por internet en: <http://servicios.sre.gob.mx/articulo27c/>, este trámite es gratuito.

Este trámite lo puede realizar cualquier persona (pertenzca o no a la sociedad) y deberá presentar:

- ✓ Comprobante de Domicilio.
- ✓ Identificación Oficial.
- ✓ El nombre de la sociedad.
- ✓ Régimen de responsabilidad a adoptar (Art. 14 LGSC).
- ✓ Revisar que el permiso contenga las siglas de C.V. (Art. 11, fracc. II LGSC)

Tiene una vigencia de 30 días hábiles, en este lapso los socios tienen que elaborar el acta constitutiva y buscar su certificación o se harán acreedores a una multa por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Una vez obtenido el permiso de constitución, la constitución de las sociedades cooperativas deberá realizarse en Asamblea General que celebren los interesados, y en la que se levantará un acta que contendrá:

- I. Datos generales de los fundadores;
- II. Nombres de las personas que hayan resultado electas para integrar por primera vez consejos y comisiones, y
- III. Las bases constitutivas.

Los socios deberán acreditar su identidad y ratificar su voluntad de constituir la sociedad cooperativa y de ser suyas las firmas o las huellas digitales que obran en el acta constitutiva, ante notario público, corredor público, juez de distrito, juez de primera instancia en la misma materia del fuero común, presidente municipal, secretario o delegado municipal del lugar en donde la sociedad cooperativa tenga su domicilio (Art. 12 LGSC)².

A partir del momento de la firma de su acta constitutiva, las sociedades cooperativas contarán con personalidad jurídica, tendrán patrimonio propio y

² Para el Distrito Federal, la sociedad puede obtener la certificación de su acta constitutiva en alguna Delegación Política y dependiendo del domicilio de la sociedad, será la Delegación que le corresponde, algunas únicamente certifican el acta constitutiva de manera gratuita como las Delegaciones de Xochimilco y Tlalpan, otras pueden elaborar y certificar de manera gratuita las bases constitutivas como las Delegaciones Magdalena Contreras y Tláhuac, algunas más cobran por certificar las bases constitutivas como la Delegación Milpa Alta.

podrán celebrar actos y contratos, así como asociarse libremente con otras para la consecución de su objeto social (Art. 13 LGSC).

Luego de haber concluido con la elaboración del acta constitutiva y conseguido la certificación, se tiene que regresar a las oficinas de la Secretaría de Relaciones Exteriores en donde tramitaron el permiso de constitución, a registrar formalmente la sociedad y tramitar la cláusula de exclusión de extranjeros (el permiso lo dan condicionado a que se inserte esta cláusula en los estatutos de la sociedad) (Art. 27 Constitucional, Fracc. I y Art. 33 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera).³

El acta constitutiva de la sociedad cooperativa de que se trate, se inscribirá en el Registro Público de Comercio que corresponda a su domicilio social (Art. 13 LGSC).⁴

La persona que realice el trámite debe presentar:

- ✓ Identificación Oficial.
- ✓ Permiso Original de Constitución, emitido por Relaciones Exteriores.
- ✓ Acta Constitutiva Certificada.
- ✓ Registro de alta en Relaciones Exteriores y trámite de la cláusula de exclusión de extranjeros.

Las oficinas encargadas del Registro Público de Comercio, deberán expedir y remitir en forma gratuita, a la Secretaría de Desarrollo Social, copia certificada de todos los documentos que sean objeto de inscripción por parte de las sociedades cooperativas, así como la información que solicite la propia dependencia, a fin de integrar y mantener actualizada la estadística nacional de sociedades cooperativas (Artículo 17 LGSC).

Desde el momento en que se certifica el acta constitutiva, las cooperativas están obligadas a darse de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por lo establecido en el artículo 1º del Código Fiscal de la Federación:

³ Este trámite tiene un costo para el año 2007 de \$205.00 y año con año este se incrementa.

⁴ Las oficinas del Registro Público de la Propiedad y Comercio en el Distrito Federal, se encuentran en la calle de Manuel Villalongín No. 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, para el año 2007, se efectúa un pago de \$891.00 por los derechos de trámite y este tarda de 15 días a un mes.

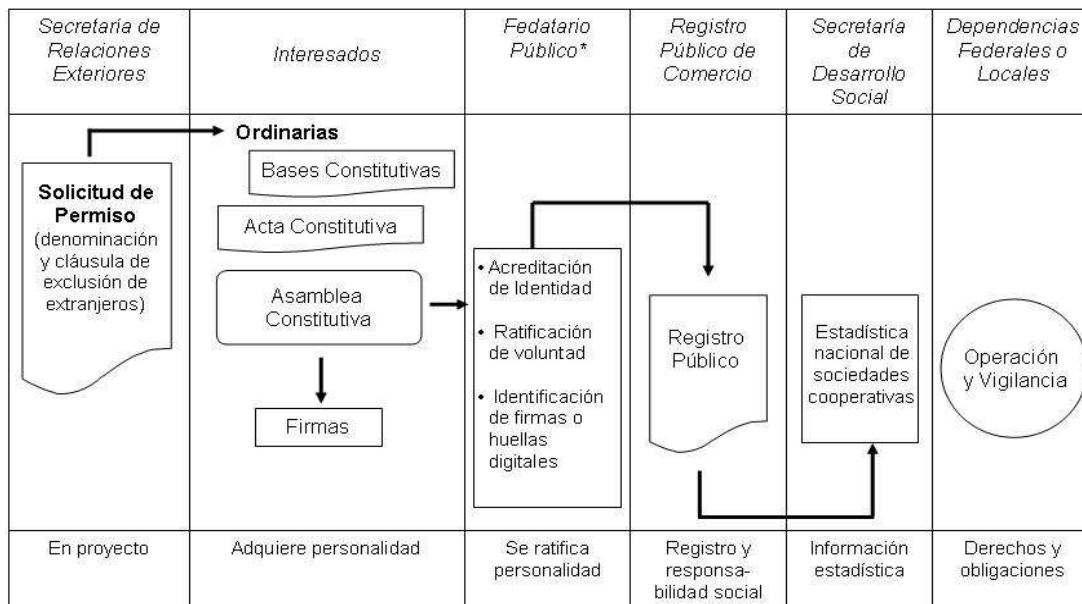
“Artículo 1º.- Las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas”.

Y el régimen que van a adoptar en hacienda esta en base al objeto social, los requisitos que debe cumplir la sociedad para tal efecto son:

- ✓ Llenar el formato R1 y anexo correspondiente
- ✓ Acta constitutiva, constando poder
- ✓ Comprobante de domicilio
- ✓ Identificación oficial del representante legal.

Las sociedades cooperativas tienen duración indefinida.

Figura 1.
Procedimiento para la constitución y registro de Sociedades Cooperativas



* Son: Notario Público, Juez de Distrito y de Primera Instancia, Presidente Municipal, Secretario o Delegado

Fuente: Muñoz 1996, Pp 324

2.4 Sociedades de Producción Rural

2.4.1 ¿Qué son?

Son sociedades autónomas, cuyo objeto es la coordinación de actividades productivas, la asistencia mutua, la comercialización y otras actividades no prohibidas por la Ley (Art. 108 Ley Agraria).

2.4.2 Actividades a las que se pueden dedicar

Podrán dedicarse libremente a actividades productivas, asistencia mutua, comercialización u otras no prohibidas por la Ley. (Art. 108 Ley Agraria).

2.4.3 Leyes que las rigen

- ✓ Constitución Política, artículo 27 fracción VII.
- ✓ La ley Agraria en sus artículos 108, 109 y del 111 al 114.
- ✓ Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, artículos 4; 19 fraccs. I, III, XI; 25 fracc. II inciso q), 36 fracc. VII; 43 y 53 inciso I).

2.4.4 Tipos de Responsabilidad

- 1.- De Responsabilidad Ilimitada.- Son aquéllas en que cada uno de sus socios responde por sí, de todas las obligaciones sociales de manera solidaria.
- 2.- De Responsabilidad Limitada.- Son aquellas en que los socios responden de las obligaciones hasta por el monto de sus aportaciones al capital social.
- 3.- De Responsabilidad Suplementada.- Son aquellas en las que los socios, además del pago de su aportación al capital social, responden de todas las obligaciones sociales subsidiariamente, hasta por una cantidad determinada en el pacto social y que será su suplemento, el cual en ningún caso será menor de dos tantos de su mencionada aportación (Art 111 Ley Agraria).

La asamblea general decide cuál de estos 3 tipos de responsabilidad adoptan en su sociedad.

2.4.5 Administración, dirección y vigilancia

Estará a cargo de:

- 1) La Asamblea General de Socios.
- 2) El Consejo de Administración
- 3) El Consejo de Vigilancia.

- La asamblea general de socios es la máxima autoridad en una S.P.R., la conforman todos los socios legalmente reconocidos en el Acta Constitutiva o en acta de asamblea Extraordinaria.

- El Consejo de Administración.- Formado por un Presidente, un Secretario, un Tesorero y los Vocales, nombrados por la Asamblea General de Socios.

- El Consejo de Vigilancia.- Formado por un Presidente, un Secretario y un Vocal, también nombrados por la Asamblea.

Los miembros de los Consejos de Administración y de Vigilancia durarán en su cargo tres años y sus facultades y responsabilidades se deberán consignar en los estatutos de la sociedad (Art. 109 Ley Agraria).

2.4.6 Derechos y obligaciones

Los derechos y las obligaciones los establece la Asamblea General de Socios y tienen que estar escritos en las Bases Constitutivas de la Sociedad (Art. 109 Ley Agraria).

2.4.7 Capital Social

Se forma con las aportaciones de sus socios, y de acuerdo a las siguientes reglas:

1. En las sociedades de responsabilidad ilimitada no se necesita aportación inicial;

2. En las de responsabilidad limitada, la aportación inicial debe ser por lo mínimo, igual a 700 veces el salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal⁵.
3. En las de responsabilidad suplementada, la aportación inicial debe ser por lo mínimo, igual a 350 veces el salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal⁶ (Art. 112 Ley Agraria).

La contabilidad de la sociedad será llevada por la persona propuesta por la junta de vigilancia y aprobada por la asamblea general.

2.4.8 Fondos Sociales

Los fondos sociales de las S.P.R., los establece la Asamblea General de Socios conforme a las necesidades de la misma sociedad, los cuales tienen que estar señalados en las bases constitutivas (Art. 109 Ley Agraria).

2.4.9 Proceso y Costos de Constitución

Para poder integrar una Sociedad de Producción Rural, debe ser con un mínimo de dos socios. (Art. 111 Ley Agraria)

Los productores interesados deberán reunirse en asamblea para discutir el nombre que le pondrán a la Sociedad, objeto social, domicilio social, elegir a los miembros del Consejo de Administración y de Vigilancia y qué tipo de responsabilidad van a adoptar.

Deberán acudir a la Secretaría de Relaciones Exteriores con la finalidad de solicitar su autorización para usar el nombre de la sociedad que hayan elegido.

Este trámite lo puede realizar cualquier persona (pertenezca o no a la sociedad) y deberá presentar:

⁵ El Distrito Federal pertenece al área geográfica "A", el salario mínimo vigente a partir del 1 de enero de 2007 en esta área es de \$50.57 diario, FUENTE: Comisión Nacional de Salario Mínimo.

⁶ (*ídem*)

- ✓ Comprobante de Domicilio.
- ✓ Identificación Oficial.
- ✓ El nombre de la sociedad.
- ✓ Régimen de responsabilidad a adoptar (Art. 111 Ley Agraria).⁷

Tiene una vigencia de 30 días hábiles, en este lapso los socios tienen que elaborar el acta constitutiva y buscar su certificación o se harán acreedores a una multa por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Luego de obtener el permiso, se levanta un acta con los datos generales de cada uno de los socios con sus firmas, así como el nombre de la sociedad que les haya sido autorizado. Esta acta deberá ser certificada ante fedatario público (notario o corredor) y deberán inscribirla en el Registro Agrario Nacional. Todos estos trámites puede realizarlos el mismo fedatario público, a partir de este momento la sociedad tendrá personalidad jurídica.

Una vez que se haya concluido con la elaboración del acta constitutiva y conseguido la certificación, se tiene que volver a las oficinas de la Secretaría de Relaciones Exteriores en donde tramitaron el permiso, a registrar formalmente la sociedad y tramitar la cláusula de exclusión de extranjeros (el permiso lo dan condicionado a que se inserte esta cláusula en los estatutos de la sociedad) (Art. 27 Constitucional, Fracc. I y Art. 33 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera).⁸

El acta constitutiva se inscribirá en el Registro Público de Crédito Rural o en el Registro Público de Comercio (Art. 111 Ley Agraria).⁹

La persona que realice el trámite debe presentar:

- ✓ Identificación Oficial.
- ✓ Permiso Original de Constitución, emitido por Relaciones Exteriores.
- ✓ Acta Constitutiva Certificada.

⁷ A diferencia de las sociedades cooperativas, el trámite del permiso para la SPR tiene un costo, para el año 2007 de \$575.00 y año con año se incrementa.

⁸ Este trámite tiene un costo para el año 2007 de \$205.00 y año con año este se incrementa.

⁹ Para el año 2007, se efectúa un pago de \$891.00 por los derechos de trámite y este tarda de 15 días a un mes.

- ✓ Registro de alta en Relaciones Exteriores y trámite de la cláusula de exclusión de extranjeros.

Desde el momento en que se certifica el acta constitutiva, las sociedades están obligadas a darse de alta ante hacienda por lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.

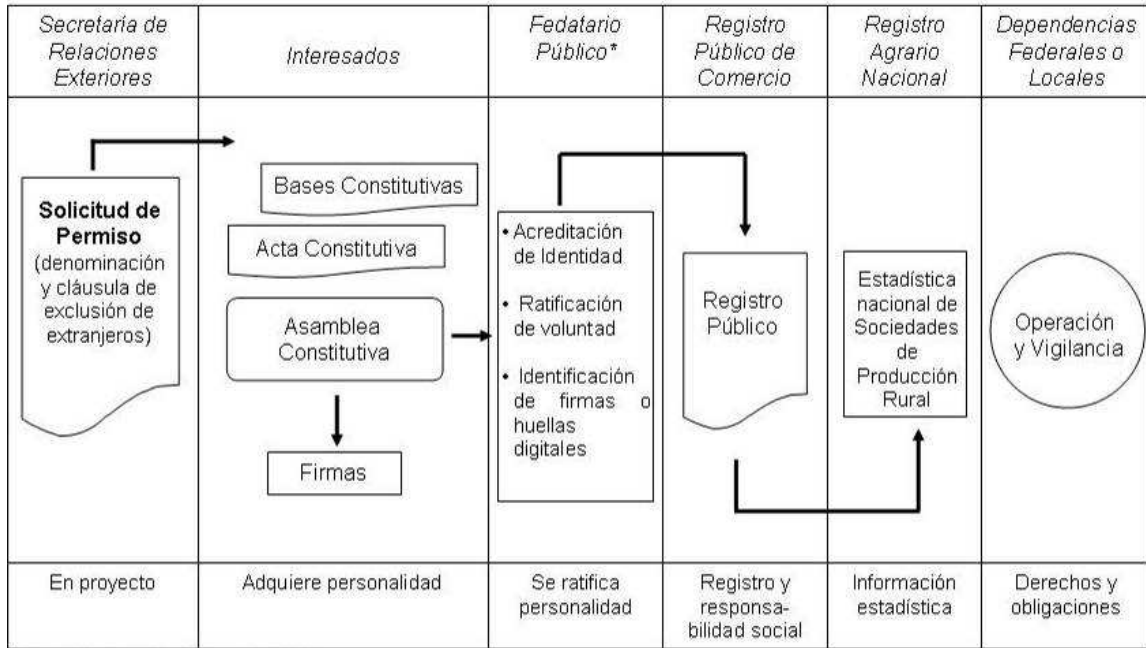
“Artículo 1º.- Las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas”.

Y el régimen que van a adoptar en hacienda esta en base al objeto social, los requisitos que debe cumplir la sociedad para tal efecto son:

- ✓ Llenar el formato R1 y anexo correspondiente
- ✓ Acta constitutiva, constando poder
- ✓ Comprobante de domicilio
- ✓ Identificación oficial del representante legal.

El Servicio de Aportación Tributaria (SAT) obliga a las notarías públicas a notificar al Registro Público de la Propiedad y Comercio de las Sociedades de Producción Rural que se formen.

Figura 2.
Procedimiento para la constitución y registro de Sociedades de Producción Rural



* Son: Notario Público, Corredor Público

Fuente: Muñoz 1996, Pp 324

CAPÍTULO III. MODO DE ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN RURAL FAMILIAR

Para entender mejor el concepto de Unidad de Producción Rural Familiar, Reynoso (2001), menciona que los individuos que las conforman no son estrictamente productores rurales, son algo más, ya que sus actividades no se limitan a la producción, incluyen otros rubros como la transformación y comercialización, lo que hace que su actividad sea de tipo empresarial. Pero al mismo tiempo no se puede clasificar a esos productores como empresarios debido a que el sentido de empresa no recae sólo en ellos, si no en toda la estructura familiar.

De ahí nace el concepto de Unidad de Producción Rural Familiar, una estructura productiva cuyo éxito depende de la capacidad de trabajo y el compromiso de los miembros de la familia.

Una definición más precisa de los que son las Unidades de Producción Rural familiar la establece el Biólogo José Ángel Domínguez Vicarra, Director General Adjunto de Desarrollo y Difusión del INCA Rural.

“Es una estructura familiar que a través de vínculos consanguíneos se organiza para el trabajo, cuyo objetivo principal es el bienestar familiar, no solo en lo productivo, si no para satisfacer necesidades de salud, vivienda, educación etc. cuya jerarquía la establece la misma capacidad para ejecución del trabajo” (INCA, 2006).

En este sistema de trabajo todos los integrantes son propietarios de la unidad productiva cuya retribución está en función de los resultados obtenidos, un sistema ideal para actividades que no pueden sujetarse a jornadas laborales tradicionales, que además ocasiona una apropiación absoluta de la causa común debido a que existe una relación directa entre el esfuerzo realizado y el beneficio obtenido (Reynoso, 2001).

El modo de organización dentro de las Unidades de Producción Rural Familiar es muy similar en casi todas; la autoridad la tiene el jefe de familia, él es quien realiza las jornadas mas duras dentro de la unidad productiva, es el representante directo de la unidad ante otras instancias, en la mayoría de las ocasiones es quien toma las decisiones, el responsable de comercializar cuando se vende en volumen la producción y es también el que establece la compra de insumos para la producción.

La esposa es la responsable de la comercialización a pequeña escala (en mercados y tianguis), del cuidado de los miembros jóvenes de la unidad (hijos) y del domicilio de la misma unidad, en ocasiones trabaja en conjunto dentro de la unidad productiva cuando es la época de mayor trabajo.

El papel de los hijos es fundamental para el crecimiento y reproducción de la unidad, van adquiriendo responsabilidades dependiendo de su sexo, crecimiento y desarrollo, cuando son pequeños, su trabajo es de deshierbe, riego, plantación, aseo de las instalaciones y ayuda en las actividades del hogar, conforme van creciendo su trabajo se especializa aún más, pero siempre bajo la supervisión del jefe de familia.

Para el caso de las unidades de producción rural familiar del Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco, el modo de organización que había permanecido en las chinampas por generaciones y que se regía por las tradiciones culturales, ha comenzado a mostrar tendencias de reorganización en las nuevas generaciones de productores, ya que por lo poco redituable que resulta la producción chinampera, han optado por buscar otras fuentes de ingreso y los jefes de familia le dedican menos tiempo a la producción y las mujeres le dedican menos tiempo a las labores del hogar (Neira, 2004).

A pesar de la viabilidad que presenta esta unidad productiva, el INCA Rural (2006) señala que a nuestro país se le ha identificado como minifundio improductivo, en muchos casos se le ha culpado de la baja productividad del sector agropecuario.

Por el contrario y cambiando el enfoque se podría descubrir en las Unidades de Producción Rural Familiar un enorme potencial de producción competitiva si consideramos sus siguientes características:

- Cuentan con una estructura humana de trabajo bien integrado, basado en la confianza con procesos de capacitación en el trabajo y relaciones de autoridad definida, cada uno de sus integrantes realiza la tarea que les corresponde sin necesidad de estarlos vigilando y así cumplen con un objetivo común: el bienestar de la misma unidad.
- El ingreso familiar es indivisible, variable y estrictamente ligado a resultados, debido a que la fuerza de trabajo es la misma familia, razón por la cual no asigna una remuneración fija por las actividades desarrolladas.
- El productor y su familia generan su propio empleo y su sustento, estas características al ser compartidas con las UPRF les permite su asociación y con ello entre otras acciones, generar economías de escala como una alternativa viable para el desarrollo.
- Cuentan con recursos naturales propios y sobre ellos organiza una actividad productiva para salir adelante y lo que la distingue es que todo el conjunto de la familia esta comprometida en este proceso.
- Existe una organización jerárquica, encabezada por el jefe de familia, la esposa y los hijos.
- Es una unidad muy flexible ya que puede presentarse de diversos modos en todo el territorio nacional.
- En la actividad primaria, la familia juega un papel primordial, en ocasiones con una diversidad enorme de actividades, en otras más con menor número de actividades pero siempre tienen una actividad los miembros de estas unidades.
- Los bienes que se obtienen y los recursos económicos son de todos.

3.1 Ventajas y desventajas de las Unidades de Producción Rural Familiar (UPRF)

3.1.1 Ventajas.

Muñoz y Santoyo (1998), nombran las ventajas que tienen estas unidades de producción:

- Al ser una estructura que ya existe, no tiene costo de creación.
- Como se basan en la confianza, sus costos de control y supervisión son mínimos.
- La integración al esquema de trabajo es gradual y se realiza con base a las habilidades de cada uno, por lo cual la capacitación y la selección de personal se realizan de forma natural, a un costo mínimo.
- Funcionan como unidades básicas de producción a muy bajo costo.
- Apenas requiere de capital financiero, ya que su principal capital es la capacidad de trabajo de los miembros de la familia, lo que también les permite utilizar el excedente de su principal recurso, la mano de obra.
- Sus miembros se reparten la totalidad de las tareas productivas desde el inicio hasta el fin del proceso.
- Constituyen una pequeña estructura funcional de tipo empresarial que involucra a todos a diferentes niveles.

Todo esto se traduce en costos fijos muy bajos, lo cual le da gran flexibilidad a las Unidades de Producción Rural Familiar.

3.1.2 Desventajas.

Reynoso (2001) y Domínguez (2006) coinciden en que existen desventajas en las Unidades de Producción Rural Familiar, siendo las siguientes:

- La incapacidad que pudieran presentar los pequeños productores rurales para negociar en condiciones favorables la compra de insumos, por un lado y la venta de sus productos por otro, los coloca en una situación de negociación desfavorable para ellos.

- En la cadena de consumo, son los últimos compradores de los bienes, servicios y conocimientos que requieren para sacar adelante su producción, compran poco y caro.
- En la cadena de comercialización, al ser los primeros vendedores el volumen es poco y el pago por su producto es muy bajo, en comparación del pago que realiza el consumidor final.
- Sus costos de transacción son elevados.
- No son sujetos de crédito.

Otra desventaja más no mencionada anteriormente es la de sufrir las consecuencias de un mercado globalizado de trabajo en donde tienen que competir con la élite de trabajadores, técnicos y profesionistas asociados a centros de alta tecnología (Coraggio, 1997), Pp. 4

El ingreso generado por actividades agropecuarias en la Unidad de Producción Rural Familiar se sitúa entre el 22 y el 35%, mientras que como producto de otras actividades ingresa a la familia más del 50% de los recursos con que sostienen sus necesidades básicas (INCA, 2006).

3.2 Principales problemas que enfrentan las Unidades de Producción Rural Familiar

3.2.1 Funcionamiento.

Dieter Paas (1992), menciona que en el funcionamiento de las unidades de producción rural familiar, probablemente el problema más grave, es la desvinculación de las diferentes instancias que la componen, como en el caso de la estructura participativa (asamblea) y la ejecutiva (consejo de administración).

No son raros los casos en que tras largas reuniones y acalorados debates los representantes de la organización llegan a una decisión que luego no es ejecutada. Una de las razones de este fenómeno, entre otras, es que los ejecutivos de las unidades de producción rural familiar pueden caer fácilmente en actitudes de negligencia o menosprecio hacia las instancias teóricamente superiores, pero vistas como débiles e incompetentes, (Aguirre, 1999).

Se da el caso también de que la representatividad de las Unidades de Producción Rural Familiar, recae por tradición en el padre, la madre o los abuelos, lo cual es un problema más para el funcionamiento de estas unidades, ya que los jefes de familia están acostumbrados a tomar decisiones por si mismos y no tomar en cuenta a los demás integrantes de la familia.

Para contrarrestar esta situación, los mecanismos de comunicación y control tienen que funcionar ágil y vigorosamente.

3.2.2 Comunicación.

En el caso de la comunicación, este es uno de los puntos más endebles en la mayoría de las empresas sociales. En parte se debe a las diferencias en los estilos de comunicación que existen entre la comunidad rural y la empresa, (Aguirre, 1999).

Se puede solucionar con una interacción formal lo que propicia el intercambio de experiencias entre los socios y la realización de planes de negocios en conjunto, lo que incrementaría sus ingresos.

3.2.3 Participación activa de los socios.

Aguirre (1999), hace mención en relación a la participación activa de los socios dentro de la organización social, él cuestiona la asistencia y el "voto" como formas de participación, pues ninguno de los dos representa una participación real de los sujetos, que se considera como resultado del conocimiento de la información, su análisis y decodificación. En este sentido las asambleas difícilmente permiten la participación real de los socios.

Para solucionar este problema, los socios tienen que estar enterados con anticipación de la orden del día de las asambleas y en el mejor de los casos, tener copia de los informes de cada uno de los consejos y comités que existan dentro de la sociedad para un posible análisis antes de la ejecución de la asamblea.

3.2.4 Falta de concientización por parte de los socios.

Entre las causas de este problema se encuentra la falta de concientización por parte de los miembros respecto a su condición como socios de una organización. La mayoría de los socios ven a su organización sólo como un medio a través del cual pueden vender su producción a un mejor precio, sin tomar en cuenta la solidaridad y trabajo en común que se ha realizado previamente (Aguirre 1999).

Este fenómeno puede ser librado por medio de la educación constante de los socios respecto a los ideales que dieron origen a su organización.

3.2.5 Interés personal y no comunitario.

Otro problema latente en todas las organizaciones autogestivas es el frecuente desequilibrio entre el interés de los socios para recibir beneficios inmediatos de su organización y la necesidad de mantener o acrecentar la capacidad económica de la empresa (Aguirre, 1999).

Distribuir el excedente y lograr un cierto equilibrio entre intereses comunes, consumo, intereses familiares e individuales, es una de las prácticas más difíciles en una empresa social, siendo al mismo tiempo un factor de tensión continua en estas empresas (Aguirre, 1999).

El punto crucial donde se contraponen y resuelven estos intereses es la distribución de excedentes; por un lado, se requiere la eficiencia y capitalización de la empresa como un objetivo común a largo plazo, y por el

otro, distribuirlo socialmente para responder a las necesidades, a veces apremiantes, de ingreso de sus integrantes o de bienestar social (Aguirre 1999).

CAPÍTULO IV. HISTORIA DE LA FUNDACIÓN, CRECIMIENTO Y CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE SAN LUIS TLAXIALTEMALCO

4.1 Historia de la fundación de San Luis Tlaxialtemalco

4.1.1 La Fundación.

La historia de la fundación de los pueblos de la zona chinampera de Xochimilco y Tláhuac ha estado íntimamente ligada al agua de la ciénega de Xochimilco y sus manantiales que alimentaron a los primeros pobladores. En tiempos prehispánicos, el área chinampera donde actualmente se ubica el Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco, hacia la parte de la orilla meridional del vaso del lago de Xochimilco, había varios manantiales entre los que por su tamaño y esplendoroso caudal, sobresalía el de Acuexcomac que era reconocido en toda la Cuenca del Valle de México y cerca del cual se dieron los primeros asentamientos (Neira, 2004).

A la llegada de los españoles, en los alrededores de este lago, se establecieron diversos grupos, entre ellos los provenientes del señorío de Texcoco. Dos eventos importantes marcarían el sitio en donde se fundaría el pueblo de San Luis Tlaxialtemalco a finales del siglo XVI y primeros años del siglo XVII. El primero pone énfasis en el conflicto que los pobladores de San Luis tienen en contra de Juan Andrés Meretil por tierras ubicadas en los límites del poblado: el segundo narra el traslado de habitantes de diversos asentamientos cercanos en 1603 hacia este pueblo (Pérez C, 2003).

El conflicto de los naturales de San Luis Tlaxialtemalco contra Juan Andrés Meretil se originó por tierras que ellos habían prestado a los habitantes del pueblo de Santiago Tulyehualco. Estos trasgredieron el pacto y le cedieron este terreno al español Juan Andrés Meretil quien construyó una casa y se puso a criar ganado, esto dio pauta a que otros españoles como Nicolás Aguilera llegaran y se asentaran sin consentimiento de los dueños originarios (*ídem*).

A finales del siglo XVI y principios del siglo XVII, el gobierno virreinal puso en práctica el programa de congregaciones, lo que dejaría profunda huella en la memoria indígena, quienes ya habían aprendido y comprendieron muy pronto que el traslado de su población hacia nuevas áreas significaba la pérdida de sus tierras. Con ello se abrió un nuevo escenario de disputas y largos pleitos por invasiones y despojos de tierras entre indígenas y españoles (*ídem*).

La reactivación del traslado de los indígenas a nuevos asentamientos era una realidad en Xochimilco, el Virrey Conde de Monterrey fue a ver en persona la puesta en práctica de esta política (*ídem*).

Entre 1592 y 1606 muchos pueblos de la nueva España fueron reubicados en asentamientos previamente seleccionados. Así, en la memoria de los habitantes de San Luis aún se conserva el hecho de que diversas familias de Xochitepec y los “cuidalinderos de Jesús Nazareno” fueron trasladados a su poblado con la consecuente fundación de un nuevo poblado de claro corte colonial (*ídem*).

Fue el 25 de julio de 1603, cuando con familias fruto de la congregación hecha por los españoles, inició la fundación del Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco, ya para 1697 San Luis era visita del Pueblo de San Gregorio Atlapulco, (vecino al este) al que tenía el rango de asistencia, es decir, proporcionaba muchos servicios a los pueblos más pequeños (*ídem*).

Sin embargo, el traslado de la población indígena como un hecho fundacional del pueblo de San Luis Tlaxialtemalco no fue sobre un espacio vacío. El asentamiento ya existía y era un poblado que dependía de San Gregorio Atlapulco en lo político, y en lo religioso del convento de San Bernardino de Siena de Xochimilco (*ídem*).

Este convento administraba los pueblos de San Luis Tlaxialtemalco, Santiago Tulyehualco y San Gregorio Atlapulco, pues la manera en que se registró a los nuevos conversos seguía un orden cronológico y geográfico, los bautizos se realizaban los domingos en un poblado diferente (*ídem*).

Las condiciones de difícil acceso a la zona a causa de las ciénegas y pantanos, obligaron a que los primeros habitantes se establecieran en las faldas del Tehutli, en donde cultivaban lo indispensable para su subsistencia. La vegetación de aquel entonces estaba conformada por árboles como el tepozán, el ahuejote y el huizache, plantas herbáceas como algunas variedades de quelites, frutales como tejocotes y capulines, algunos magueyes y chicalotes y muchas especies de plantas florales y medicinales (Neira, 2004).

En el siglo XVI, los lagos de Xochimilco y Chalco eran cruzados por medio de canoas que facilitaban el comercio con la ciudad capital, actividad que ya por ese entonces era importante. Poco a poco comenzó la destrucción de una parte de la ciénega para la construcción de caminos reales por donde se llevaban a pie las mercancías para Xochimilco y de ahí para la ciudad capital; a finales del siglo XVII estos caminos ya eran cruzados por animales de carga (*ídem*).

En el año de 1897 se edificó la capilla de San Luis Tlaxialtemanco y empezó la independencia de San Gregorio Atlapulco al construirse escuelas y centros de salud en la comunidad (PRPC Microregión Chinampera, 2003).

El nombre de Tlaxialtemalco es de origen náhuatl, proviene de “*Tlachquiautlemaco*”, que quiere decir: “en el lugar donde está o se hace el brasero para el juego de pelota”

Tlachquiahuitl = Juego de pelota (consagrado al dios de la lluvia Tlaloc)

Tlematl = Bracero de mano o inciensario.

Co = lugar, (Pérez E, 2003)

4.1.2 *El crecimiento.*

La zona lacustre de Xochimilco fue un centro del manejo productivo agrícola prehispánico de gran importancia en la cuenca sur-oriental del Valle de México, mediante el sistema de chinampas, forma de cultivo único en el mundo por su

alto grado de integración ambiental al antiguo funcionamiento hidrológico (FIRCO-CORENADR, 2003).

Antes de la conquista y hasta el siglo XVII, la población de los pueblos de Xochimilco mostró tasas negativas de crecimiento, pero esta situación empezó a cambiar y fue en el siglo XX cuando el incremento se volvió más acelerado (Neira, 2004).

En tiempo de la Revolución Mexicana (1910 – 1917), al existir en abundancia agua cristalina que provenía de los manantiales de San Juan Acuecomac y Moyotepec, era común que los peces se reprodujeran fácilmente y los habitantes de la región se abastecían de estos para el autoconsumo y para la venta. En esta parte de la región chinampera, la pesca fue abundante y variada (Pérez E, 1985).

Era notorio que Xochimilco era una zona de carácter rural, la gente de la región se trasportaba en canoas y en el tranvía que corría de Xochimilco a Tulyehualco. Hacia 1928 se construye la carretera principal y comienzan a circular camiones, servicio considerado como de mayor eficacia que el tranvía (Neira, 2004).

El gobierno local inicio desde entonces la reestructuración de su territorio, lo que dio origen a un proceso de urbanización que presentó cinco etapas (Neira, 2004). La primera etapa abarca desde la década de los cuarenta hasta parte de la década de los cincuenta, al iniciarse un proceso de compra-venta irregular de tierras a particulares y fraccionadores o especuladores que ejercían presión sobre los campesinos para que vendieran sus parcelas a precios bajos para revenderlas más tarde a precios urbanos.

En las décadas de los cincuenta y sesenta, el crecimiento urbano sobre tierras de propiedad social (comunales y ejidales) y sobre propiedad privada, dio origen a la segunda etapa de urbanización a la que contribuyeron las expropiaciones destinadas al desarrollo urbano, a servicios públicos y a la creación de empresas, pese a esto aún existían 38 pueblos en Xochimilco. En

el caso de San Luis Tlaxialtemalco, afectó a la producción agrícola; de las faldas y orillas del Tehuitli, poco a poco fue siendo abandonada esta actividad, lo que dio paso a la fragmentación y fraccionamiento del mismo (*ídem*).

Es en la década de los setenta cuando la tercera etapa de urbanización inicio con la construcción e incremento de vías de comunicación hacia el sur, principalmente la de Viaducto Tlalpan, Calzada de Tlalpan e Insurgentes sur, las cuales serían vías abiertas para la urbanización en dirección a Cuernavaca. Por otro lado, las Calzadas de México-Xochimilco y México-Tláhuac al sur y sur oriente de la capital dieron lugar al surgimiento de importantes áreas habitacionales, comerciales y de servicios en tierras de propiedad social de Xochimilco y Tláhuac (*ídem*).

Otra vía importante que contribuyó a la urbanización de la región fue la apertura de Prolongación División del Norte, lo que trajo como consecuencia la deforestación de uno de los bosques más grandes de Xochimilco y la pérdida de más del 50% de la zona chinampera que existía originalmente (*ídem*).

A partir de la década de los ochenta ocurrió la cuarta etapa de urbanización, donde ya era evidente la expansión de la mancha urbana, sobre todo en la región noroccidental de la delegación y hacia el oriente, es el periodo de mayor incremento en los asentamientos irregulares en la zona (*ídem*).

En el decreto del 4 de diciembre de 1986, firmado por el presidente Miguel de la Madrid Hurtado, considera a San Luis Tlaxialtemalco como un pueblo histórico y declaró Zona de Monumentos Históricos en las delegaciones de Xochimilco, Tlahuac y Milpa Alta, por su pasado prehispánico y colonial. En sus considerandos se refiere a la importancia de la chinampa en la cuenca del Valle de México, diciendo en sus párrafos, lo siguiente: “el área funcionando como sistema, fue sujeto de grandes avances técnicos, sociales y económicos como la chinampa, testimonio que permitió la subsistencia del desarrollo histórico de la Ciudad de México, Capital de la República. Que el área con sus abundantes recursos acuíferos de los manantiales de La Noria, Nativitas, San Gregorio,

Santa Cruz y San Luis Tlaxialtemalco han suministrado agua potable a la Ciudad de México” (Cordero, 2005).

El centro histórico, la zona lacustre, la zona chinampera y la zona agrícola de Xochimilco, poseen características culturales y por sus zonas agrícolas y de chinampas en los ejidos de Xochimilco, San Gregorio Atlapulco y parte de San Luis Tlaxialtemalco, son consideradas zonas ecológicas únicas en el ámbito mundial por las cuales el 11 de diciembre de 1987, fueron inscritas en el Catálogo del Patrimonio de la Humanidad, por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), con la finalidad de consagrar el valor universal excepcional de sus bienes, que deberán ser protegidos en beneficio de toda la humanidad (FIRCO-CORENADR, 2003).

Hoy sus remanentes más significativos están representados por las zonas agrícolas y de chinampas de los ejidos de Xochimilco, San Gregorio Atlapulco y San Luis Tlaxialtemalco. No obstante, el impacto ambiental que le ha afectado por la presión demográfica y urbana, aún conservan características bióticas, abióticas y culturales, que las identifican entre las más importantes reservas ecológicas del Distrito Federal (*ídem*).

Ello determinó que el 7 de mayo de 1992, se publicara en el Diario Oficial de la Federación el Decreto específico para su protección, en la que se establece que la región conocida como Ejidos de Xochimilco, San Gregorio Atlapulco y San Luis Tlaxialtemalco es una zona prioritaria de preservación y conservación del equilibrio ecológico y se le declara como Área Natural Protegida (ANP), bajo la categoría de zona sujeta a conservación ecológica (*ídem*).

A pesar de este tipo de acciones por parte de los gobiernos locales y federales para intentar rescatar la zona chinampera de Xochimilco, se da la quinta y última etapa de urbanización, en esta prácticamente se continuó con la tendencia de la década anterior y la región lacustre y chinampera se ha llenado de casas, calles, puentes y servicios urbanos, sobre todo en el centro de Xochimilco. En el Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco, este fenómeno se dio en

menor grado gracias a sus pobladores que lo impiden de diversas maneras (Neira, 2004).

En resumen, este crecimiento demográfico, trajo como consecuencia el cambio de uso de suelo, la disminución considerable de las zonas agrícolas, el incremento de asentamientos irregulares en la zona chinampera y montañosa, un cambio en la tenencia de la tierra de ejidal-comunal a pequeña propiedad, un abandono de las pocas zonas de producción como espacios agrícolas en la montaña y chinampas y una reducción en la recarga de los mantos acuíferos con incremento en plagas y enfermedades.

4.1.3 El Problema de la tenencia de la tierra.

San Luis Tlaxialtemalco, como muchos otros pueblos de la zona chinampera, basó su economía en la utilización de los recursos del lago y la agricultura intensiva en chinampas, aunque también practicaban la siembra de temporal, este aprovechamiento de los lagos fue el argumento principal para considerarse propietario. Sus razones eran las memorias escritas más antiguas de los pueblos lacustres, en las cuales se insiste en señalar que éstos se habían beneficiado de las aguas y pantanos gracias a las adecuaciones que habían construido: diques, acequias, compuertas y chinampas (Neira, 2004).

Pese a esto, por muchos años este pueblo que mantuvo peleas en contra de varios españoles a quienes acusaban de despojo, con la política de “Composición de Tierra y Agua”, impuesto por la corona española hacia finales del siglo XVII y durante la primera mitad del siglo XVIII, los títulos de propiedad fueron presentados en las cortes coloniales con la finalidad de rescatar parte de su antiguo patrimonio, sin tener algún resultado (Pérez C, 2003).

A pesar de la promulgación de distintas leyes agrarias que regularon la protección de la zona chinampera, los productores sufrieron la constante amenaza de ser despojados de sus tierras o de que estas les fueran invadidas,

situación que se prolongó prácticamente desde el inicio de la época colonial hasta el siglo XX (Neira, 2004).

Fue hasta el porfiriato (1877 – 1911) y después de la revolución (1917) que los títulos de propiedad fueron aceptados por el estado mexicano como prueba legítima de la posesión de tierras y territorio del Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco Pérez C, 2003).

Un momento crucial del inicio de la problemática por tierras tiene que ver con la disposición emitida por el Gobierno Federal el 23 de agosto de 1873, en donde la Secretaría de Fomento decretó que el lecho de la laguna de Tláhuac era dominio de la nación y que los vecinos, conforme a sus títulos, sólo tenían usufructo de sus aguas en una extensión de una legua cuadrada, por lo tanto, no se les consideró propietarios de ese territorio. Esta postura adoptada por el gobierno federal respondía a favorecer los intereses de los grandes propietarios de aquel entonces y Xochimilco empezó a perder casi toda la Ciénega grande, quedándole solamente la llamada Ciénega chica (Neira, 2004).

Un elemento más que repercutió en la tenencia de la tierra, fueron los trabajos de desecación de los lagos de Xochimilco y Chalco durante el siglo XIX, bajo la responsabilidad del estado que, para evitar las continuas inundaciones ocasionadas por las aguas pluviales, financió grandes obras con este fin, culminando en 1900 con la construcción del gran canal de desagüe y el acueducto de Tequixquia (*ídem*).

Conforme avanzaban las obras de desecación, surgían a las orillas de los pueblos ribereños nuevos cimientos de chinampas sobre las cuales no había propietarios particulares, aprovechando esta situación, un grupo de campesinos de Xochimilco y de otros pueblos, solicitaron a las autoridades se les entregaran estas tierras desecadas y el 21 de mayo de 1920, como parte de la reforma agraria post-revolucionaria, se dio la posesión de las ciénegas grande y chicas a estos pobladores y aunque todavía se presentaron algunas

dificultades con los propietarios de las haciendas, ambos terrenos fueron fraccionados en 2,237 lotes (*ídem*).

Pese a los conflictos originados por el dominio de la tenencia de la tierra, estos habitantes lograron mantener una pequeña parte de tierra que originalmente se les dotó para uso agrícola. Sin embargo en las últimas décadas la tenencia de la tierra ha sido de carácter privado, donde la pequeña propiedad predomina y cada vez es más frecuente la compra, renta y préstamo, aunque ha seguido siendo la herencia un mecanismo de sucesión en las familias chinamperas (*ídem*).

4.2 Aspectos geográficos del Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco

4.2.1 Ubicación Geográfica.

El pueblo de San Luis Tlaxialtemalco se encuentra situado en el sureste de la Cuenca del Valle de México, en la orilla meridional del extinto Lago de Xochimilco, en el Distrito Federal y políticamente pertenece a la Delegación Xochimilco, a 19° 17' latitud norte y 99° 06' longitud oeste, con una altura de 2240 msnm,¹ es atravesado parte por la sierra volcánica del eje neovolcánico y la llanura lacustre de Xochimilco (Figura 3).

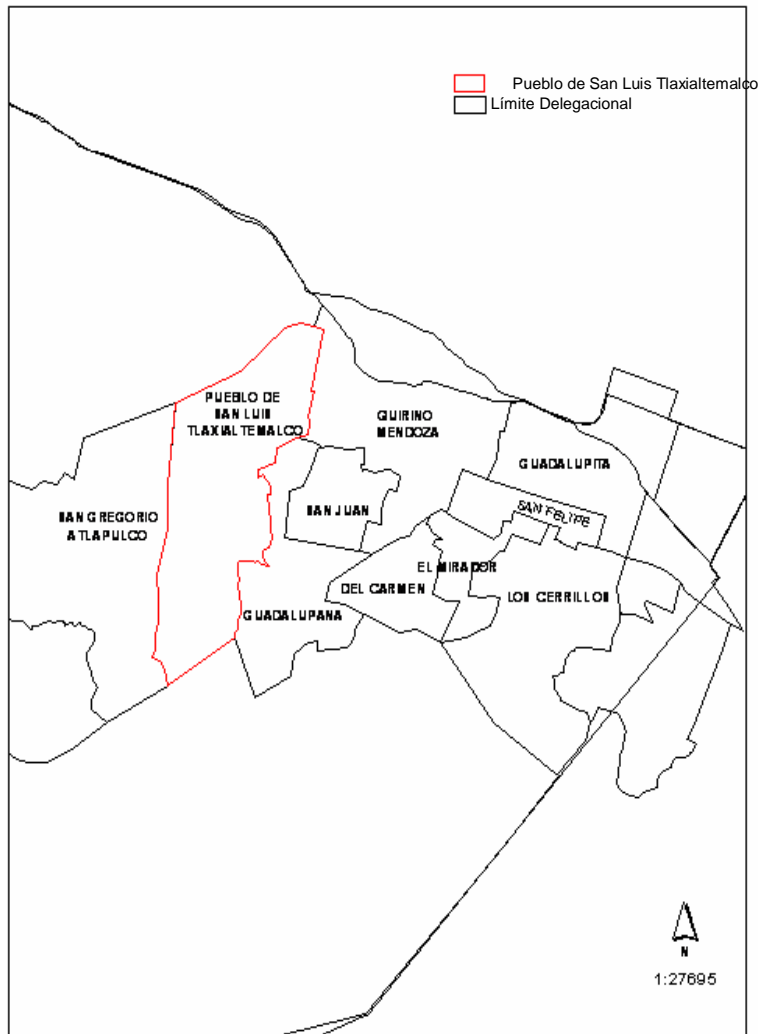
Tiene una superficie total de 163.23 has., que representan el 12.72% del total de la superficie de la Delegación Xochimilco (1283.7 has).²

Colinda al norte con el exejido de Xochimilco, San Gregorio Atlapulco, Área Natural protegida por decreto presidencial del 7 de mayo de 1992, al sur con las colonias La Guadalupita Tlaxialtemalco, San José, Barrio Guadalupana, El Carmen, Niños Heroes, Nochicala, Barrio San Antonio y El Carmen, colonias que se han expandido sobre la sierra volcánica rumbo al Tehuitli, al este con el Pueblo de San Gregorio Atlapulco y al oeste con las colonias Quirino Mendoza, Santiaguito, San Juan, Los Cerrillos y el Pueblo de Santiago Tulyehualco.

¹INEGI (2000). Carta topográfica, 1:50,000

²Base de Datos CORENA (2002)

Figura 3.
Ubicación Geográfica de San Luis Tlaxialtemalco



Fuente: Elaboración personal (2006), en base a datos de la Dirección de Ordenamiento Ecológico y Regulación Territorial, CORENADR 2002.

4.2.2 Elevaciones Principales.

Tiene una región cerril al sur del pueblo, que da inicio al Volcán Tehutli con una ubicación a 19° 13' latitud norte y 99° 02' longitud oeste y con una altura de 2710 msnm,* este volcán sirve de límite de las delegaciones Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac.³

³ INEGI (2000). Carta topográfica, 1:50,000
* Metros Sobre el Nivel del Mar

4.2.3 Geología.

Las características geológicas más importantes de San Luis tlaxialtemalco están representadas por las zonas plana o lacustre y de transición.

En la zona plana o lacustre predominan sedimentos de tipo arcilloso intercalados con arenas de grano fino; en esta zona se formó el sistema de canales de Xochimilco ubicados en la parte norte de la delegación, en donde se presentan además basaltos fracturados de gran permeabilidad.

La zona de transición está localizada entre las regiones altas y bajas, se compone de gravas y arenas gruesas intercaladas con arcillas y pequeñas coladas de basalto (derrames líquidos producidos por erupciones volcánicas).

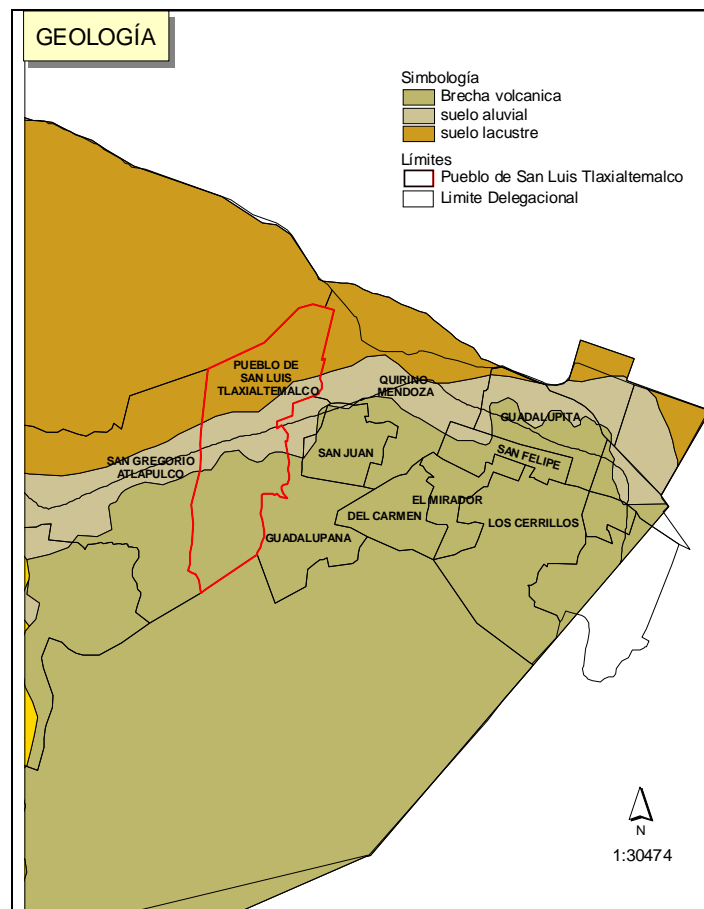
Actualmente la Cuenca de México está subdividida en pequeñas y grandes cuencas en diferentes niveles, reconocidas como planicies originadas por levantamientos ocurridos durante el Pleistoceno Tardío, a los que se identifica con fallas y se relaciona con volcanes de diversa magnitud.

La formación geológica de la región lacustre, se remonta a finales del terciario superior y principios del cuaternario. Cuando el drenaje de la parte sur del valle fue obstruido por la formación de una barrera volcánica (Sierra del Chichinautzin) que dio origen a la cuenca endorreica de México. La repentina obstrucción ocasionó que se depositaran materiales clásticos a pie de monte, los cuales progresivamente originaron la planicie de la cuenca. Producto de la continua erosión y el transporte de los materiales se puede encontrar todas las granulometrías desde las partes altas a las más bajas, dichas acumulaciones llegan a alcanzar espesores hasta 800 m debajo del área de estudio.

Como efecto de este proceso geológico la formación predominante de los suelos de la región fue de tipo lacustre y palustre, cuyo material parental es una mezcla de los diferentes residuos que se han depositado y originado en la zona durante los períodos geológicos encontrándose, en primer término, productos de origen volcánico, posteriormente aluvial y finalmente orgánico, siendo este

último el predominante. Los procesos de sedimentación lacustre han sido el resultado de la continua intemperización y arrastre de los materiales parentales que de las partes más altas han descendido (debido a la inclinación Sur-Norte que presenta la zona) por los acarrees de las aguas a través de los años, el continuo proceso de arrastre y deposición de materiales dio origen a una llanura lacustre con acumulación de materiales principalmente de tipo limoso (FIRCO-CORENA, 2003). Figura 4.

Figura 4.
Mapa Geológico del Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco



Fuente: Elaboración personal (2006), en base a datos de la Dirección de Ordenamiento Ecológico y Regulación Territorial, CORENADR 2002.

4.2.4 Clima.

En el Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco, como en casi toda la Delegación Xochimilco predomina el clima templado subhúmedo con lluvias en verano C(w) y semifrío subhúmedo con lluvias en verano C(e)(w).⁴

4.2.5 Estaciones Meteorológicas

La estación meteorológica más cercana al pueblo, se encuentra en el Poblado colindante al este (San Gregorio Atlapulco), con una ubicación a 19° 15´ latitud norte y 99° 03´ longitud oeste, con una altura de 2250 msnm.⁵

4.2.6 Temperatura media anual

La temperatura media registrada entre los años de 1960 a 1990 fue de 16° C, la temperatura del año más frío fue de 15.5° C y la del año más caluroso fue de 17.6° C,⁶ (Tabla 1).

Tabla 1.
Registro de temperatura en el Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco de 1960 a 1990

Estación	Periodo	Mes											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Concepto													
San Luis Tlaxialtemalco	1990	9,4	16,8	14,5	17,4	19,0	18,0	16,8	17,3	17,5	16,5	14,7	13,1
Promedio	1961 a 1990	11,8	14,2	16,0	18,4	18,9	18,5	17,8	17,7	17,2	15,7	14,1	12,6
Año más frío	1989	11,8	15,0	15,1	16,1	16,8	18,3	16,7	16,0	16,5	15,8	15,2	13,8
Año más caluroso	1980	11,4	14,2	19,4	19,7	21,2	21,2	20,8	20,4	19,0	17,4	14,2	12,5

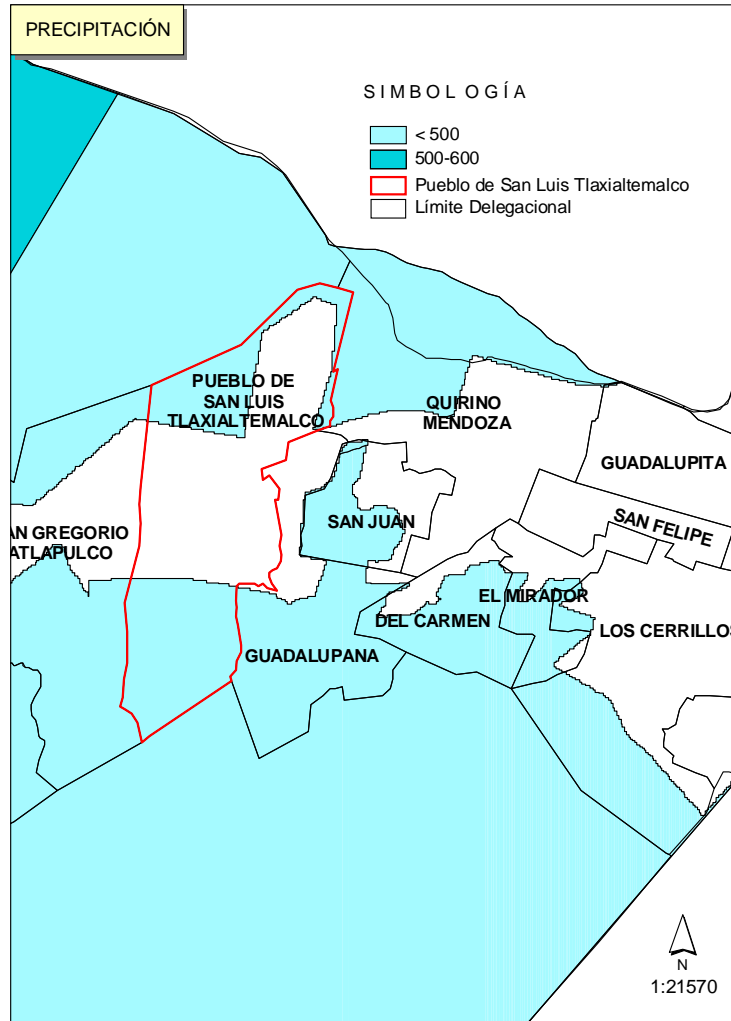
Fuente: INEGI 2002

⁴ INEGI (2000), Carta de Climas, 1:1 000 000

⁵ INEGI (2000), Atlas climático de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México

⁶ Según registros de la Comisión Nacional del Agua (CNA), registro mensual de Temperatura media en °C (2000)

Figura 6.
Mapa de precipitación del Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco



Fuente: Elaboración personal (2006), en base a datos de la Dirección de Ordenamiento Ecológico y Regulación Territorial, CORENADR 2002.

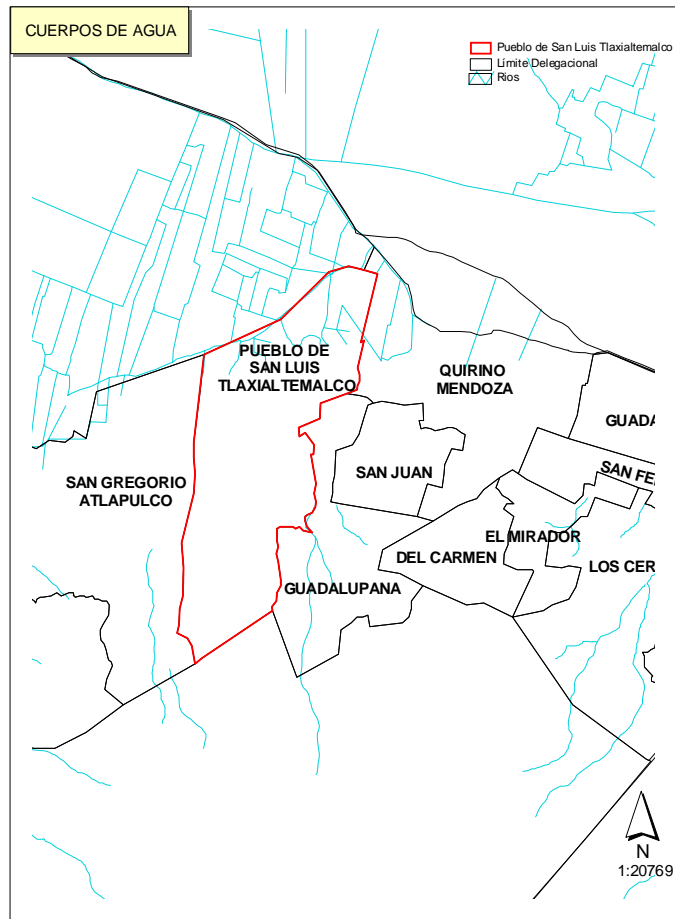
4.2.8 Regiones, cuencas y subcuencas hidrológicas, corrientes y cuerpos de agua.

la Delegación Xochimilco pertenece a la región del Pánuco, cuenca del Río Moctezoma y la subcuenca del lago Texcoco-Zumpango,⁸ las corrientes de agua importantes que colindan con el Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco son: Canal de San Gregorio que sirve de límite con el pueblo del mismo nombre, Canal de Santo Domingo y Canal de Caltongo o Canal Nacional Amecameca que sirven de límite con el Área Natural Protegida, Canal de Chalco y San

⁸ CGSNEGI (1995). Carta Hidrológica de aguas Superficiales, 1: 250,000

Sebastián,⁹ aunque son muchos los canales que colindan con el Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco (Figura 7).

Figura 7.
Mapa de Cuerpos de Agua en el Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco



Fuente: Elaboración personal (2006), en base a datos de la Dirección de Ordenamiento Ecológico y Regulación Territorial, CORENADR 2002.

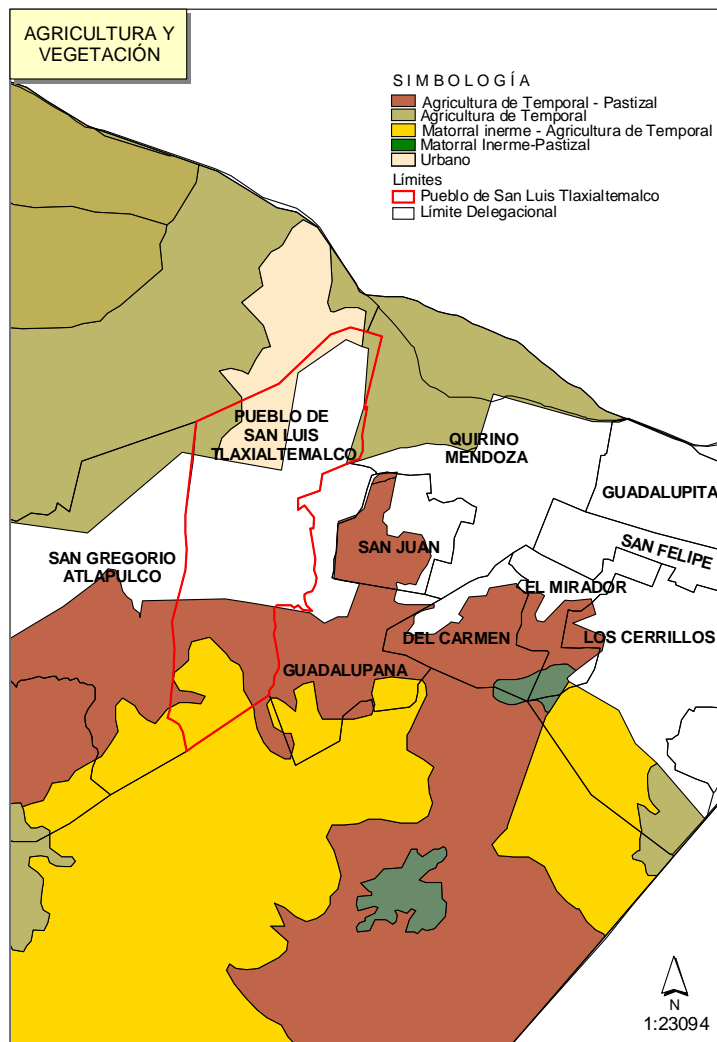
4.2.9 Agricultura y Vegetación.

San Luis Tlaxialtemalco es un ejemplo de los pueblos que combinan la producción comercial en chinampas y viveros con la de áreas cerriles que también les pertenecen, en ellas siembran maíz asociado con frijol, haba y amaranto, que son cultivos de temporal, para lo cual usan yuntas y métodos tradicionales de cultivo. Este tipo de producción se dedica al autoconsumo, excepto el caso del amaranto que se dispone para la venta, pero San Luis

⁹ CGSNEGI (1995). Carta Hidrológica de aguas Superficiales, 1: 250,000
INEGI (2000). Carta Topográfica, 1: 50,000

Tlaxialtemalco se dedica básicamente a la producción de plantas de ornato, desde hace cinco años la producción de nochebuena es su actividad más redituable, a la cual se dedicaron 65 personas durante el ciclo de 1994, produciendo alrededor de doscientas cincuenta mil plantas. (Figura 8).

Figura 8.
Mapa de Agricultura y Vegetación en el Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco



Fuente: Elaboración personal (2006), en base a datos de la Dirección de Ordenamiento Ecológico y Regulación Territorial, CORENADR 2002.

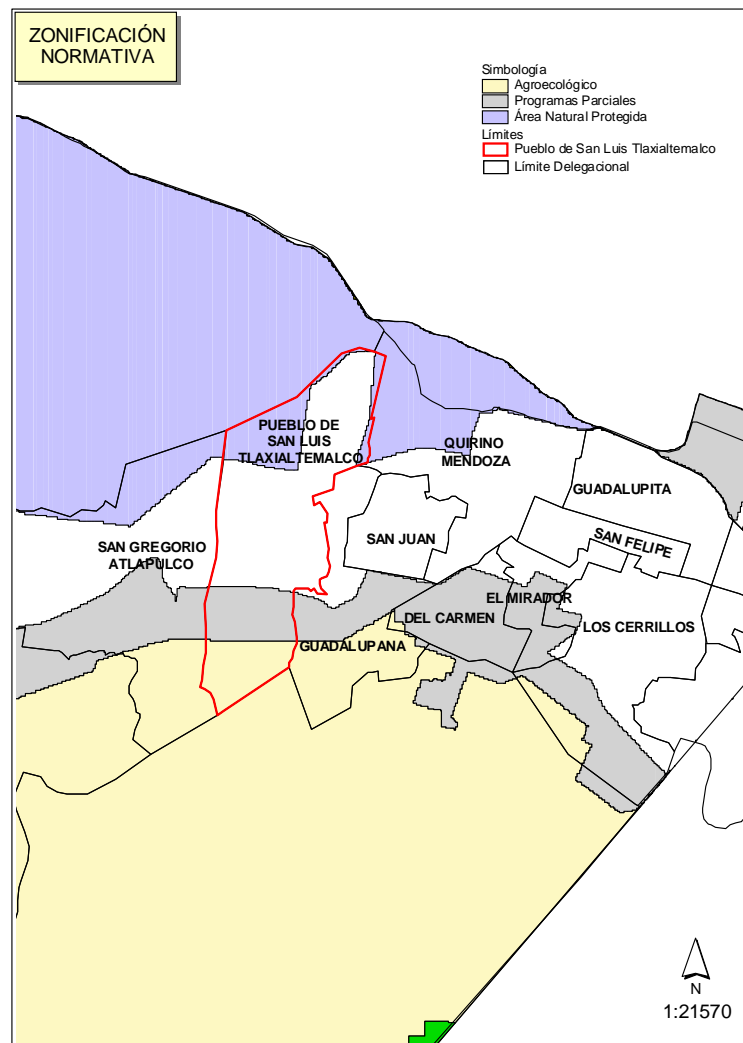
Los productores han tenido que enfrentar problemas severos con los suelos salinos y con las enfermedades producidas por la calidad del agua entre las plantas, ocasionando el cambio de cultivos, dejando de sembrar algunas áreas y empleando bolsas y macetas para las plantas de ornato, hasta llegar al empleo de viveros, bombas de motor para extraer el agua y el uso de agroquímicos; todos ellos elementos ajenos a la antigua producción de la

chinampa que empleaba solamente insumos naturales y se basaba en la filtración del agua limpia que corría por los canales.

4.2.10 Áreas Naturales Protegidas.

El Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco tiene una zonificación (unidad ambiental) definida en el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal como Agroecológica y Área Natural Protegida (Figura 9).

Figura 9.
Mapa de Zonificación Normativa en el Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco



Fuente: Elaboración personal (2006), en base a datos de la Dirección de Ordenamiento Ecológico y Regulación Territorial, CORENA 2002.

4.3 Situación socio-económica del Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco

4.3.1 Densidad de Población.

Para el siglo XVIII San Luis Tlaxialtemalco era un pueblo con pocos habitantes, hacia 1752 había 30 familias aproximadamente, en el año de 1871, se registraban 298 habitantes y a comienzos del siglo XX, eran aproximadamente 102 familias (Neira, 2004).

Al XII Censo General de Población y Vivienda 2000, el pueblo de San Luis Tlaxialtemalco estaba habitado por un total de 12,553 personas, el 50.13 % del sexo masculino y el 49.87 % del sexo femenino.

La población adulta de entre los 19 a 59 años representa el 53.10%.

La población infantil-adolescente de entre los 0 a 14 años representa el 30.10%.

La población adolescente-juvenil de entre los 15 a 19 años representa el 10.72%.

La población adulta mayor de 60 años representa el 6.08%.

El 84.77% del total de la población, es decir, 10,641 personas son originarias del pueblo y el 15.23% (1912) ha inmigrado de otros lugares, entre las causas de la inmigración, sobresalen 3 causas: por que los jóvenes se casan con personas de otros lugares y se las llevan a vivir al pueblo, porque se venden predios dentro del pueblo y son adquiridos por personas ajenas a este y por trabajadores temporales que llegan al pueblo a trabajar y se quedan a vivir ahí.

4.3.2 Actividades Productivas.

En la antigüedad la actividad de recolecta y venta de pastura, iniciada como servicio forzoso en el siglo XVI (y que se continuó practicando hasta principios del siglo XX), era la actividad principal de la región, tiempo después, en el siglo XVIII la actividad que la sustituyó fue la agricultura, de la cual destacaba la presencia de productos traídos de España como el olivo y las hortalizas, que se

podía producir de manera eficiente en las chinampas. La caza, la pesca y la recolección de plantas silvestres, fueron otra opción de ingresos económicos para el pueblo (Neira, 2004).

Fue durante los siglos XVIII y XIX que la ciénega sufrió serias transformaciones; por un lado a partir de los caminos reales existentes se construyeron carreteras en la parte seca de la ciénega, la desecación del lago de Chalco facilitó la urbanización de la zona y la extracción de *turba* (materia orgánica vegetal, semicarbonizada, mezclada con arcilla y otros materiales) que se utilizaba como combustible y fertilizante, ocasionó daños a la agricultura, la pérdida de la pesca y de los pastos (*Ídem*).

A finales de los años veinte y para la década de los treinta se inició una nueva etapa en la vida de los chinamperos, que sin dejar a un lado la agricultura tradicional, iniciaron con el cultivo de flores, especialmente para jardín. De los años cuarenta en adelante se intensificó esta actividad produciendo diversas especies, lo que favoreció que a finales de los años setenta y comienzos de los ochenta, esta actividad fuese la especialidad del pueblo, ahora a través de la producción en invernadero (*Ídem*).

Un factor que provocó casi el abandono por completo de la pesca y la producción de hortalizas fue el proyecto de rescate de la zona chinampera bajo la coordinación de la delegación Xochimilco, con el cual se introdujo aguas negras a los canales, como consecuencia esto originó que casi se extinguiera la fauna y la flora acuática nativa (Pérez E, 1985).

El comercio fue y ha sido importante para los pobladores de San Luis Tlaxialtemalco, en la medida que no sólo ha mantenido el vínculo del pueblo con la ciudad, sino que ha sido el sustento de numerosas familias que por generaciones han sacado sus productos a vender (Neira, 2004).

Según el XII Censo General de Población y Vivienda del INEGI (2000); el 38.46% de la población, es decir 4,828 personas realizan una actividad productiva remunerada, de este total, 3,207 personas se encuentran ocupadas en el sector terciario (66.42%), 679 personas ocupadas en el sector secundario (14.06%) y 799 personas ocupadas en el sector primario (16.55%), el restante de la población total ocupada, 143 personas (2.97%) no especifican su actividad. Cabe mencionar que un gran porcentaje del total de personas que realizan una actividad productiva, 1,335 (58.14%) trabajan como empleados u obreros.

4.3.3 Ingresos.

El 12.41% de la población ocupada (599 personas) del pueblo de San Luis Tlaxialtemalco, percibe menos de un salario mínimo mensual por su actividad, es decir menos de \$1,517.10, el 29.39% (1,419 personas) percibe de entre uno y dos salarios mínimos mensuales, de \$1,517.10 hasta \$3,034.20, el 32.31% (1,560 personas) percibe de entre dos y hasta cinco salarios mínimos, de \$3,034.20 hasta \$7,585.50, el 9.34% (451 personas) percibe más de cinco salarios mínimos, más de \$7,585.50, el 4.22% (204 personas) no percibe alguna remuneración por su actividad y el restante 12.33% (595 personas) no especifica su ingreso.¹⁰

4.3.4 Tenencia de la tierra.

El tipo de tenencia de la tierra que se presenta en el Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco es de carácter privado, en donde predomina la pequeña propiedad, la mayoría de los poseedores de tierra tienen lotes de 250m² en promedio y son pocos los que poseen chinampa.

Cabe mencionar en relación a la tenencia de la tierra en la chinampa, resulta un poco incierta, ya que la transmisión de estas se ha llevado a cabo de generación en generación, por herencia o por sucesión, sin que se hayan

¹⁰ El Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco esta incluido en el área geográfica "A", el salario mínimo vigente a partir del 1 de enero de 2007 es de \$50.57 diario, FUENTE: Comisión Nacional de Salario Mínimo.

realizado trámites legales necesarios para formalizarlo y solo algunos propietarios cuentan con título de propiedad formal. Lo anterior ha provocado, por un lado, que en ocasiones los poseedores de la tierra no tengan acceso a créditos o a programas de apoyo gubernamental que requieren este trámite; y por el otro, ha facilitado la invasión en la zona chinampera (CORENADR, 2006).

4.3.5 Ritmo de crecimiento Poblacional.

Tasa de crecimiento media anual que se presenta en la Delegación Xochimilco de 1990 al año 2000 es de 3.2%, se puede decir que en comparación con el periodo de 1980 a 1990 disminuyó un 1%.¹¹

4.3.6 Migración.

En el poblado de San Luis Tlaxialtemalco, se han dado dos procesos de migración, muy comunes en la ciudad de México sobre todo en la zona periurbana: los altos niveles de alfabetización de la delegación en general, han provocado que los profesionistas abandonen el área agrícola y se coloquen en las zonas laborales de la ciudad, de igual forma, las personas que no han logrado culminar una formación profesional, tienen que buscado otras actividades mejor remuneradas desplazándose hacia el centro de la ciudad, un número reducido se ha desplazado a estados y delegaciones cercanas (FIRCO-CORENADR, 2003).

El otro tipo de migración es la llegada de trabajadores (necesitados en la región) para laborar en las chinampas e invernaderos; estos provienen de los estados de Puebla, México, Tlaxcala y Veracruz, principalmente, generando presión para venta de terrenos para vivienda y ocasionando problemas de servicios en las colonias en que se asientan, principalmente hacia la zona de montaña (*Ídem*).

¹¹ INEGI. Distrito Federal, XI y XII Censos Generales de Población y Vivienda, 1990 y 2000; Tabulador Básico.

De este tipo, también se está dando la llegada de productores (no como trabajadores asalariados) que están rentando las parcelas para ellos producir flores y hortalizas y que se han quedado también a vivir en la comunidad (*Ídem*)

4.3.7 Asentamientos humanos.

En cuestión de asentamientos humanos, según el XII Censo General de Población y Vivienda del INEGI (2000), se tiene que en el pueblo de San Luis Tlaxialtemalco, existen un total de 1,277 viviendas habitadas, de estas 1,249 son particulares y el restante son de uso comunal, la gran mayoría (1,187) están construidas con paredes de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto, tienen piso de cemento mosaico madera u otro recubrimiento, cuentan con gas para cocinar y sanitario exclusivo, energía eléctrica, agua entubada y red de drenaje.

CAPÍTULO V. SITUACIÓN ACTUAL EN EL PUEBLO DE SAN LUIS TLAXIALTEMALCO

5.1 Resultados obtenidos de la Cédula de Autodiagnóstico

Para el caso del grado organizativo que hay en las unidades de producción rural familiar del Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco; se comenzó primeramente con las 33 sociedades que están legalmente constituidas (32 Cooperativas y 1 de Producción Rural), al aplicar la ficha de autodiagnóstico y obtener la sumatoria de la puntuación, encontramos que la mayoría se encuentra en un grado incipiente, es decir, casi todas obtuvieron menos de 156 puntos, solo 3 sociedades se encuentran en un grado en desarrollo, obtuvieron mas de 157 puntos, pero menos de 214 puntos.

De los 64 grupos de trabajos que contempla nuestro universo de estudio, se observó que el 100% de éstos están en un grado incipiente pues el rango de puntuación obtenido al aplicar la cédula de autodiagnóstico va desde los 95 hasta los 120 puntos

Gráfico 5.1
Grado de Desarrollo según Cédula de Autodiagnóstico



En la primera parte del apartado número 1, *Aspectos Jurídicos*, de la Cédula de Autodiagnóstico, se pudo observar que todas las sociedades tienen elaborado el documento de sus bases constitutivas, que incluye el acta de asamblea de constitución, los estatutos de la sociedad y el otorgamiento de poderes para el Presidente y Tesorero de la sociedad, pero en el apartado de registro formal

ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, se aprecia que solo el 48.5% de las sociedades tienen este documento, 36% de las sociedades dicen que esta en trámite y el 15.5% restante no lo han hecho; de las sociedades que dijeron que el registro de su sociedad esta en trámite, probablemente tampoco lo han hecho y corren el riesgo de que el nombre de la sociedad pueda ser utilizado por algún otro grupo que desee constituirse, pues según las normas administrativas de la Secretaría de Relaciones Exteriores una vez conseguida la certificación del acta constitutiva, tienen un plazo de seis meses para hacer la notificación del uso formal del nombre y todas estas sociedades se constituyeron entre el 2001 y el 2005.

En lo que respecta a los grupos de trabajo, se puede apreciar que el 100% de los grupos de trabajo tienen un documento como acta constitutiva en donde se establece el nombre del grupo y el objetivo de la creación del grupo pero este documento no tiene valor legal, solamente en el 20% de los casos tiene el visto bueno del coordinador territorial del pueblo.

En el caso del punto de alta en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, el 45.5% de las sociedades tienen concluido este trámite y el 15.5% están en proceso, como esta dependencia tarda de uno a tres meses para hacer el registro, probablemente esté ya concluido, pero el 39% de estas sociedades no lo han hecho, lo que representa un problema ya que es esta dependencia la que lleva un registro formal de todas las sociedades que existen en el Distrito Federal.

Tocante a los puntos de libro de actas de asamblea y libro de actas del consejo de administración, solo el 3% de las sociedades lleva registros de las asambleas y reuniones del Consejo de administración, el 3% de las sociedades lleva solamente registro de las asambleas y el 94% restante no maneja registro alguno de las reuniones de asamblea.

Para los grupos de trabajo, se puede ver que el porcentaje es mayor que en las sociedades legalmente constituidas, ya que este es del 16% de grupos que manejan libro de actas de asamblea y libro de actas del comité administrativo a pesar de esto, en ambos casos es otro problema aún mayor que el anterior, pues en la mayoría de las organizaciones no existe algún documento de acuerdos que se tomen tanto en asambleas generales como en reuniones de los consejos, comités o comisiones y no existe un soporte para reclamar algún acuerdo o mal movimiento dentro de la organización.

En el punto de Registro de los socios, el 18% de las sociedades lleva un registro de los miembros de su sociedad y en los grupos de trabajo, este porcentaje es únicamente del 5%.

Para el punto de Aportación patrimonial, se puede ver que el 12% de las sociedades hace una aportación económica para conformar el capital social de la sociedad, los grupos de trabajo no hacen alguna aportación para este fin.

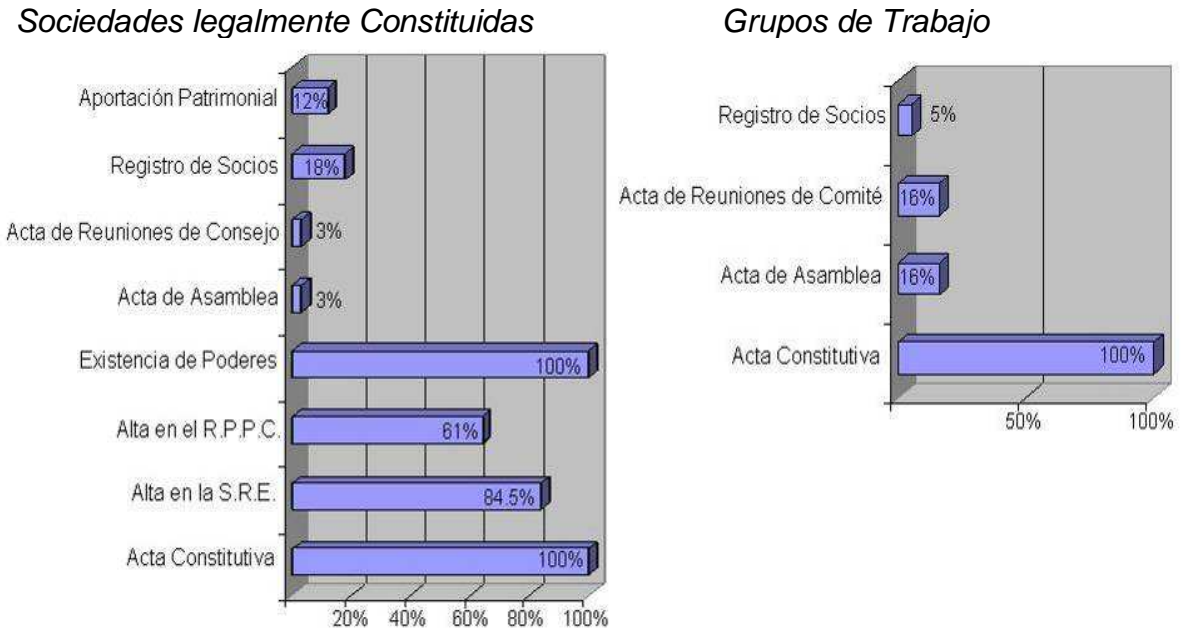
Una observación que vale la pena comentar es la siguiente, según el Gráfico 5.2, en los trámites de elaboración de acta constitutiva, registro formal en la Secretaría de Relaciones Exteriores, alta en el Registro Público de la Propiedad y Comercio y existencia de poderes, los grupos tienen cubierto del 61% al 100% del trámite, pero en los puntos de actas de asamblea, (tanto general como de reuniones de consejo), Libro de registro de socios y aportaciones patrimoniales, el porcentaje mayor apenas alcanza el 18%, esto se debe a que a las organizaciones al momento de iniciar con su proceso de constitución, se les asesoró por parte de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural (CORENADR) para que realizaran los 4 primeros pasos¹, pero en los 4 últimos² ellos los tenían que efectuar solos, misma situación para los grupos de trabajo, pues en los Centros Regionales de Conservación de los Recursos Naturales (CRCRN), pertenecientes a la CORENADR se les apoyaba en la elaboración del acta constitutiva como grupo de trabajo y para las actas de asamblea y reuniones de comités y registro de socios, los mismos grupos

¹ Elaboración del Acta Constitutiva, Alta en la Secretaría de Relaciones Exteriores, Alta en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, Existencia de poderes dentro de la organización.

² Aportación patrimonial, Registro de Socios, Acta de reunión de consejos, Acta de asamblea.

tenían que elaborar estos documentos, esto habla de que las organizaciones están acostumbradas a que los trámites administrativos se los tienen que realizar las instituciones a las que se acercan para solicitar apoyos.

Gráfico 5.2
Porcentaje de avance en la primer parte del Punto “Aspectos Jurídicos”

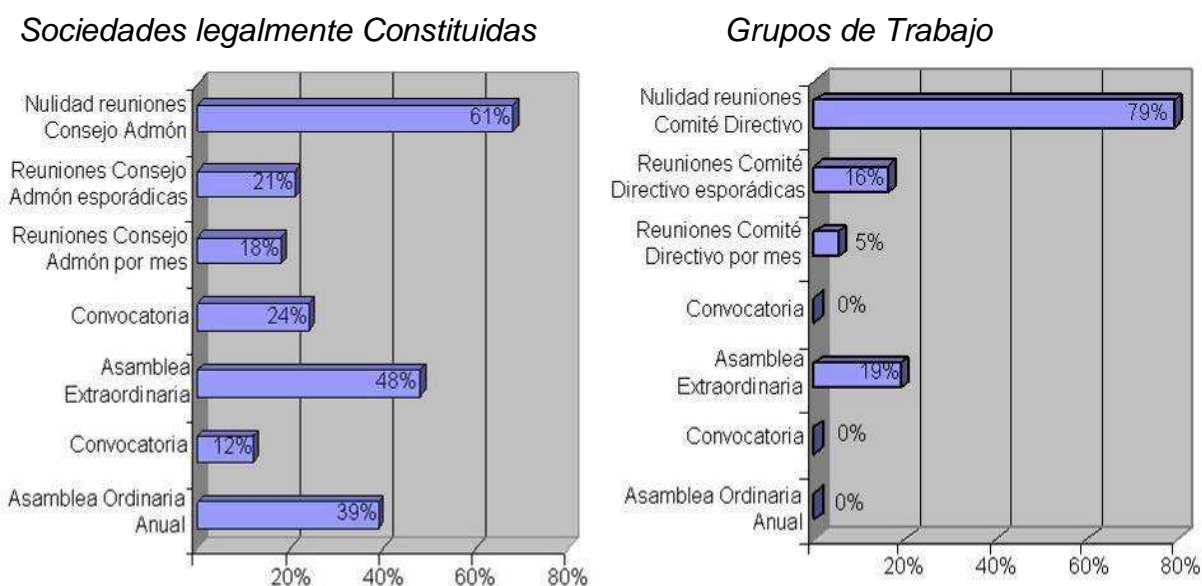


En la segunda parte del apartado No. 1, *Reuniones obligatorias con actas*, según el Gráfico 5.3, se aprecia que para la realización de la asamblea ordinaria anual y publicación de convocatoria, el 39% de las sociedades llevan a cabo asamblea ordinaria anual y solo el 12% de estas emite convocatoria para dicho evento, en el caso de asambleas extraordinarias con convocatoria se observa que el 48% de las sociedades realizan asambleas extraordinarias y el 24% de las sociedades emite convocatoria para este evento y para el caso de reuniones del consejo de administración, en el 18% de las sociedades sus consejos se reúnen por lo menos una vez al mes, en el 21% de las sociedades esta reunión es cada dos o tres meses y el 61% restante no se reúnen como consejo, esto puede ser debido a que la mayoría de las sociedades son familiares, aprovechan el estar en sus domicilios para tratar lo relacionado con la sociedad pero únicamente con los involucrados directos no con toda la sociedad, esto trae como consecuencia que los miembros de la sociedad que

no tienen algún cargo dentro de la misma no se enteren de los movimientos que ocurren en ella y su participación en la toma de decisiones sea escasa o nula.

En el caso de los grupos de trabajo, se puede observar que en estos grupos no hay asamblea ordinaria anual y solamente el 19% de los grupos realizan asambleas extraordinarias pero sin convocatoria por escrito, para las reuniones del comité directivo, se aprecia que el 5% de los comités en los grupos se reúne por lo menos cada mes, el 16% se reúne de vez en cuando y el 79% restante no tiene reuniones de trabajo.

Gráfico 5.3
Porcentaje de organizaciones que realizan reuniones con actas



Para la tercer parte del apartado No. 1, *Aprobación de:* en los puntos de Aprobación de calendario de reuniones, informes anuales, informes de consejos y comités, se observa en el Gráfico 5.4 que solamente el 6% de las sociedades maneja un calendario de reuniones e informan de su gestión a los demás miembros de la sociedad, el 21% de las sociedades informa únicamente o bien en asamblea general o al consejo de administración y en el 73% restante no hay un calendario establecido para reuniones; para el caso de aprobación de balances anuales el 100% de las sociedades no trabaja un

balance anual, es decir, no saben cuanto dinero ingresa ni cuanto dinero egresa en su sociedad en el transcurso del año.

En el caso de los grupos de trabajo, se aprecia que en cuestión de aprobación de calendario de reuniones e informes anuales, no se tienen calendarizadas las reuniones del comité directivo y no se informa en asamblea anual.

Para el punto de Emisión de certificados de aportación, el 100% de las sociedades no emite algún tipo de comprobante o registro de la aportación que hicieran los socios para la conformación del capital social de la sociedad, esto da pauta para pensar en dos cosas: primero, o bien no saben cuales son los datos que debe contener un certificado de aportación ó segundo, no existe el capital social que se estableció originalmente en sus actas constitutivas, si la causa es por desconocimiento de la emisión de certificados de aportación, el problema sería al momento de repartir las ganancia o de responder ante terceros de los adeudos de la sociedad, ya que no existe un documento que haga constar su participación económica dentro de la sociedad, pero si la causa es por que el capital social no existe, entonces la sociedad no tiene ningún respaldo económico más que los activos que hay dentro de la sociedad y bajo esta dinámica difícilmente podrán ser sujeto de crédito.

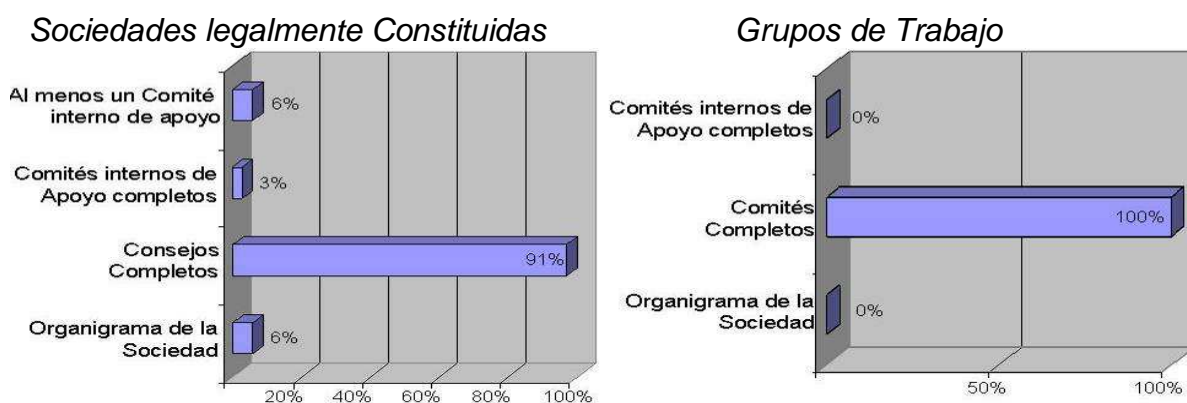
Gráfico 5.4
Porcentaje de organizaciones que aprueban reuniones, informes balances y emiten certificados de aportación



En el apartado No. 2 *Aspectos Estructurales*, de la cédula de autodiagnóstico, como se puede apreciar en el Gráfico 5.5, solamente el 6% de las sociedades cuentan con un organigrama establecido y en el caso de tener los consejos completos, el porcentaje se eleva hasta el 97% de las sociedades que cuentan con el Consejo de Administración y el Consejo de Vigilancia completos, al ver el punto de comités internos de apoyo, el porcentaje disminuye nuevamente hasta el 3% de sociedades que reúnen este requisito, teniendo comité de educación, comité técnico y comité de conciliación y arbitraje y el 6% de las sociedades por lo menos tienen un comité interno de apoyo, el restante 91% de las sociedades no cuenta con comités internos de apoyo.

Para los grupos de trabajo, se observa que ninguna organización tiene su organigrama establecido, el 100% de estas tiene su Comité Directivo completo y ninguna tiene comités internos de apoyo.

Gráfico 5.5
Porcentaje de aspectos estructurales existentes en las organizaciones de San Luis Tlaxialtemalco



Según este gráfico se puede establecer que, al igual que en los trámites de elaboración de acta constitutiva, registro formal en la Secretaría de Relaciones Exteriores, alta en el Registro Público de la Propiedad y Comercio y existencia de poderes, a las organizaciones se les ayudó para que establecieran sus consejos completos (tanto el de Administración como el de Vigilancia) ya que estos se debían asentar en el cuerpo del acta constitutiva y a la parte del

organigrama de la sociedad y comités internos de apoyo no se les dio la misma importancia y al no existir un organigrama estructural en las sociedades, los socios desconocen cuál es su papel o en qué nivel se encuentran dentro de la sociedad y en el caso de la conformación de comités internos de apoyo, las sociedades no tienen un respaldo que les apoye para el manejo de la misma sociedad.

Caso similar se da para los grupos de trabajo pues como requisito para ser apoyados por los programas que se manejan en el gobierno, principalmente la CORENADR, es requisito que tenga su comité directivo completo.

En el apartado No. 3 *Aspectos Financieros*, de la cédula de autodiagnóstico, se aprecia en el Gráfico 5.6, que el 6% de las sociedades realizan un análisis de los estados financieros de su sociedad, el 6% de las sociedades tienen establecida algún tipo de política presupuestal y el 12% de las sociedades elabora un presupuesto de ingresos y egresos, es decir, la mayoría de las sociedades del pueblo de San Luis Tlaxiátemalco no llevan un control de las entradas y salidas que hay en la sociedad, o lo que es lo mismo, no tienen idea en qué gastan parte de su dinero y cuánto ingresa por venta de planta u otros servicios.

En los grupos de trabajo, se puede ver que los porcentajes son similares al de las sociedades pues solamente el 2% de los grupos realiza un análisis financiero de los movimientos en su organización, ningún grupo tiene establecidas políticas presupuestales y ningún grupo elabora un presupuesto de ingresos y egresos.

Para el caso de ser poseedores de una cuenta bancaria, el 33% de las sociedades tienen alguna cuenta bancaria en la cual se les deposita el pago de la planta cuando venden por volumen, pero ninguna sociedad tiene una cuenta de inversión; para las sociedades legalmente constituidas esto tienen un peso muy fuerte, ya que sin una cuenta bancaria, difícilmente pueden ser sujetos de crédito y lo observamos en el apartado de créditos a corto o largo plazo, pues solo el 12% de las sociedades se les ha otorgado algún tipo de crédito y estas

sociedades lo pudieron adquirir gracias a que llenaban el requisito de contar con una cuenta bancaria.

Tocante a los grupos de trabajo, el 20% de estos son poseedores de una cuenta bancaria y ningún grupo tiene una cuenta de inversión ni tampoco se les ha otorgado algún tipo de crédito para el financiamiento de sus proyectos.

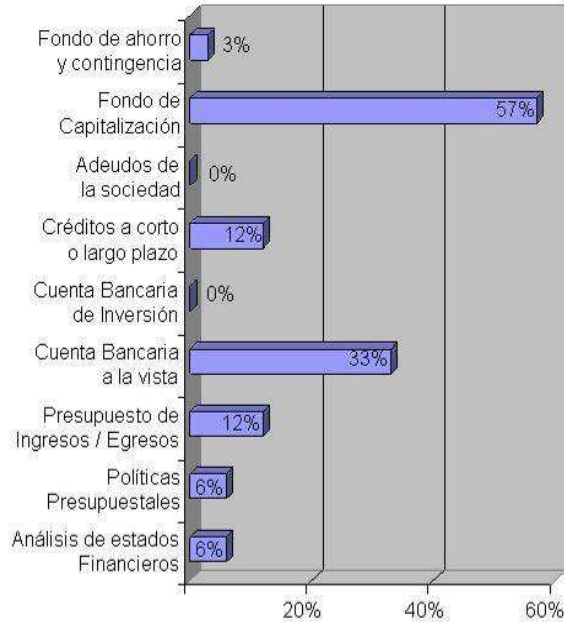
En el apartado de adeudos de la sociedad, observamos que el 100% de las sociedades y los grupos de trabajo no tiene alguna clase de adeudo, esto puede resultar benéfico para las mismas organizaciones, ya que no tienen la presión de estar pagando algún interés por préstamo.

En el apartado de capitalización de bienes, el 57% de las sociedades han hecho su fondo de capitalización, desgraciadamente el realizar este trámite no es por que les interese saber cuánto dinero tienen invertido en sus proyectos, es un requisito más que solicita la CORENADR para otorgarle un nuevo subsidio a la sociedad. Para los grupos de trabajo ningún grupo tiene fondo de capitalización de bienes.

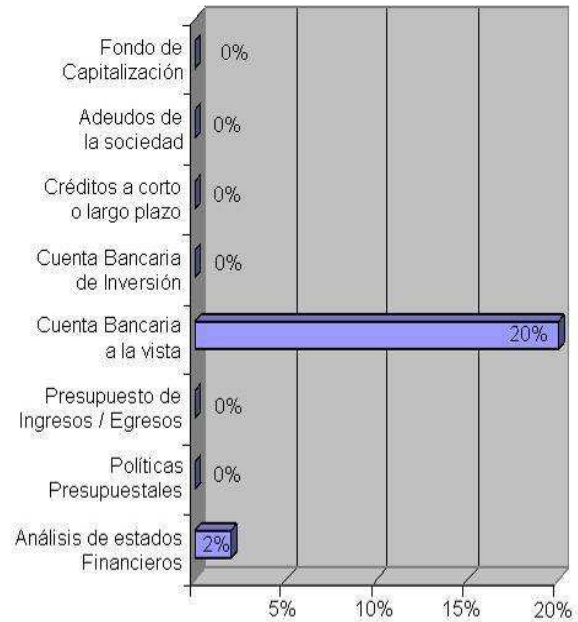
Y de manera interna en las sociedades el 3% de ellas tiene un fondo de ahorro y contingencia para respaldo de la misma sociedad, este problema, al igual que la emisión de los certificados de aportación, habla de una nula inversión en la sociedad por parte de los socios, pues ellos consideran que mientras menos dinero invierta en esta es mejor para ellos.

Gráfico 5.6
Porcentaje de aspectos financieros existentes en las organizaciones de San Luis Tlaxialtemalco

Sociedades legalmente Constituidas



Grupos de Trabajo



En el apartado No. 4 *Aspectos Operativos*, de la cédula de autodiagnóstico, se observa en el Gráfico 5.7 que en relación al punto servicios proporcionados a los socios, el 15% de las sociedades proporcionan algún tipo de servicios, yendo estos desde apoyo en la comercialización de la producción y abasto de insumos hasta la capacitación o asesoría técnica, pero desgraciadamente estos servicios son solamente para algunos miembros de la sociedad; en los grupos de trabajo estos servicios son en igual porcentaje y bajo la misma dinámica.

El 15% de las sociedades cuenta con un espacio físico acondicionado como oficina de administración, en donde tienen resguardada la documentación relativa al manejo de la sociedad y cuentan con el equipo básico para la administración de la sociedad, para el caso de los grupos de trabajo, este porcentaje es únicamente del 2%.

En relación al punto de compraventa de insumos, se aprecia que el 79% de las sociedades compra justo los insumos que va a utilizar durante un ciclo

productivo, el 3% de las sociedades compra todos sus insumos anualmente y el 18% de las sociedades revenden insumos a otras sociedades del mismo pueblo, en el caso de los grupos de trabajo este porcentaje es mayor para los grupos que compran sus insumos por ciclo productivo siendo este del 90% y únicamente el 10% restante compra sus insumos anualmente. Vemos aquí otro problema grave de organización, ya que tanto en los grupos de trabajo como en las sociedades los productores no se organizan para comprar sus insumos por volumen para que estos les resulten mucho más barato que adquiriéndolos por su cuenta, esto hace que los costos de producción se incrementen y las ganancias sean menores.

En el punto de asistencia técnica y capacitación, aparece otra gran limitante para el desarrollo de las sociedades, ya que, como se menciona párrafos arriba, las sociedades del pueblo de San Luis Tlaxialtemalco no están acostumbradas a invertir para el desarrollo de su sociedad y esto queda claro al ver que el 66.5% de las sociedades están a expensas de que alguna dependencia gubernamental les proporcione la asistencia técnica y capacitación, el 27% de las sociedades no quieren saber nada de capacitación pues argumentan que están bien con los conocimientos que les heredaron sus padres para la producción y solamente el 6% de las sociedades invierte en cursos de capacitación y paga asesoría técnica a empresas particulares o universidades.

Para los grupos de trabajo es un caso muy similar ya que el 75% de estos grupos espera a que la capacitación la proporcione el Gobierno y el 25% restante no quiere saber nada que se relaciones con capacitación.

En el punto de servicios de comercialización, el 39.5% de las sociedades, comercializan su producción en el mercado local de plantas de Acuexcomatl, el 51.5% de las sociedades comercializan su producción, además del mercado de Acuexcomalt, en el mercado de plantas de Madre selva o en el mercado de plantas de Cuemanco, principales centros de comercio para la producción de plantas de la región y solamente el 9% de las sociedades, además de introducir su producción a los mercados antes mencionados, pertenecen a una unión de

comercialización o son apoyados por una dependencia gubernamental (CORENADER o la Delegación de Xochimilco) para comercializar su producción en Ferias o Exposiciones.

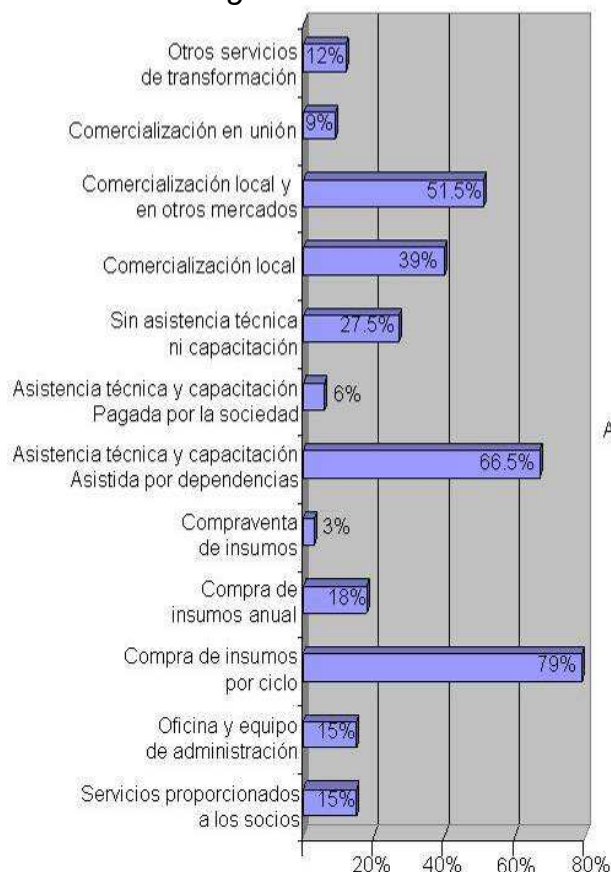
Tocante a los grupos de trabajo, se puede ver que la mitad de estos grupos comercializa su producción en el mercado local de plantas, el 45% de los grupos la comercializa en el mercado local y en otros mercados (Madre Selva y Cuemanco) y solo el 5% de los grupos comercializa su producción en la comercializadora.

Un comentario importante con relación al punto de Servicios de Comercialización es que se aprecia que la gran mayoría de los productores no tienen muchas opciones de comercialización (reducidas a 3 espacios físicos solamente) y por la cercanía tanto de producción como de comercialización, se presenta el fenómeno que los economistas llaman “me too” o yo también, es decir, la gran mayoría de los productores ven que un producto tienen buena aceptación en el mercado y todos se ponen a producir lo mismo y llega el momento en que saturan los mercados con las mismas especies, aparte que la mayoría son especies comerciales no muy bien pagadas, según la revista de Claridades Agropecuarias No. 154 del mes de junio de 2006, las especies más producidas en el Distrito Federal son: Nochebuena, Rosa, Geranio, Malvón, Alheli y Clavel, como se puede ver, no buscan otras opciones de producción.

Y en el punto de otros servicios de transformación, el 12% de las sociedades le dan un valor agregado a su producción, la gran mayoría la comercializa como la sacan del invernadero.

Gráfico 5.7
Porcentaje de aspectos operativos existentes en las organizaciones de San Luis Tlaxialtemalco

Sociedades legalmente Constituidas



Grupos de Trabajo



En el apartado No. 5 *Aspectos Contables y Fiscales*, de la cédula de autodiagnóstico, se aprecia en el Gráfico 5.8 que el 18% de las sociedades llevan sus registros contables de manera muy básica, dos de estas emplean un software de contabilidad para este fin, el mismo 18% de sociedades como obligación fiscal están dadas de alta ante Hacienda y solo al 3% de las sociedades se les ha hecho alguna auditoria; para el caso de los grupos de trabajo se aprecia que ningún grupo maneja libros de caja o mayor, no hacen auditorias externas y el 4% de los grupos cumplen con sus obligaciones fiscales al estar dados de alta ante hacienda.

En esta parte se perciben tres problemas más para las organizaciones, la falta de una correcta contabilidad en los movimientos financieros generados dentro de la organización; una evasión, no de impuestos, ya que todas estas

sociedades si se dieran de alta correctamente ante hacienda, entrarían en el régimen simplificado y el pago de impuestos sería mínimo o nulo dependiendo de sus ingresos, si no que están cometiendo una evasión de aviso de sus actividades financieras a hacienda y el que no les hayan hecho a la mayoría algún tipo de auditoria, implica el que sigan trabajando de la manera en que lo vienen haciendo, aún que este trabajo no sea el correcto.

Gráfico 5.8
Porcentaje de aspectos contables y fiscales existentes en las organizaciones de San Luis Tlaxialtemalco



En el apartado No. 6 *Recursos de la Sociedad*, de la cédula de autodiagnóstico, se ve en el Gráfico 5.9 que el 100% de las sociedades reportó que tiene sus instalaciones para la producción pero al visitarlas físicamente, se determinó que solo el 15% de las sociedades tienen sus instalaciones en buen estado, es decir, los invernaderos de producción con la estructura y equipamiento buenos, el 85% de las sociedades restante tienen sus instalaciones deficientes, la mayoría con los plásticos rotos o muy quemados por el sol, la estructura metálica sin la protección del plástico, oxidada por estar en contacto directo con la humedad y el aire, además de tener los insumos para la producción regados por todo el núcleo productivo; otra cosa que se observó al visitar las instalaciones, es que muchas de estas están subutilizadas, es decir, tienen más instalaciones que capacidad de producción o caso contrario, están sobre utilizadas, como la mayoría son grupos familiares se prestan los espacios entre ellos y puede haber dos o tres organizaciones produciendo en una misma unidad.

Misma situación se pudo apreciar en los grupos de trabajo, pues del 100% de los grupos que dijeron tener sus instalaciones para la producción, el 17% de estos las tienen en buen estado, el 83% restante tiene sus instalaciones deficientes.

En el punto de Equipo propio, el 100% de las sociedades cuentan con equipo propio, pero de este total el 82% de las sociedades tiene el equipo básico necesario para la producción y parte de este ya está viejo y deteriorado y el 18% de las sociedades poseen equipo nuevo y de buena o regular calidad, para los grupos de trabajo del 100% que reportó tener equipo propio para la producción, únicamente el 16% tiene equipo en buen estado, el 84% restante tiene su equipo viejo y deficiente, al cuestionar esta situación a los entrevistados, la mayoría contestó que mientras que el equipo funcionara, no les importaba que estuviera en malas condiciones o que fuera equipo viejo, la siguiente respuesta fue que no tenían el dinero suficiente para cambiar el equipo, pagaban únicamente para su mantenimiento.

En el punto de Equipo de transporte, el 85% de las sociedades tienen por lo menos un vehículo como medio de transporte para mover su producción a los diferentes puntos de comercialización, el 12% de las sociedades tienen más de un vehículo y el 3% no tiene medio de transporte propio, así que deben pagar flete.

Similar situación se dio para los grupos de trabajo pues se ve que el 86% de los grupos por lo menos tienen un vehículo para desplazar su producción, el 10% tiene más de dos vehículos y el 4% restante no cuenta con transporte propio para el traslado de su producción.

En el punto de Sistemas informáticos, se aprecia que solo el 6% de las sociedades emplean un medio informático, en este caso para la administración de la sociedad, algunos miembros de las sociedades que tienen estudios de contabilidad usan un programa para llevar la contabilidad de las sociedades de una manera más fácil; el 15% de las sociedades usan equipo de cómputo para

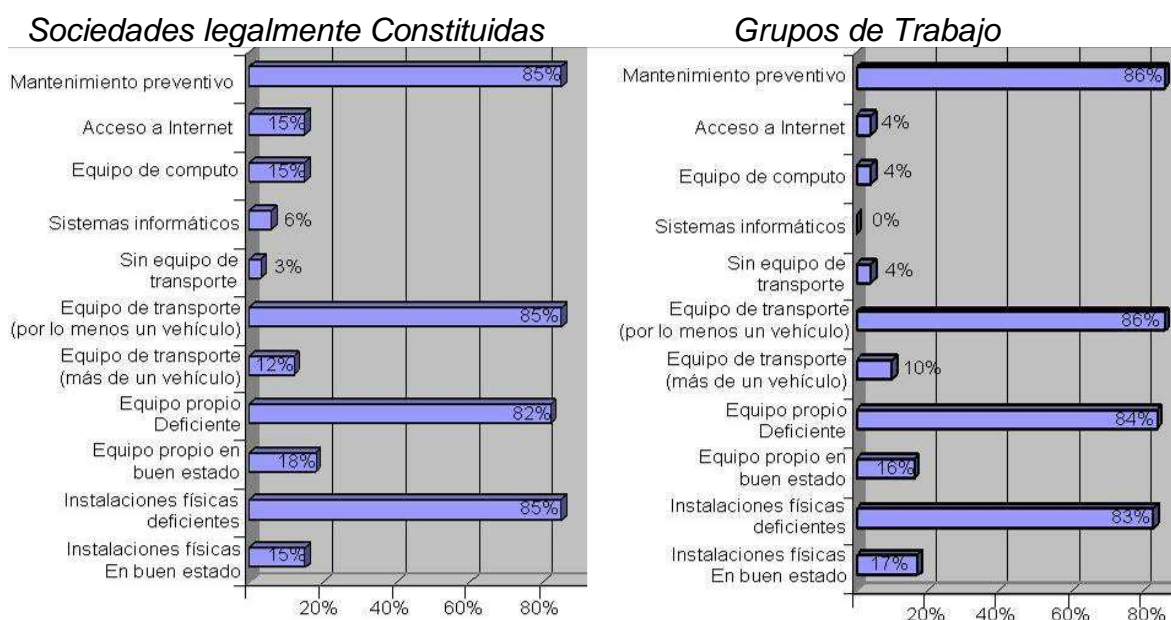
algunos trabajos relacionados con la sociedad y este mismo 15% tiene acceso a Internet, el cual utilizan para mejoras de la sociedad.

Para los grupos de trabajo, se puede observar que ninguna sociedad utiliza algún medio informático para hacer más eficiente su trabajo y solamente el 4% de los grupos cuentan con equipo de cómputo para su trabajo, este mismo porcentaje emplea Internet para eficientar su producción.

En el punto de Mantenimiento preventivo, el 85% de las sociedades realizan un mantenimiento preventivo en su equipo, pues mencionan que les resulta mas caro el reparar el equipo cuando este se descompone, el 15% restante respondió que ellos si reparan su equipo hasta que se descompone, aún que les salga más caro.

Una situación parecida se presentó en los grupos de trabajo pues el 86% de los grupos realiza mantenimiento preventivo en su equipo mientras que el restante 14% invierte en su equipo hasta que este se descompone o adquieren uno nuevo si es que este no es muy caro.

Gráfico 5.9
Porcentaje de Recursos existentes en las organizaciones de San Luis Tlaxialtemalco



En el apartado No. 7 *Servicios Comerciales*, de la cédula de autodiagnóstico, se aprecia en el Gráfico 5.10 que en el punto de Equipo de producción/transformación, el 100% de las sociedades poseen equipo para la producción, solo que en el 82% de estas su equipo es viejo y esta un tanto defectuoso y únicamente el 18% tiene equipo en buen estado y de regular o buena calidad, misma situación se da en los grupos de trabajo, pues del 100% de grupos que tienen equipo propio para la producción, el 84% de estos tiene equipo viejo y defectuoso y el 16% restante tiene equipo en buenas condiciones.

En relación al punto de Equipo de empaque, el 3% de las sociedades tiene equipo de empaque, es una sociedad que elabora ella misma las envolturas para la planta que venden, hay 3 sociedades más que le dan valor agregado a su producto pero ellos no producen el empaque, lo compran por otro lado.

En el punto de Ventas y distribución, se puede apreciar que del total de las sociedades que comercializan su producción, el 51% la vende relativamente rápido, pues ya tienen establecidos sus contactos de venta, además de que venden por volumen, mientras que el 49% restante se tarda un poco más en colocar su producción, pues gran parte de esta es comercializada al menudeo y esto origina que se tarden un poco más en sacar su producto del núcleo productivo para empezar un nuevo ciclo productivo; caso contrario se observa en los grupos de trabajo, ya que el 48% de los grupos venden su producción más o menos rápido, mientras que el 52% de los grupos se tarda más en comercializar su producción.

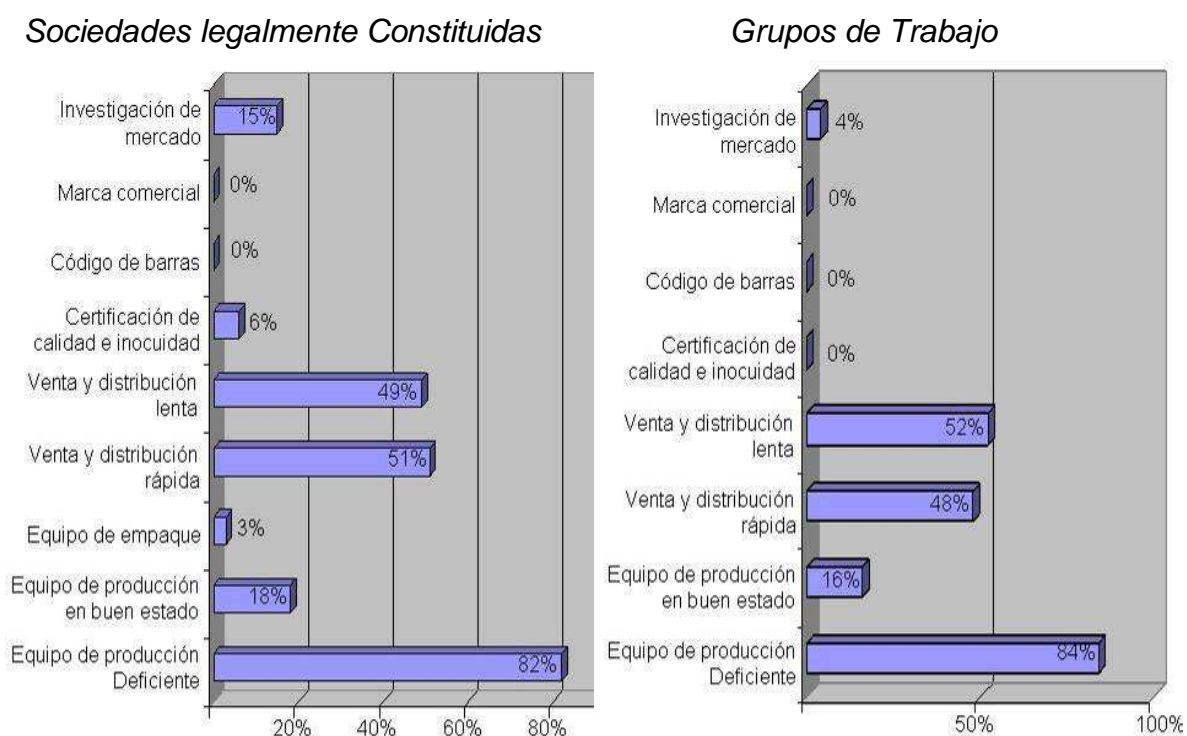
Para el caso de Certificación de calidad e inocuidad, el 6% de las sociedades buscan esta certificación, pues el mercado al cual esta dirigida su producción así se los exige, el resto no se preocupa por tener algún tipo de certificación.

En el caso de Código de barras, ninguna sociedad esta interesada en el manejar su producción con un sistema de código de barras, pues esto implica el adoptar un proceso de automatización en la producción y no están lo suficientemente preparados para esta etapa, al igual que el tener una Marca

propia, implica más gastos por los registros que genera dar de alta una marca comercial propia y lo que las sociedades no quieren es invertir tiempo por más trámites.

En cuestiones de Investigación de mercado, solo el 15% de las sociedades investiga como esta la situación a nivel local y nivel estatal de las especies que manejan y hacen pequeñas encuestas en sus compradores y en los grupos de trabajo, únicamente el 4% de los grupos se preocupa por realizar una investigación muy sencilla de mercado.

Gráfico 5.10
Porcentaje de Servicios Comerciales existentes en las organizaciones de San Luis Tlaxialtemalco



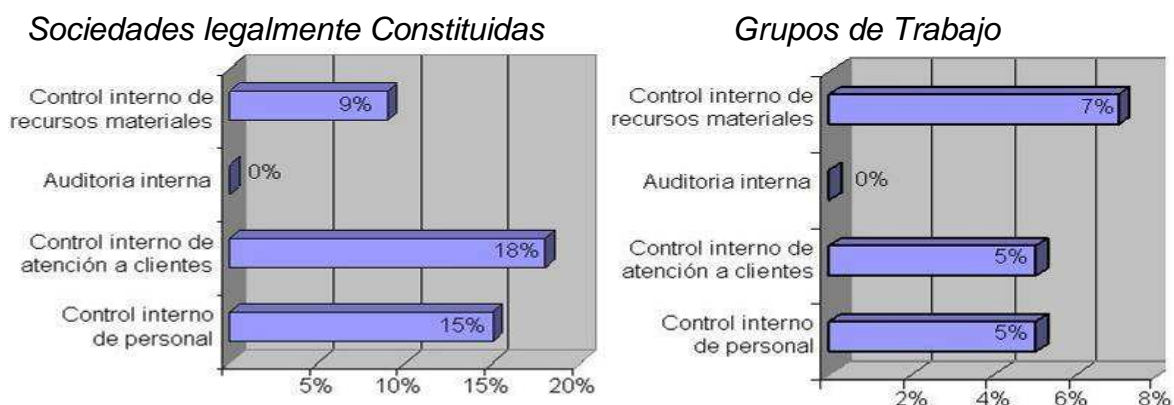
Para los grupos de trabajo, se observa que en cuestión de certificación de calidad e inocuidad, manejo de código de barras en la producción y marca comercial propia ningún grupo está interesado en estos rubros pues todos contestaron que no quieren meterse en “broncas” por la cantidad de trámites que se requieren realizar para esto.

Para el apartado No. 8 *Controles Internos*, de la cédula de autodiagnóstico, se puede ver según el Gráfico 5.11 que en el punto de Control de personal, solo el 15% de las sociedades llevan algún tipo de control de los socios que integran la sociedad, este control lo manejan de manera muy simple, en donde registran únicamente los datos personales, algunos más registran el cargo, la antigüedad y la aportación del socio, en los grupos de trabajo este porcentaje es únicamente del 5%.

En el punto de Control de atención a clientes, el 18% de las sociedades tienen un registro de clientes con dirección y teléfono para levantar posibles pedidos de planta, en los grupos de trabajo este porcentaje es solo del 5%.

Y para el punto de Auditorías internas, se aprecia que en el 100% de los casos, tanto en las sociedades como en los grupos de trabajo, no se hace algún tipo de auditoría en su organización, esto sumado a que solamente en el 9% de las sociedades y el 7% de los grupos de trabajo llevan un control de sus recursos materiales da pauta para que a los socios se les haga fácil sustraer equipo e insumos pertenecientes a la sociedad, sin que se tengan elementos físicos para hacer alguna observación al respecto.

Gráfico 5.11
Porcentaje de manejo de Controles Internos existentes en las organizaciones de San Luis Tlaxialtemalco



En el apartado No. 9 *Aspectos Laborales*, de la cédula de autodiagnóstico, se puede observar en el Gráfico 5.12, que en relación al punto de Plantilla de personal, el 18% de las sociedades tienen una plantilla para su personal,

conteniendo el nombre del socio, su función, los días y horas trabajadas, para el caso de los grupos de trabajo, este porcentaje es únicamente del 12%

Tocante al punto de Reglamento Interno, se encuentra que solamente el 6% de las sociedades maneja un reglamento interno muy sencillo pero que les sirve como pauta para el comportamiento de los socios dentro de las instalaciones de la sociedad, este mismo 6% tiene, a grandes rasgos, la descripción de los puestos y funciones de cada uno de los socios; tocante a los grupos de trabajo se puede ver que solo el 2% de los grupos tiene un reglamento interno y ningún grupo tiene una descripción de los puestos y funciones en su organización.

Y sólo el 3% de las sociedades tiene dado de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social a sus socios.

Gráfico 5.12
Porcentaje de Aspectos Laborales existentes en las organizaciones de San Luis Tlaxialtemalco



Para el apartado No. 10 *Desarrollo de la Organización*, de la cédula de autodiagnóstico, se ve, según en el Gráfico 5.13 que el 6% de las sociedades tiene establecido un Plan estratégico para el desarrollo de su sociedad, este mismo porcentaje tiene una misión para su sociedad y solo el 3% de las sociedades tienen definidas la visión y los valores de la sociedad.

Tocante a los grupos de trabajo se puede ver que ningún grupo tiene establecido algún plan estratégico que marque la ruta de desarrollo para su organización así como no tienen definidas la misión, la visión, ni los valores para su grupo.

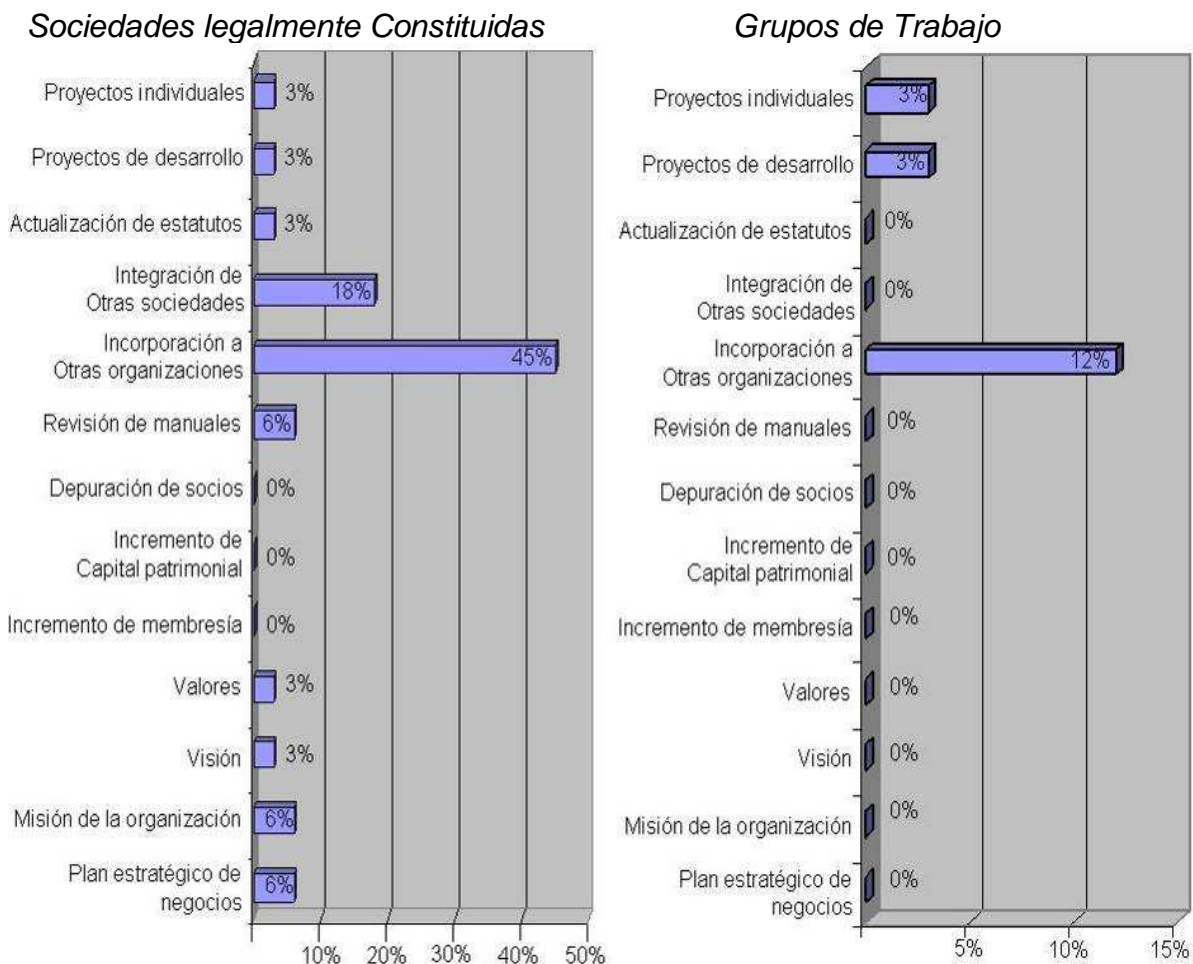
En el caso de incremento de membresía, incremento de capital patrimonial y depuración de socios, tanto las sociedades como los grupos de trabajos reportan 0% de avance, es decir, no se preocupan por analizar qué tan benéfico es para sus organizaciones el que incrementen la cantidad de socios o el capital social, así como no hacen por examinar si es necesario o no la depuración de socios que no sean funcionales para la organización, puede ser que esto sea a causa de la consanguinidad que hay entre los miembros de la organización.

El 6% de las sociedades hace revisión de la normatividad y manuales que hay en la sociedad, el 3% ha revisado y actualizado los estatutos bajo los cuales se constituyó como sociedad, el 45% de las sociedades esta incorporada a otro tipo de organización y el 18% tienen incorporada en su sociedad otro grupo.

Para los grupos de trabajo en los conceptos de revisión de la normatividad y manuales y actualización de estatutos obtuvieron 0% de avance, es decir no se sabe si manejan algún tipo de normatividad o manual y es casi seguro que como grupos de trabajo no están regidos por unos estatutos, para el concepto de incorporación a otro tipo de organización, se puede ver que el 12% de los grupos están incorporados con la comercializadora de Xochimilco y no tienen alguna otra organización integrada a la suya.

Y el 3% tanto de sociedades como de grupos de trabajo manejan otros proyectos paralelos de desarrollo para su organización y el 3% de las sociedades y de los grupos de trabajo apoyan y financian proyectos de desarrollo elaborados por alguno de los socios.

Gráfico 5.13
Porcentaje de Desarrollo de la Organización existentes en las
organizaciones de San Luis Tlaxialtemalco

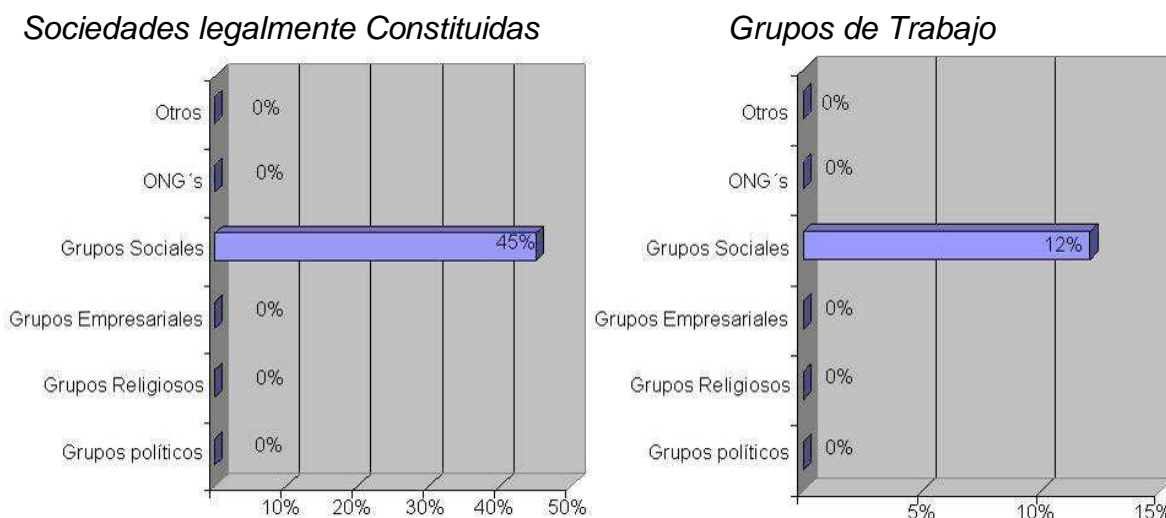


En el apartado No. 11 *Afiliación*, de la cédula de autodiagnóstico, se puede apreciar que, según en el Gráfico 5.14, el único tipo de afiliación que se da entre las sociedades del pueblo es con otros grupos sociales, ya que el 45% de estas, forman parte o de la Unión de Cooperativas Florícolas de San Luis Tlaxialtemalco o de la comercializadora que esta por parte de la CORENADR y la Delegación Xochimilco y para los grupos de trabajo, se observa que el 12% de estos grupos forman parte de la comercializadora de Xochimilco.

El hecho de que las organizaciones no busquen algún tipo de alianza estratégica con otras, puede traer como consecuencia que no se cuente con un

parámetro de comparación para una autoevaluación y no hagan algo buscar por desarrollarse continuando como se encuentran en la actualidad.

Gráfico 5.14
Porcentaje de asociación con otro tipo de organizaciones de las
Sociedades de San Luis Tlaxialtemalco



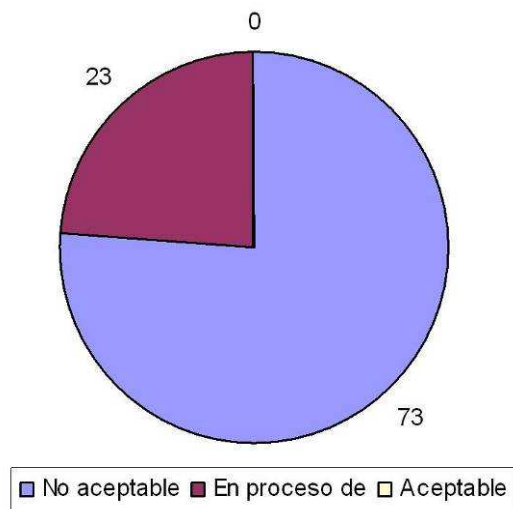
5.2. Resultados obtenidos cuestionario de adopción de los siete principios Organizativos

Como se ha comentado en capítulos anteriores, las organizaciones deben contar con principios que orienten y regulen las relaciones entre los socios y directivos, y de la organización con su entorno, a fin de obtener autonomía y pertenencia, partiendo de los principios universales del cooperativismo que ha generado éxito en un sinnúmero de empresas de productores a nivel mundial y que son la autogestión, la autoresponsabilidad y la autoayuda (Claridades Agropecuarias, Agosto 2006).

Tocante al apartado de Adopción de los siete principios organizativos que debe observar cada organización para asegurar su permanencia, los resultados de la aplicación del cuestionario fueron los siguientes:

Como se aprecia en el gráfico 5.15, el 73% de las organizaciones se encuentran en un grado de adopción no aceptable, es decir obtuvieron menos de 8 puntos en la evaluación de este cuestionario, el 27% restante se encuentra en un grado de adopción en proceso de, es decir, obtuvieron 9 ó más puntos pero ninguno pasó de 16 puntos para obtener el grado de aceptable.

Gráfico 5.15
Índice de adopción de los siete principios organizativos en las organizaciones de San Luis Tlaxialtemalco



Para el principio de Gestión democrática por parte de los socios, se observa según el gráfico 5.16 que en cuestión de fijar políticas y en la toma de decisiones, en el 18% de las sociedades el presidente participa de manera individual, en un 49% participa el Consejo de Administración en pleno, en un 24% participan ambos consejos, incluyendo a los comisionados y solamente en el 9% de los casos participan los consejos, las comisiones y los socios.

Gráfico 5.16
Porcentaje de adopción del principio Gestión Democrática en las organizaciones de San Luis Tlaxialtemalco



En el caso de los grupos de trabajo, se puede ver que para fijar políticas y toma de decisiones, en el 40% de los casos solamente el presidente participa, en un 52% esta participación es con el comité directivo y en el 8% restante participa el comité directivo con los socios, cabe hacer la observación que el 100% de los grupos de trabajo reportó que no tiene comités que apoyen al grupo en la dirección del mismo.

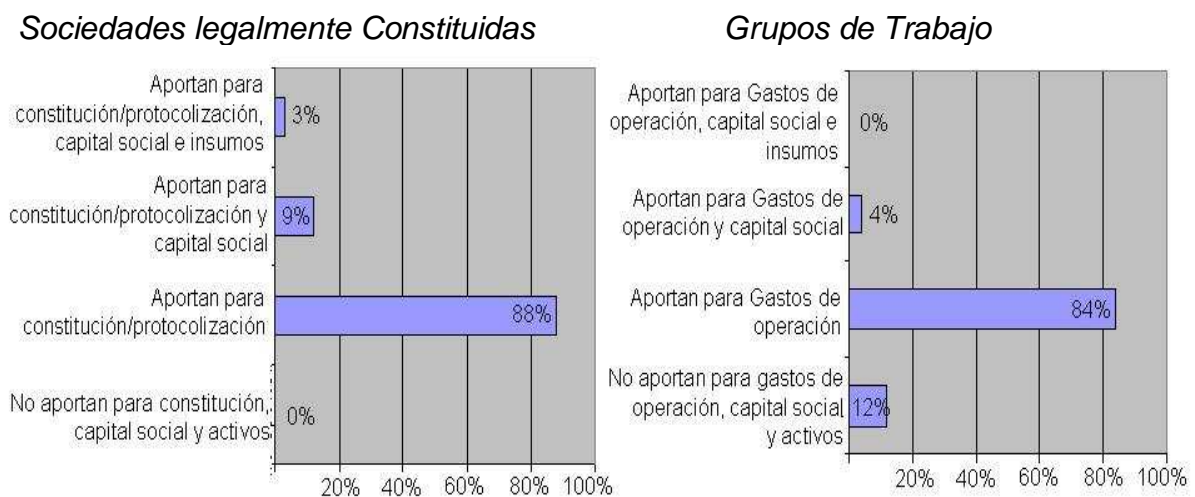
Como se alcanza a apreciar, en más de la mitad de las organizaciones del pueblo de San Luis Tlaxialtemalco, solamente el consejo de administración o el Comité Directivo son los que realizan las gestiones de la organización y en un número considerable solamente es el presidente el que decide el futuro de la sociedad, esto nos da pauta para pensar en una pobre o nula gestión democrática en estas organizaciones y la mayor parte de los integrantes de las mismas están a expensas de lo que diga el presidente o el consejo de administración, sin que se tome en cuenta su participación.

Para el principio de Participación económica de los socios, se observa, según el gráfico 5.17 que para el proceso de protocolización, el 88% de las sociedades hace aportaciones económicas y el consejo de administración en gran parte de los casos, invierte tiempo para este fin, pero en el caso de

aportación para la conformación del capital social, solamente el 12% de las sociedades hace aportaciones para la conformación del capital social de la sociedad y en el 3% de los casos, los miembros aportan para la compra de insumos.

En el caso de los grupos de trabajo, se contempla que en el 12% de los grupos sus integrantes no aportan tiempo ni dinero para los gastos de operación, conformación del capital social o para la compra de activos para la producción, en el 84% de los grupos, los socios aportan para los gastos de operación del mismo grupo y en un 4% aportan para gastos de operación y capital social.

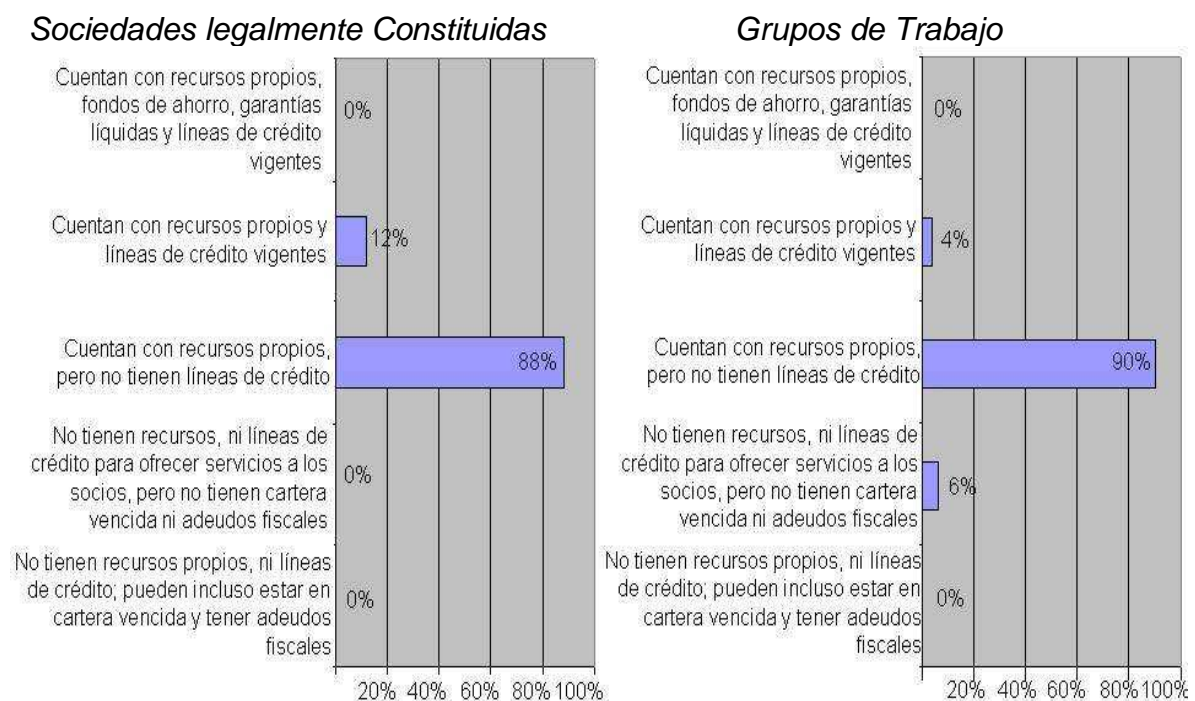
Gráfico 5.17
Porcentaje de adopción del principio Participación económica de los socios en las organizaciones de San Luis Tlaxialtemalco



Cabe señalar que es mucho más importante que los integrantes de las organizaciones aporten para la conformación del capital social de la sociedad y para la compra de insumos para la producción, que para la protocolización de la misma o para los gastos de operación, pues estos dos componentes son los que le van a dar el respaldo real que la sociedad necesita para su desarrollo y por el contrario piensan y así lo vemos en el gráfico 5.16, que su responsabilidad para con la organización es solamente aportar, casi siempre únicamente dinero para los gastos de protocolización o de operación.

En relación al principio de Autonomía e independencia financiera, se observa en el gráfico 5.18 que el 88% de las sociedades cuentan con recursos propios pero no tienen líneas de crédito y el 12% restante cuenta con recursos propios y líneas de crédito vigentes. En el caso de los grupos de trabajo vemos que el 6% no cuentan con recursos propios ni líneas de crédito, aproximadamente el 90% de las organizaciones cuentan con recursos propios pero no cuentan con líneas de crédito y el 4% restante cuentan con recursos propios y tienen línea de crédito vigente.

Gráfico 5.18
Porcentaje de adopción del principio Autonomía e independencia financiera en las organizaciones de San Luis Tlaxialtemalco



Con este gráfico se confirma lo que se comentó en el gráfico 5.5, los socios no están dispuestos a aportar recursos para la conformación del capital social de la organización y así muy difícilmente van a poder ser sujetos de crédito al no tener un respaldo económico para poder obtener una línea de crédito.

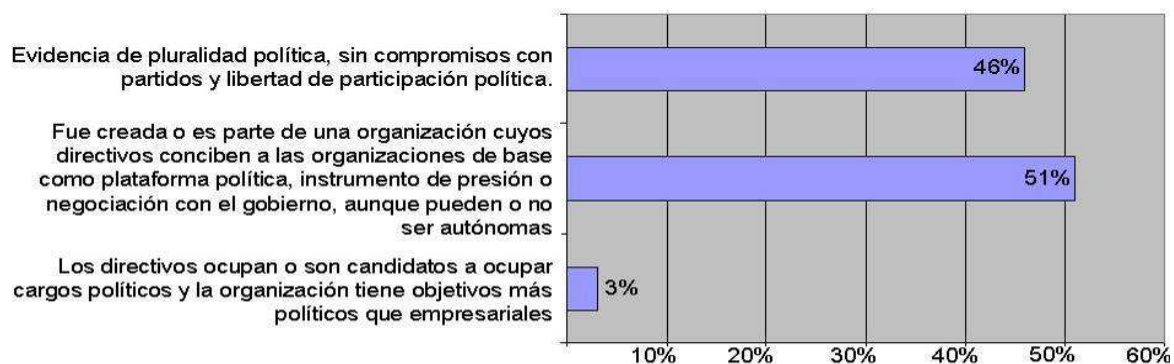
Respecto al principio de Autonomía e independencia política, se puede apreciar en el gráfico 5.19 que el 51% de las sociedades consideran que su organización fue creada como instrumento de presión o para negociar con el

gobierno, en el 46% de las sociedades se observan evidencias de pluralidad política, sin compromisos abiertos con partidos y libertad de participación política y en el 3% restante, los directivos están más interesados en ocupar a la organización como trampolín político a fin de afianzar la candidatura del presidente como coordinador territorial del pueblo.

Para el caso de los grupos de trabajo, el 80% de estos se conformaron con la finalidad de crear presión ante el gobierno local y así conseguir apoyos, en el 20% restante no hay compromisos con partidos políticos y existe una clara libertad de participación política.

Gráfico 5.19
Porcentaje de adopción del principio Autonomía e independencia política en las organizaciones de San Luis Tlaxialtemalco

Sociedades Legalmente Constituidas



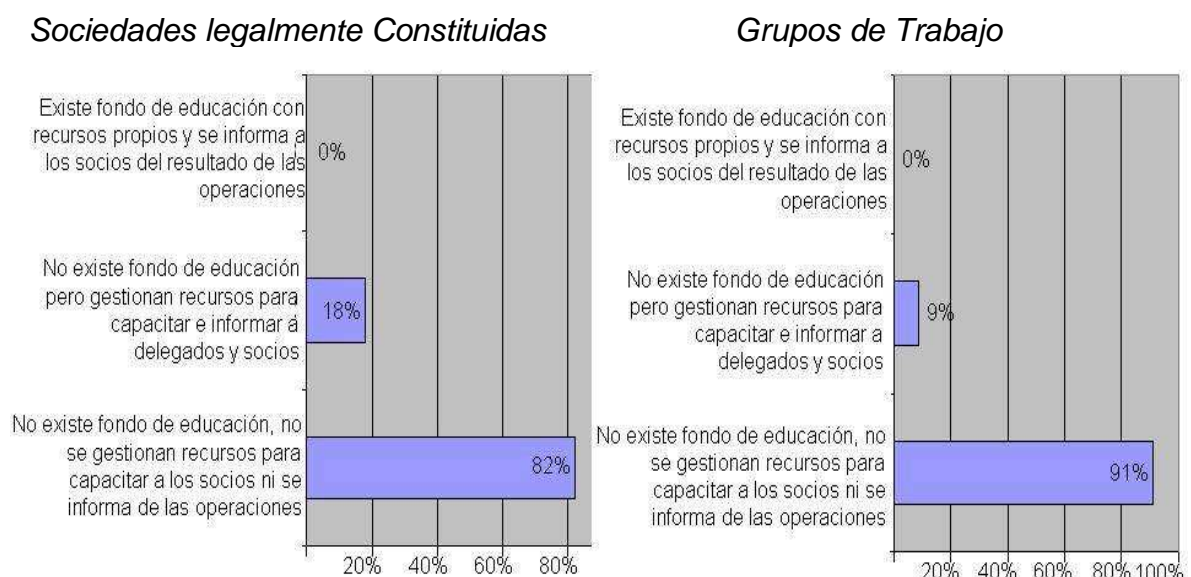
Grupos de Trabajo



Se puede ver aquí que la mayor parte de las organizaciones de San Luis Tlaxialtemalco, utilizan sus organizaciones como medios de presión para conseguir subsidios por parte del gobierno, tanto local como federal y claro ejemplo es la Unión de Cooperativas Chinampera Florícolas de San Luis Tlaxialtemalco, organización de segundo nivel que se creó para conseguir más recursos por parte del gobierno y no para apoyar a las sociedades que la integran, pero hay que señalar también que un número considerable de sociedades y poco menos para los grupos de trabajo, han constituido su organización pensando en desarrollarse con esta.

Con relación al principio de Educación formación e información, se puede observar en el gráfico 5.20 que en un porcentaje bastante alto (82% para las sociedades, 91% para los grupos de trabajo) no existe un fondo el cual se destine para la educación de los socios, no se gestionan recursos para capacitar a sus integrantes y no se informa de las operaciones realizadas por los consejos o comités, en las organizaciones restantes no existe un fondo de educación pero se gestionan recursos para capacitar e informar a los socios.

Gráfico 5.20
Porcentaje de adopción del principio Educación formación e información
en las organizaciones de San Luis Tlaxialtemalco

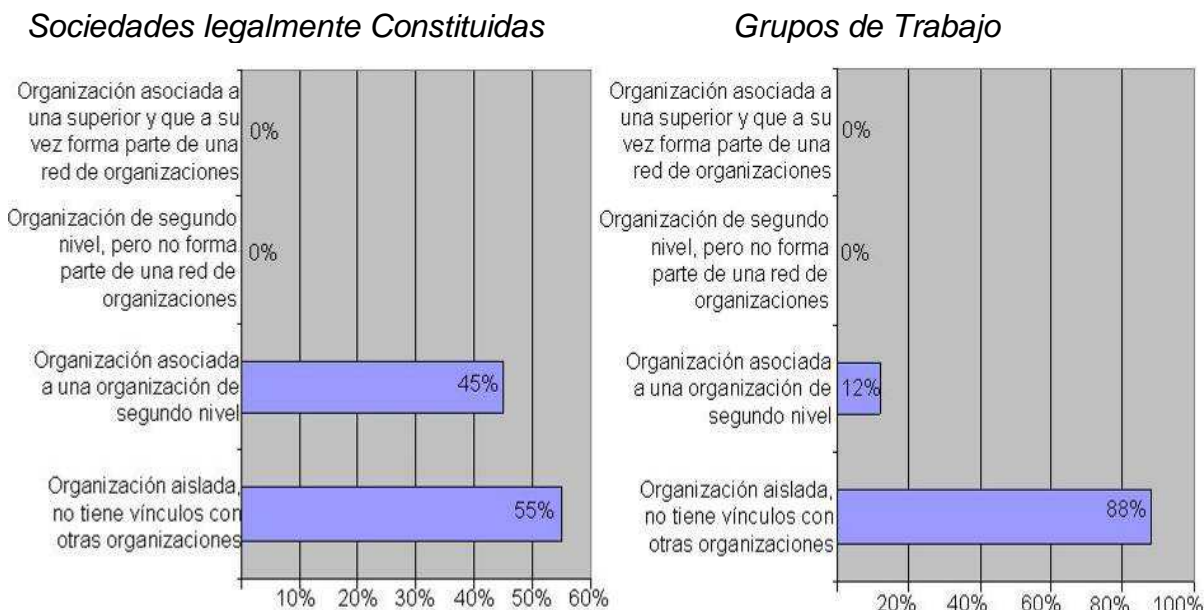


Con este gráfico se remarca lo establecido en el gráfico 5.7 de los aspectos operativos, las organizaciones no están dispuestas a invertir recursos en capacitación para la mejora de los socios y de la sociedad misma, bajo esta dinámica, difícilmente van a poder ser competitivos; esto responde a parte de lo establecido en la hipótesis para este trabajo de investigación, pues la falta de organización es el principal problema para la conformación de fondos destinados para la capacitación de la organización.

En el principio de Cooperación entre organizaciones, se observa según el gráfico 5.21 que el 55% de las sociedades son organizaciones aisladas, no tiene vínculos con alguna otra organización para buscar otra posible opción de desarrollo y el 45% restante de las sociedades están asociadas a una organización de segundo nivel.

Para el caso de los grupos de trabajo, se puede ver que el 88% de los grupos son aislados, no tienen algún enlace con otras organizaciones, solo el 12% de estos están vinculados con otra organización.

Gráfico 5.21
Porcentaje de adopción del principio Cooperación entre organizaciones
en las organizaciones de San Luis Tlaxialtemalco

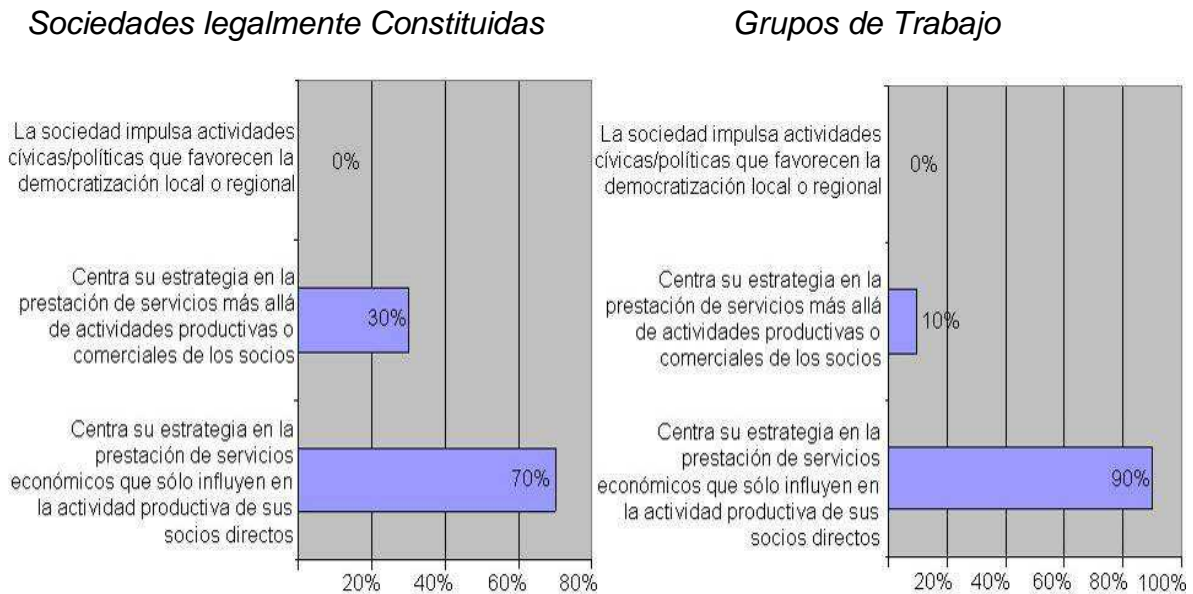


Con ayuda de este gráfico se reafirma lo establecido en el gráfico 5.17, la mayoría de las sociedades que pertenecen a una organización de segundo nivel, están con la unión de cooperativas de San Luis Tlaxiátemalco, pero solamente para generar presión ante el Gobierno y conseguir subsidios de manera fácil; en el caso de los grupos de trabajo que están integrados a otra es necesario hacer la aclaración de que esta no es una organización de segundo nivel pero los apoya para comercializar su producción. También hay que mencionar que las pocas sociedades que pertenecen a una organización de segundo nivel, se unieron a esta pensando en el desarrollo de su sociedad.

En el caso del principio de Interés por la comunidad, se observa según el gráfico 5.22, que el 70% de las sociedades solamente apoya a sus socios en servicios económicos cuando los hay y el 30% restante centra su estrategia en la prestación de servicios que van más allá de las actividades productivas o comerciales de los socios, tales como difusión de sistemas de producción o prácticas sostenibles, servicios de ahorro y crédito, servicios de salud, nutrición o mejoramiento de la vivienda.

Para los grupos de trabajo esta situación es similar, el 90% de los grupos apoyan a sus socios en servicios económicos y el 10% restante va un poco más allá, aún que este apoyo no sea de tanto impacto.

Gráfico 5.22
Porcentaje de adopción del principio Interés por la comunidad en las organizaciones de San Luis Tlaxialtemalco



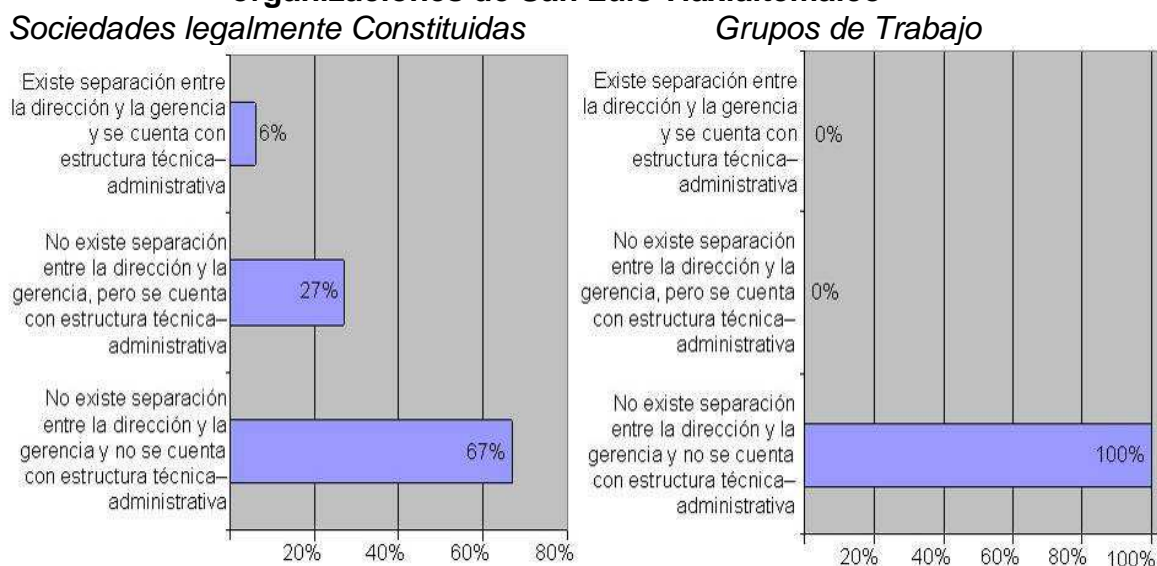
Esto nos habla una vez más lo cerradas que son las organizaciones de San Luis Tlaxialtemalco, no les interesa el desarrollo de las demás sociedades del pueblo, incluso no les puede importar el crecimiento de sus mismos socios cuando estos no pertenecen a la familia.

Por último, en el caso del principio de Profesionalización, se puede ver según el gráfico 5.23 que en el 67% de las sociedades no existe una separación entre la dirección y la gerencia y no se cuenta con estructura técnica-administrativa, en el 27% de las sociedades no existe una separación entre la dirección y la gerencia, pero se cuenta con estructura técnica-administrativa y en el 6% restante hay una separación entre la dirección y la gerencia y se cuenta con estructura técnica-administrativa.

En los grupos de trabajo el 100% de ellos no hay una separación entre la dirección y la gerencia y no existe una estructura técnica-administrativa, es importante recordar que estos grupos no tienen establecido un organigrama y no hay una descripción de los puestos y las funciones.

El problema que se puede presentar con esta situación es que al desconocer cuales son las funciones de los consejos, comités y comisiones se puede tomar atribuciones que no les correspondan y esto casi siempre termina en peleas entre los integrantes de la organización.

Gráfico 5.23
Porcentaje de adopción del principio Profesionalización en las organizaciones de San Luis Tlaxialtemalco



5.3. Proceso de protocolización y beneficios del programa FOCOMDES.

Conforme los representantes de las organizaciones contestaban la cédula de autodiagnóstico y el cuestionario de los siete principios organizativos se les aplicaba el segundo cuestionario para saber cómo se llevó a cabo el proceso de protocolización, saber también por qué la mayoría de las organizaciones del pueblo no se han constituido bajo una figura jurídica, además de saber cómo los ha beneficiado el programa FOCOMDES y para dar respuesta a parte de los objetivos específicos e interrogantes de este trabajo de investigación y las respuestas fueron las siguientes:

Al preguntar a los representantes de las organizaciones que ya estaban constituidas legalmente el ¿Por qué se constituyeron bajo la figura jurídica que tiene?, la respuesta principal fue porque era un requisito que solicitaba la CORENADR para poder acceder a un segundo apoyo por el programa FOCOMDES o para que le les pudiera elaborar el documento de acta constitutiva de fondo de capitalización, la cual es otro requisito para conseguir subsidios; el otro tipo de respuesta que dieron los entrevistados fue el que pretendían solicitar apoyos en otras instancias gubernamentales y así se los solicitaban, una tercer respuesta más que dieron fue que se constituyeron por consejo de conocidos que formando una sociedad legalmente organizada les podía dar apoyos la última respuesta que se dio solamente por 3 representantes fue que se constituían bajo una figura jurídica porque pensaban crecer como organización y esa era la mejor forma de comenzar; entonces podemos decir que la mayoría de las organizaciones del Poblado de San Luis Tlaxialtemalco, se organizan bajo algún tipo de Figura Jurídica por cubrir parte de los requisitos que solicitan las instituciones gubernamentales, para poder acceder a los diferentes programas que manejan estas.

Con las respuestas que se obtuvieron al preguntar ¿Por qué eligió específicamente el tipo de figura que tiene su sociedad en la actualidad? nos dimos cuenta que las organizaciones eligieron su figura jurídica en un total desconocimiento de lo que es una Sociedad Cooperativa o una Sociedad de Producción Rural, pues antes de comenzar con el proceso de constitución, en la CORENADR se les daba una plática introductoria de lo que son las figuras asociativas, cuántos tipos de figuras existen para el ámbito rural y a cuáles de ellas podían acceder los grupos, esta plática estaba dirigida para que los representantes de los grupos seleccionaran como posible opción para constituirse la Cooperativa o la de Producción Rural además que dentro de esta plática, una dudas que surgía entre los asistentes era qué tan caro salía el constituirse y se les manejaba la opción de cooperativa como más económica.

Por otro lado, cuando los representantes de las organizaciones preguntaban dentro del mismo pueblo a otros representantes de sociedades que ya estaban legalmente constituidos el que les dijeran cuál era la mejor opción para constituirse y estos les respondían que las cooperativas eran las más fáciles y económicas.

La única Sociedad de Producción Rural que conforma nuestro universo de atención se inclinó por este tipo de figura porque ellos asistieron a una plática de organización impartida por la SAGARPA y en esta plática les dijeron que estas sociedades tienen más apoyo en cuestiones de exportación y esta organización lo que están buscando es exportar sus productos.

Cuando se interrogó acerca de los problemas que se presentaron durante el proceso de Constitución y cómo le hicieron para solucionarlos, las respuestas fueron las siguientes:

El principal problema al que se enfrentaron las organizaciones en su proceso de constitución, según los entrevistados fue al darse de alta en el Registro Público de la propiedad y Comercio, específicamente en el llenado de la solicitud ya que este documento es un formato general para diferentes trámites y varios de ellos se equivocaron al llenarlo y en lugar de darse de alta como sociedad, daban de alta el predio donde tienen establecido su domicilio social, para resolver este problema la persona responsable de la organización de los grupos de productores de la CORENADR, tenía que ir a las oficinas del Registro Público para darle solución a este inconveniente, dando de baja el trámite anterior e iniciando un nuevo trámite.

Un segundo problema que se presentó en este proceso en algunas organizaciones es que la Delegación Xochimilco, institución responsable de dar la certificación en las actas constitutiva, cambia de administración general cada cuatro años y en este lapso había cambios seguidos en el área responsable de revisar y certificar las actas constitutivas y cuando esto sucedía, los funcionarios nuevos que llegaban desconocían este trámite y se tenía que empezar de nuevo la explicación de cuál era la finalidad de que las

organizaciones se constituyeran y cuál era la obligación de la Delegación de otorgar esta certificación.

Como se puede observar, en ambos casos, los representantes de las organizaciones no hicieron nada por remediar por ellos mismos estos problemas, simplemente recurrieron al personal de la CORENADR para que les ayudaran a resolver esta situación.

En otro interrogatorio en donde se les cuestionaba acerca de que si conocen las obligaciones, tanto fiscales como laborales que adquieren las sociedades al constituirse legalmente, las organizaciones respondieron en su mayoría que, desconocían estas obligaciones, algunos sabían que como única obligación era estar dados de alta ante hacienda, pero como se puede observar en el gráfico 5.8, muy pocas organizaciones tienen cubierto este trámite.

Cuando a los representantes de los grupos de trabajo se les preguntó por qué no se habían constituido legalmente aún bajo alguna figura legal, hubo tres tipos de respuestas diferentes:

Primero; la mayoría de los representantes de los grupos de trabajo piensan que el constituirse les va a traer muchos problemas burocráticos, principalmente con Hacienda. Segundo; algunos más comentan que desconocen cuáles son las posibles opciones que hay en cuestión de constitución y la tercer respuesta fue que mientras instituciones como la CORENADR les sigan proporcionando apoyos como grupo de trabajo, ellos van a continuar sin constituirse.

Y para ambos tipos de organizaciones se establecieron dos preguntas más, la primera es: ¿El Programa FOCOMDES ha beneficiado en algo a las organizaciones del pueblo en cuestión de organización?, la mayoría respondió que sienten que tanto el programa de FOCOMDES como la institución CORENADR no los ha ayudado mucho para que el pueblo este más unido, pues todo mundo ve por sus intereses personales y así se puede observar el gráfico 5.1, nos damos cuenta que tanto las sociedades como los grupos de trabajo están en un grado de organización incipiente.

Platicando con Don José Genovevo Pérez Espinoza, cronista del pueblo, comenta que la organización dentro del pueblo ya no es como antes, pues ya se perdió el ayudarse unos con otros, él recuerda que antiguamente se juntaban los productores y entre todos cooperaban para arreglar una calle o renivelar una chinampa que se estaba inundando, pero eso se acabó, ahora lo único que buscan los representantes de las organizaciones es dinero para su grupo, aunque las chinampas se estén perdiendo; vale la pena hacer el comentario de que el pueblo de San Luis Tlaxialtemalco es una de las comunidades a la cual se le han otorgado más recursos en todo el suelo de conservación del Distrito Federal, tan solo por el programa FOCOMDES se le han dado cerca de 18 millones de pesos entre el 2001 y el 2006.

Para finalizar el cuestionario se les pregunto qué están haciendo ellos como organización para que programas parecidos al de FOCOMDES se sigan aplicando en el pueblo y las respuestas no fueron muy alentadoras pues la mayoría respondió que realmente no están haciendo algo bueno para que se sigan otorgando apoyos y una mínima cantidad argumento que el hacer buen uso del recurso asignado es la mejor forma de demostrar que les interesa conservar su núcleo productivo y sobre todo el suelo de conservación ecológica, pero la situación real es que muchas chinampas se están perdiendo por que los dueños prefieren traer planta de otros lados, principalmente de Cuautla para revender en el mercado de Acuexcomatl o las fraccionan y lotifican para venta a viviendas.

5.3 Viabilidad de los Grupos

Basándonos en los resultados obtenidos de la aplicación de la cédula de autodiagnóstico, del cuestionario de los siete principios organizativos y del cuestionario cerrado del Proceso de protocolización y beneficios del programa FOCOMDES y para dar respuesta a la interrogante de que si es viable el que se les siga apoyando económicamente a las unidades de Producción que no demuestran algún grado de crecimiento y desarrollo, se puede concluir que

para cualquier institución crediticia, ya sea gubernamental o privada, la mayoría de las organizaciones del Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco no son viables para que se les siga apoyando económicamente, pues muy pocas demuestran que están trabajando en el desarrollo de su organización, pero no nos podemos basar únicamente en el ámbito económico, por que estas organizaciones se encuentran ubicadas en una de las pocas zona de conservación ecológica y el retirarle los subsidios implica de que los poseedores de las chinampas dejen de realizar sus actividades productivas y abandonen la tierra para dedicarse a otras actividades más remunerables; a decir de este fenómeno, ya se esta presentando en muchos propietarios que no pudieron o no quisieron rescatar sus chinampas y en la actualidad compran planta de otros estados (principalmente de Morelos) y la revenden en los mercados locales o se dedican a otras actividades menos a la producción.

En la siguiente tabla se observa la cantidad de superficie de producción que se ha perdido en la zona de Xochimilco.

Tabla 3.
Producción en la Delegación Xochimilco por giro (has)

Productos	1987	1994
Granos	3 665	2 160
Forrajes	430	730
Hortalizas	175	518
Flores	31	51
Frutales	464	31
Total	4 365	3 490

Fuente: Delegación Xochimilco, 2000

A pesar de que la horticultura y la floricultura han ganado terreno por ser más rentables, según esta tabla de 1987 a 1994 se han perdido 875 hectáreas productivas.

CONCLUSIONES RECOMENDACIONES

Para concluir con este trabajo de investigación y dando respuesta al objetivo general planteado para el mismo, vemos que la gran mayoría de las organizaciones están en un grado de desarrollo incipiente reflejado en los resultados de la aplicación de la cédula de autodiagnóstico y cuestionario de adopción de los 7 principios organizativos.

Pero tanto la cédula de auto evaluación como el cuestionario de los 7 principios organizativos, además de determinar la situación organizativa de la sociedad, nos brindan elementos para poder elaborar en conjunto con las organizaciones entrevistadas un plan de trabajo para mejorar la situación de estas.

Tocante a los aspectos jurídico-estructurales, se establece que son organizaciones que no tienen iniciativa para la ejecución de los trámites relativos a su funcionamiento, no se informa de los movimientos que se realizan a los miembros de la organización, las reuniones como organización son pocas o nulas, no hay gran aportación económica y la poca que hay es para gastos de protocolización y de operación únicamente; a pesar de tener los consejos completos, es el consejo de administración o solamente el presidente de este consejo el que decide el rumbo de la organización y hay gran desconocimiento de los cargos y las funciones que deben desempeñar dentro de estos consejos y comisiones.

Dando respuesta a la primera parte de la hipótesis planteada para este trabajo de investigación “La organización dentro de las Unidades de Producción Rural Familiar en el Poblado de San Luis Tlaxialtemalco, Xochimilco, Distrito Federal es casi nula, ya que la planeación, ejecución y toma de decisiones dentro de las mismas la ejerce el presidente de la organización y en el mejor de los casos, únicamente la mesa directiva”.

La compra de insumos para la producción la hacen de manera individual y por ciclos productivos, muy pocos son los que compran sus insumos anualmente, esto hace que los costos de producción se incrementen y las ganancias sean menores, como se planteó en la segunda parte de la hipótesis para esta investigación.

Vemos también que es poco el interés que hay por parte de los representantes para que sus sociedades tengan una organización real que sirva como base para un desarrollo regional.

Para tratar de remediar esta situación, se recomienda una capacitación bien enfocada y concreta, es decir, la causa principal por que las organizaciones no quieren capacitarse, es porque cuando asisten a cursos de capacitación, muy pocas veces se van convencidos pues no se les proporciona lo que ellos necesitan, además de que siempre es con un tinte institucional y la formalidad no es la adecuada, los hacen esperar mucho para iniciar con la capacitación.

Entonces, para este caso, es recomendable que se les imparta un curso de dos o tres sesiones en donde se les establezca cuál es la importancia de trabajar en sociedad y cómo trabajar en sociedad, desde como realizar los trámites relativos a su organización, toma de decisiones democráticas, cómo llevar las reuniones y cómo elaborar las actas de las mismas, por qué hacer aportaciones económicas a la sociedad, cuáles son los tipos de aportaciones que se pueden hacer, cuáles son los cargos que existen en una organización y cuáles son sus funciones en cada cargo.

Pero cuando los grupos están organizados pueden tener un mejor acceso a los apoyos gubernamentales y confirmando parte de la hipótesis planteada para este trabajo de investigación, nos remitimos al concentrado general de los apoyos otorgados por el programa de FOCOMDES y descubrimos que a la Unión de Cooperativas Chinamperas Florícolas de San Luis Tlaxialtemalco, organización de segundo nivel que se constituyo como tal el 27 de noviembre del año 2002, teniendo en una primera etapa a 18 sociedades agremiadas,

recibió solamente dos meses después de haberse constituido un apoyo de casi un millón quinientos mil pesos para la ejecución del proyecto denominado “Rescate de chinampas inundadas en el pueblo de San Luis Tlaxialtemalco y apoyo a productores afectados”, cinco meses después, en el mes de abril de 2003 recibieron un nuevo apoyo de cuatrocientos mil pesos para el proyecto de “Programa de producción en el área natural protegida del pueblo de San Luis Tlaxialtemalco” , la mayoría de las cooperativas que conforman esta unión tiempo atrás ya habían recibido subsidio para sus proyectos y nuevamente volvieron a ser apoyados; este es un claro ejemplo de que cuando los grupos de productores se organizan bien, pueden bajar de las instituciones los recursos financieros que necesiten para sus proyectos y en muy poco tiempo.

En aspectos financieros, contables, fiscales y controles internos, hay un deficiente manejo de las entradas y las salidas, una carencia de registros en los movimientos financieros dentro de la organización así como una ausencia de fondos de ahorro y contingencia que les sirvan de respaldo en tiempos malos, muy pocos manejan cuentas bancarias, son escasos los que tienen alguna línea de crédito y un limitado número de organizaciones que están dados de altas ante hacienda.

Bajo la misma dinámica que la capacitación anterior, para cubrir estas carencias cuyos temas son más técnicos, es recomendable que sea de manera dinámica y breve para evitar deserciones, de ser posible, contactar con personas jóvenes que manejen la línea administrativa (Administradores de empresas agropecuarias o Contadores) y para los aspectos fiscales, el personal del SAT esta dispuesto a dar capacitación a organizaciones y en el lugar en donde tienen sus instalaciones.

Referente a los aspectos operativos, educación y formación, se proporcionan muy pocos servicios a los socios, la compra de insumos para la producción es al menudeo, no hay algún fondo destinado para su capacitación, nula organización para la comercialización y falta innovación para la producción.

Teniendo confianza en que la capacitación funcione, eso va a repercutir en las carencias siguientes:

- Cuentan con recursos propios pero la mayoría de las instalaciones y parte del equipo están en mal estado.
- En relación con los servicios comerciales, venden relativamente rápido su producto pero no le dan valor agregado, no están preparados para el manejo de código de barras y marca comercial propia, hay poco interés en buscar certificación de calidad e inocuidad así como en la realización de estudios de mercado.

En base a lo anterior, se tuvo que hacer un replanteamiento en una sección de la segunda parte de la hipótesis para este trabajo de investigación, pues originalmente se estableció que los productores no organizados enfrentan el problema de que la comercialización de su producción es baja, en este caso la comercialización no es baja, ya que, como se comenta en el párrafo anterior, los productores florícolas del pueblo de San Luis Tlaxialtemalco, colocan bien su producción, pero en un número considerable se tardan mucho para comercializarla, cuando si trabajaran de manera organizada tuvieran un área específica para la comercialización y no tendrían que estar integrantes de cada organización invirtiendo demasiado tiempo para la venta.

Hablando del principio organizativo de educación, este tiene una importancia especial pues las organizaciones pequeñas se enfrentan a la necesidad de preparar a sus dirigentes y socios para enfrentar los desafíos y amenazas que origina la globalización; la educación cooperativa debe formar líderes para una participación más activa en el desarrollo local y con una clara conciencia de las posibilidades que abren los nuevos paradigmas productivos, la organización social debe comportarse como un ciudadano responsable y activo de su comunidad y cada socio como un líder local, (Barbosa *et al*, 2001), Pp. 6.

Para los aspectos laborales, desarrollo de la organización y afiliación, no hay un manejo de reglamento interno, nula planeación en la dirección de la organización, sin misión, visión ni valores, no hay alianzas estratégicas para el desarrollo de la organización y las pocas que hay son para generar presión con instituciones gubernamentales para conseguir recursos y muestran poco interés por el desarrollo de la comunidad.

En base al resultado obtenido de la cédula de autodiagnóstico y del cuestionario de los siete principios organizativos, se puede establecer muchos factores para que una organización triunfe o fracase, pero para que una sociedad perdure los principales son dos.

Como primer factor, esta la gestión democrática, pues vemos que todas las organizaciones tienen completos sus consejos tanto de administración como de vigilancia y los comités directivos pero a pesar de esto, no se considera la participación de los demás miembros pertenecientes a la organización, inclusive en algunos casos no se toma en cuenta la participación de los mismos consejos y únicamente el presidente es quien decide, cuando a un individuo se le considera dentro de cualquier organización o institución, este se siente a gusto y busca mantener su pertenencia a estas, cuando esta consideración es nula, el individuo mismo busca cambiarse a otras o simplemente abandona el proyecto.

Como segundo factor, la participación tanto personal como económica o en especie que exista dentro de la organización es fundamental para la sobrevivencia de la misma, ejemplificando esto con el caso de una organización que se denominaba “La Amistad”, la cual se conformo y desapareció en el mismo pueblo donde se realizó esta investigación, cuando empezó a tramitar su constitución legal se cambió el nombre a “Los Bolillos”, pero el presidente de esta argumentaba que los integrantes de su organización no querían participar ni acompañándolo para realizar los trámites, ni aportando para la protocolización de la sociedad, se limitaban a cumplir con su trabajo dentro de la chinampa, pero el mismo presidente tenía que buscar la comercialización de la producción, hasta que llegó el momento en que el

presidente no aguantó la presión de todos los trámites y actividades que habían que realizarse dentro de la organización y renunció a esta, sin el presidente los demás socios optaron por desintegrarla; como este caso hay muchos más que, caso contrario a la gestión democrática, todo el trabajo se lo dejan al presidente o a los consejos o comités y los demás socios se deslindan de su participación dentro de la organización.

Esto nos lleva a responder otro de los objetivos particulares; el de que impacto de carácter productivo, ha tenido la organización dentro del Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco, vemos que están vinculados estos dos términos, la organización con la productividad y lo podemos observar en la compra de insumos, la comercialización y la capacitación, el grado de desarrollo en estos factores es bajo, entonces determinamos que si la organización es baja o nula dentro de una sociedad, su productividad va a ser baja o nula y aprovechamos para responder la interrogante de que si la productividad de una sociedad es mayor en una legalmente constituida que en un grupo de trabajo; el tipo de figura no nos va a determinar la productividad dentro de la sociedad, esto lo determina el tipo de gente que contenga esta y el compromiso que adquieran los socios para con su sociedad.

Esta averiguación da pauta para responder la interrogante de que “Las instituciones gubernamentales brindan la misma atención a los grupos de trabajo que a las sociedades legalmente constituidas”, para esto se investigó en la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable en el D.F., (CIDRUSDF) conformada por representantes de las dependencias: Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural (DGCORENADR) del Gobierno del Distrito Federal (GDF), Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), Secretaría de Economía (SE), Financiera Rural (FR), Secretaria de la Reforma Agraria (SRA), Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), Fondo Nacional de Apoyo a Empresas en Solidaridad (FONAES) y Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) en los diferentes programas de apoyo a empresas productivas para el ámbito rural, y se encontró que uno de

los requisitos en común para poder acceder a estos apoyos es estar constituido legalmente bajo algún tipo de figura jurídica vigente, para los programas de conservación de los recursos naturales o de apoyo social no es requisito estar constituidos ya que este tipo de apoyos son en especie o económicos pero estos se aplican directamente en las comunidades rurales, entonces bajo esta premisa, se concluye que para las instituciones gubernamentales que brindan apoyos económicos a crédito, es más importante las organizaciones legalmente constituidas que los grupos de trabajo, cuando este apoyo es a fondo perdido como en el caso de los programas de la CORENA, se les apoya a los grupos de trabajo en una primera vez, cuando solicitan estos grupos un segundo apoyo ya tienen que estar constituidos.

Cuando a los representantes de los grupos de trabajo se les preguntó por qué no se habían constituido legalmente aún y dando respuesta a la interrogante de por qué los grupos de trabajo que existen en el Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco no se han constituido bajo alguna figura legal, hubo tres tipos de respuestas diferentes:

- La mayoría de los representantes de los grupos de trabajo piensan que el constituirse les va a traer muchos problemas burocráticos, principalmente con Hacienda.
- Algunos más comentan que desconocen cuales son las posibles opciones que hay en cuestión de constitución.
- Argumentan también que mientras instituciones como la CORENADR les sigan proporcionando apoyos como grupo de trabajo, ellos van a continuar sin constituirse.

Relativo a la unión de cooperativas chinampera florícolas de San Luis Tlaxialtemalco, la organización de segundo nivel que hay en el pueblo, si los resultados obtenidos reflejaron que hay poco desarrollo en las organizaciones

de primer nivel y son estas las que conforman la unión, podemos establecer que hay un nulo desarrollo dentro de la unión de cooperativas chinamperas florícolas de San Luis Tlaxialtemalco.

Considerando la nueva visión del desarrollo rural sustentable planteada en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS), el concepto de los procesos de planeación en el sector rural está cambiando, ahora estos procesos toman como base de la planeación a la región o territorio, al considerarlos como el espacio donde se interrelacionan los aspectos del desarrollo productivo, social, cultural y ecológico de los espacios rurales, y sus múltiples vínculos con los centros urbanos.

En este sentido, la política que el Gobierno Mexicano impulsa en el sector rural a través de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, como uno de los elementos centrales, la nueva visión de la región (territorialidad).

Con este elemento, la concurrencia de los tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) y la participación de la sociedad en el diseño de las políticas para el campo; la sostenibilidad y uso racional de los recursos naturales y las acciones de mediano y largo plazos que se establecen en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, se impulsa el desarrollo del campo con una verdadera visión de integralidad.

De acuerdo con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, se entiende por Desarrollo Rural Sustentable el mejoramiento integral del bienestar social de la población y de las actividades económicas en el territorio comprendido fuera de los núcleos considerados urbanos de acuerdo con las disposiciones aplicables, asegurando la conservación permanente de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales de dicho territorio.

Comentando también que de los principales estados de la república productores de flor, según la SAGARPA, el Distrito Federal ocupa el lugar número 12 con una superficie sembrada de 175.7 has, y se encuentra rodeado por los tres principales estados productores de flor, el Estado de México con una superficie sembrada de 5392 has, Puebla con una superficie sembrada de 3628 has y Morelos con una superficie de 1228 has. (Claridades Agropecuarias, Junio 2006), que fácilmente introducen su producción al Distrito Federal, incluso estados mas retirados como Guerrero con una superficie de producción de 513 has, Veracruz, con 277 has y Oaxaca con 200 has de producción, hacen llegar su producto al Distrito federal.

Entonces, en base a lo establecido en los últimos renglones mientras que la delegación Xochimilco, la Comisión de Recursos Naturales (CORENA) y la nueva Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) del Gobierno del Distrito Federal, sigan enfocando su trabajo con fines políticos y los productores florícolas del Distrito Federal continúen trabajando sin una buena organización, difícilmente van a poder ser partícipes en un verdadero desarrollo regional.

Anexo 1. Contenido de la Cédula de autodiagnóstico para Sociedades

1.- ASPECTOS JURÍDICOS

- Existencia de Acta Constitutiva.
- Existencia del Registro formal en la Secretaría de Relaciones Exteriores
- Alta en el Registro Público de la Propiedad y Comercio.
- Existencia de Poderes establecidos en el acta constitutiva.
- Manejo de Libro de Actas de Asamblea.
- Manejo de Libro de Actas del Consejo de Administración.
- Manejo de Libro de Registro de los Socios.
- Aportación patrimonial propia.

Reuniones Obligatorias (con actas)

- Asamblea ordinaria anual.
- Publicación de Convocatoria.
- Asambleas Extraordinarias.
- Publicación de Convocatoria.
- Reuniones del Consejo de Administración.

Aprobación de:

- Calendario de reuniones de los Consejos y Comisiones.
- Informes anuales en Asamblea.
- Informes de Consejos y Comisiones.
- Balances Anuales.
- Emisión de Certificados de aportación o acciones.

2.- ASPECTOS ESTRUCTURALES

- Organigrama de la Sociedad.
- Consejo de Administración completo.
- Consejo de Vigilancia o Comisarios completos.
- Comités Internos de Apoyo.

3.- ASPECTOS FINANCIEROS

- Análisis de estados financieros.
- Establecimiento de Políticas Presupuestales.

Presupuesto:

- Ingresos.
- Egresos.

Cuentas Bancarias:

- A la vista.
- De inversión.

Créditos recibidos:

- De corto plazo.

- De largo plazo.

Adeudos de la Sociedad:

- Proveedores.
- Fiscales.
- Con los socios.

Fondos de Capitalización:

- Capitalización de los bienes de la sociedad.
- Fondos de ahorro y contingencia.

4.- *ASPECTOS OPERATIVOS*

- Servicios proporcionados a todos los socios.
- Servicios proporcionados a parte de los socios.
- Oficina de Administración.
- Equipo de Administración.
- Compraventa de Insumos.
- Asistencia técnica y capacitación.
- Otros servicios de comercialización.
- Otros servicios de transformación.

5.- *ASPECTOS CONTABLES Y FISCALES*

- Libro de Caja.
- Libro mayor.
- Cumplimiento de obligaciones fiscales.
- Auditoria Externa.

6.- *RECURSOS DE LA SOCIEDAD*

- Instalaciones Físicas.
- Equipo propio para la producción.
- Equipo de transporte.
- Sistemas informáticos.
- Equipo de cómputo.
- Acceso a Internet.
- Mantenimiento Preventivo.

7.- *SERVICIOS COMERCIALES*

- Equipo de producción/transformación.
- Equipo de empaque.
- Ventas y distribución.
- Certificación de Inocuidad.
- Certificación de Calidad.
- Código de barras.
- Marca comercial propia.

- Investigación de mercado.

8.- *CONTROLES INTERNOS*

- Del personal.
- De atención a clientes.
- Auditorías internas.
- De recursos materiales.

9.- *ASPECTOS LABORALES*

- Plantilla de personal.
- Reglamento interno de trabajo.
- Descripción de puestos y funciones.
- Alta en el IMSS.

10.- *DESARROLLO DE LA ORGANIZACIÓN*

- Plan estratégico de negocios.
- Misión de la Organización.
- Visión.
- Valores.
- Incrementos: De Membresía.
- Incrementos: De Capital Patrimonial.
- Depuración de socios.
- Revisión de la Normatividad y Manuales.
- Incorporación a otras Organizaciones y Alianzas estratégicas.
- Revisión y/o Actualización de Estatutos o Reglamento Interno.
- Integración de otras sociedades a la organización.
- Otros proyectos de desarrollo empresarial.
- Desarrollo y administración de proyectos de los socios.

11.- *AFILIACIÓN (Grupos)*

- Políticos.
- Religiosos.
- Empresariales.
- Sociales.
- Organizaciones no Gubernamentales (O.N.G.).
- Otros.

Anexo 2. Contenido de la Cédula de autodiagnóstico para Grupos de Trabajo

1.- ASPECTOS JURÍDICOS

- Existencia de Acta Constitutiva como grupo de trabajo.
- Manejo de Libro de Actas de Asamblea.
- Manejo de Libro de Actas del Comité Directivo.
- Manejo de Libro de Registro de los Socios.

Reuniones Obligatorias (con actas)

- Asamblea ordinaria anual.
- Publicación de Convocatoria.
- Asambleas Extraordinarias.
- Publicación de Convocatoria.
- Reuniones del Comité Directivo.

Aprobación de:

- Calendario de reuniones del Comité Directivo.
- Informes anuales en Asamblea.
- Informes del Comité Directivo y otras comisiones (en caso que existan).
- Balances Anuales.

2.- ASPECTOS ESTRUCTURALES

- Organigrama del grupo de trabajo.
- Comité Directivo completo.
- Comités de apoyo completos.

3.- ASPECTOS FINANCIEROS

- Análisis de estados financieros.
- Establecimiento de Políticas Presupuestales.

Presupuesto:

- Ingresos.
- Egresos.

Cuentas Bancarias:

- A la vista.
- De inversión.

Créditos recibidos:

- De corto plazo.
- De largo plazo.

Adeudos de la Sociedad:

- Proveedores.
- Fiscales.
- Con los socios.

Fondos de Capitalización:

- Capitalización de los bienes de la sociedad.

4.- ASPECTOS OPERATIVOS

- Servicios proporcionados a todos los socios.
- Servicios proporcionados a parte de los socios.
- Oficina de Administración.
- Equipo de Administración.
- Compraventa de Insumos.
- Asistencia técnica y capacitación.
- Otros servicios de comercialización.
- Otros servicios de transformación.

5.- ASPECTOS CONTABLES Y FISCALES

- Libro de Caja.
- Libro mayor.
- Cumplimiento de obligaciones fiscales.
- Auditoria Externa.

6.- RECURSOS DE LA SOCIEDAD

- Instalaciones Físicas.
- Maquinaria y equipo propio.
- Equipo de transporte.
- Sistemas informáticos.
- Equipo de cómputo.
- Acceso a Internet.
- Mantenimiento Preventivo.

7.- SERVICIOS COMERCIALES

- Equipo de producción/transacción.
- Equipo de empaque y selección.
- Ventas y distribución.
- Certificación de Inocuidad.
- Certificación de Calidad.
- Código de barras.
- Marca comercial propia.
- Investigación de mercado.

8.- CONTROLES INTERNOS

- Del personal.
- De atención a clientes.
- Auditorias internas.
- De recursos materiales.

9.- ASPECTOS LABORALES

- Plantilla de personal.
- Reglamento interno de trabajo.
- Descripción de puestos y funciones.
- Alta en el IMSS.

10.- DESARROLLO DE LA ORGANIZACIÓN

- Plan estratégico de negocios.
- Misión de la Organización.
- Visión.
- Valores.
- Incrementos: De Membresía.
- Incrementos: De Capital Patrimonial.
- Depuración de socios.
- Revisión de la Normatividad y Manuales.
- Incorporación a otras Organizaciones y Alianzas estratégicas.
- Revisión y/o Actualización de Estatutos o Reglamento Interno.
- Integración de otras sociedades a la organización.
- Otros proyectos de desarrollo empresarial.
- Desarrollo y administración de proyectos de los socios.

11.- AFILIACIÓN (Grupos)

- Políticos.
- Religiosos.
- Empresariales.
- Sociales.
- Organizaciones no Gubernamentales (O.N.G.)
- Otros

Anexo 2bis. Formato de Cédula de autodiagnóstico para Grupos de Trabajo

CÉDULA DE AUTODIAGNÓSTICO									
GRUPO DE TRABAJO:				FECHA DE CONSTITUCIÓN COMO GT:				AÑOS DE OPERACIÓN:	
DOMICILIO:	RFC:			AÑOS DE VIGENCIA:				NOMBRE DEL REPRESENTANTE:	
COMUNIDAD:	DELEGACIÓN:			ACTIVIDAD PRINCIPAL:				CARGO:	
ESTADO:	CÓDIGO POSTAL:			ACTIVIDAD SECUNDARIA:				VIGENCIA:	
TELÉFONO:	E-MAIL:								
CONCEPTOS									
1.- ASPECTOS JURÍDICOS	ANOTE AQUÍ	3.- ASPECTOS FINANCIEROS (Continuación)	ANOTE AQUÍ	6.- RECURSOS DE LA SOCIEDAD	ANOTE AQUÍ	9.- ASPECTOS LABORALES	ANOTE AQUÍ		
* Acta Constitutiva como Grupo de Trabajo		Cuentas Bancarias:		* Instalaciones Físicas		* Plantilla de personal			
* Libro de Actas de Asamblea		* A la vista		* Maquinaria y equipo propio		* Reglamento interno de trabajo			
* Libro de Actas del Comité Directivo		* De inversión		* Equipo de transporte		* Descripción de puestos y funciones			
* Libro de Registro de los Socios		Créditos recibidos:		* Sistemas Informáticos		* Alta en el IMSS			
Reuniones Obligatorias (con actas)		* De corto plazo		* Equipo de computo				Suma:	0
* Asamblea ordinaria anual		* De largo plazo		* Acceso a Internet					
* Publicación de Convocatoria		Adeudos de la Sociedad:		* Mantenimiento Preventivo					
* Asambleas Extraordinarias		* Proveedores						Suma:	0
* Publicación de Convocatoria extraordinaria		* Fiscales		7.- SERVICIOS COMERCIALES		* Misión de la Organización			
* Reuniones del Comité Directivo		* Con los socios		* Equipo de producción/transformación		* Visión			
Aprobación de:		Fondos de Capitalización:		* Equipo de empaque y selección		* Valores			
* Calendario de reuniones del Comité Directivo		* Capitalización de bienes		* Ventas y distribución		* Incrementos: De Membresía			
* Informes anuales en Asamblea			Suma:	* Certificación: Inocuidad		* Incrementos: De Capital Patrimonial			
* Informes de Comité Directivo y otras Comisiones (en caso que existan)		4.- ASPECTOS OPERATIVOS	ANOTE AQUÍ	* Certificación: Calidad		* Depuración de socios			
* Balances Anuales		* Servicios proporcionados a todos los socios		* Código de barras		* Revisión de la Normatividad y Manuales			
		* Servicios proporcionados a parte de los socios		* Marca comercial propia		* Incorporación a otras Organizaciones y Alianzas estratégicas			
	Suma:	* Oficina de Administración	ANOTE AQUÍ	* Investigación de mercado		* Revisión y/o Actualización de Estatutos o Reglamento Interno			
2.- ASPECTOS ESTRUCTURALES		* Equipo de Administración				* Integración de otras sociedades a la organización			
* Organigrama del Grupo de Trabajo		* Compraventa de Insumos		8.- CONTROLES INTERIOS		* Otros proyectos de desarrollo empresarial			
* Comité Directivo completo		* Asistencia técnica y capacitación		* Del personal		* Desarrollo y administración de proyectos de los socios		Suma:	0
* Comites de apoyo completos		* Otros servicios de comercialización		* De atención a clientes					
	Suma:	* Otros servicios de transformación	ANOTE AQUÍ	* Auditorías Internas		11.- AFILIACIÓN			
3.- ASPECTOS FINANCIEROS				* De recursos materiales		Grupos:			
* Análisis de estados financieros		5.- ASPECTOS CONTABLES Y FISCALES				* Políticos			
* Políticas Presupuestales		* Libro de Caja				* Religiosos			
Presupuesto:		* Libro mayor				* Empresariales			
* Ingresos		* Cumplimiento de obligaciones fiscales y laborales				* Sociales			
* Egresos		* Auditoría Externa				* O.N.G.			
			Suma:			* Otros		Suma:	0
EL LLENADO CUIDADOSO DE ESTA CÉDULA DE AUTODIAGNÓSTICO, PERMITIRÁ CONOCER EL GRADO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL QUE EXISTE DENTRO DEL GRUPO DE TRABAJO									
INSTRUCCIONES: El puntaje que arroja esta cédula de autodiagnóstico permitirá conocer el grado de desarrollo de la Sociedad, así como establecer un parametro general de sus carencias									
En la columna que dice "ANOTE AQUÍ", deberá poner las siguientes claves de llenado					Grado de desarrollo				
EXISTENCIA DEL DOCUMENTO O ACTIVIDAD COMPLETA:					3		Incipiente - hasta 142 puntos		
EXISTENCIA O ACTIVIDAD INCOMPLETA O PARCIAL:					2		En desarrollo - de 143 a 195 puntos		
NO EXISTENCIA DE DOCUMENTOS O ACTIVIDADES:					1		Consolidación - de 196 puntos a más		
					HÚMERO DE SOCIOS:				
					PERSONAS MORALES:				
					PERSONAS FÍSICAS:				
0									
BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE SE ASIENTA EN ESTE DIAGNÓSTICO ES VERDICA Y SE AJUSTA EN TODO A LA SITUACIÓN DE MI SOCIEDAD									
Lugar y fecha					Nombre y firma				
Nombre completo y cargo de quien firma. En caso de no entregar información verídica, se cancelará esta cédula					<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 40px; margin-bottom: 5px;"></div> <div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 40px;"></div>				

Anexo 3. Contenido del cuestionario de adopción de los siete principios organizativos

1.- GESTIÓN DEMOCRÁTICA POR PARTE DE LOS SOCIOS

En el proceso de fijación de las políticas y en la toma de decisiones:	
Sólo el Presidente del Consejo de Administración participa	0
El Consejo de Administración en pleno participa	1
El Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y los Comisionados participan	2
El Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, los Comisionados y los socios participan	3

2.- PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS SOCIOS

Para el funcionamiento de la Sociedad:	
Los socios no aportan dinero, tiempo y trabajo para pagar gastos de constitución/protocolización, capital social y para adquisición de activos	0
Los socios aportan dinero, tiempo y trabajo para la constitución/protocolización	1
Los socios aportan para constitución/protocolización y para constitución del capital social	2
Los socios aportan dinero, tiempo y trabajo para la constitución/protocolización/capital social, fondos de reserva y contingencia, activos y para el sostenimiento de la organización a través de cuotas, descuentos	3

3.- AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

A. Financiera

No tienen recursos propios, ni líneas de crédito; pueden incluso estar en cartera vencida y tener adeudos fiscales	0
No tienen recursos propios, ni líneas de crédito para ofrecer servicios a sus socios, pero no tienen cartera vencida ni adeudos fiscales	1
Cuentan con recursos propios pero no tienen líneas de crédito	1.5
Cuentan con recursos propios y líneas de crédito vigentes	2
Cuentan con recursos propios, fondos de ahorro, garantías líquidas y líneas de crédito vigentes	3

B. Política

Los directivos en turno ocupan cargos políticos o son candidatos a ocupar cargos políticos y la organización tiene objetivos más políticos que empresariales	1
La organización fue creada o es parte de una organización cuyos directivos conciben a las organizaciones de base como plataforma política, instrumento de presión o negociación con el gobierno, aunque las organizaciones de base pueden o no ser autónomas	1.5
Se observan evidencias de pluralidad política, sin compromisos abiertos con partidos y libertad de participación política. Esto no significa ausencia de participación política y "toma de partido" en torno a las políticas estatales y a la gestión pública local y nacional.	3

4.- EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN (TRANSPARENCIA)

En la organización:

No existe fondo de educación, no se gestionan recursos para capacitar a sus socios y directivos ni se informa de las operaciones	0
No existe fondo de educación pero gestionan recursos para capacitar e informar a delegados y socios	1,5
Existe fondo de educación con recursos propios, se informa a los socios del resultado de las operaciones a través de reuniones o asambleas, boletines, talleres, etc.	3

5.- COOPERACIÓN ENTRE ORGANIZACIONES

En cuestión de organización para el trabajo con otras sociedades:

Organización aislada, es decir, no tiene vínculos con otras organizaciones	0
Organización asociada a una organización de segundo nivel	1
Organización de segundo nivel, pero no forma parte de una red de organizaciones	2
Organización asociada a una organización superior y que a su vez forma parte de una red de organizaciones económicas, gremiales, civiles, académicas...etc.	3

6.- INTERÉS POR LA COMUNIDAD

En cuestión de apoyo a la comunidad:

La organización centra su estrategia en la prestación de servicios económicos que sólo influyen en la actividad productiva de sus socios directos	0
La organización centra su estrategia en la prestación de servicios que van más allá de las actividades productivas o comerciales de los socios, tales como difusión de sistemas de producción o prácticas sostenibles, servicios de ahorro y crédito, servicios de salud, nutrición y mejoramiento de la vivienda	1,5
La sociedad impulsa actividades cívicas/políticas que favorecen la democratización local o regional	3

7.- PROFESIONALIZACIÓN

En cuestión de delimitación de las funciones:

No existe separación entre la dirección y la gerencia y no se cuenta con estructura técnica-administrativa	0
No existe separación entre la dirección y la gerencia, pero se cuenta con estructura técnica-administrativa	1,5
Existe separación entre la dirección y la gerencia y se cuenta con estructura técnica-administrativa	3

Anexo 4. Contenido del cuestionario enfocado al proceso de protocolización y beneficios obtenidos del programa FOCOMDES

¿Por qué se constituyó bajo la figura jurídica que tiene?

¿Por qué eligió específicamente el tipo de figura que tiene su sociedad en la actualidad?

¿Qué problemas se le presentaron durante el proceso de Constitución y como le hizo para solucionarlos?

¿Sabe de las obligaciones tanto fiscales como laborales que adquiere al estar constituido legalmente?

Para los grupos de trabajo solamente se les pregunto el *¿Por qué no se ha constituido legalmente?*

Y para ambos tipos de organizaciones se establecieron dos preguntas más:

¿El Programa FOCOMDES ha beneficiado en algo a las organizaciones del pueblo en cuestión de organización?

¿Qué han hecho como organización para que programas parecidos al de FOCOMDES se sigan aplicando en el pueblo?

BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE Saharrea, Francisco (1999), *Las empresas sociales como alternativa para el pequeño cafeticultor*. [2006]
<http://www.vinculando.org/productores/problemas.htm>
- BARBOSA, Oscar y GRIPPO, Rodolfo (2001), *Cooperativismo, Globalización y Desarrollo Local*; FCE (UNER), CIESER (Centro de Estudios de Investigación Económica y Social de Entre Ríos), Córdoba, Argentina.
http://www.portalbioceanico.com/cooperativismo_ponencias_doc07.htm
- BONFIL Sánchez, Paloma (1996), *Las familias rurales ante las transformaciones socioeconómicas recientes*; Estudios Agrarios Revista de la Procuraduría Agraria, Numero 5. enero-marzo de 1996, [2005]
<http://www.pa.gob.mx/publica/pa070505.htm>
- CÀMARA DE DIPUTADOS (2004), *Cuadernos Cooperativos y de Economía Social No. 8*, Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados.
- CERDEÑO Sánchez, Roberto (2003) *El Papel de la Organización Económica en el Desarrollo Rural*, CURSO Especialización de Organización de Productores, Dirección General de Programas Regionales y Organización Rural de la SAGARPA, Villa Hermosa, Tabasco, México.
- CLARIDADES AGROPECUARIAS (2006) *La Floricultura Mexicana, el gigante que está despertando*, Revista de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, ISSN 0188-9974.
- CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Nuevo Código Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1981, Texto Vigente, Última reforma publicada DOF 01-12-2005, [2005]
<http://www.cddhcu.gob.mx/leyinfo/doc/8.doc>
- COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL (CORENADR) *Programa de Fondos Comunitarios para el Desarrollo Equitativo y Sustentable (FOCOMDES) 2001 – 2006*.
- COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL (2006) *Programa de Manejo del área natural protegida, Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco*.

- COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE EN EL D.F., (2006) *Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable en el Distrito Federal*, Guía de Programas y Apoyos.
- CONTRERAS Acevedo, Mario (1996), *Figuras Jurídicas para la Producción Rural y Contratos en Materia Agraria*. Procuraduría Agraria, [2005]
<http://www.pa.gob.mx/publica/pa070613.htm>
- CONFEDERACIÓN NACIONAL COOPERATIVA DE ACTIVIDADES DIVERSAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA C.N.C. .S.C. de R.L., (2000), *Cooperativismo en México*, [2005]
<http://www.confe-coop.org.mx/principal.htm>
- CORAGGIO, José Luis (1997), *La Política Urbana Metropolitana frente a la Globalización*, Ponencia presentada en el Congreso Internacional de la Ciudad de México sobre “Políticas y Estudios Metropolitanos”, México D.F., 10-14 marzo 1997.
- CORDERO López, Rodolfo (2005), *San Gregorio Atlapulco y sus Monumentos Históricos*, Artículo publicado originalmente en: Iztaccihuatl. Año (I) N° 1, Jueves, 29 de Noviembre de 2005.
- DE LA TEJERA Hernández, Beatriz G. (1996), *Modernización y Organización de Productores Agrícolas en Michoacán*, Universidad Autónoma de Chapingo, México.
- FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO y COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL (2003). *Plan Rector de Producción y Conservación de la Microregión Chinampera*, Xochimilco, México.
- FUNDACIÓN MEXICANA PARA EL DESARROLLO RURAL A.C. (2001), *Inclusión Social, el gran reto de la inclusión en el Campo Mexicano*, Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural A.C., México [2005]
<http://www.coparmex.org.mx/contenidos/publicaciones/Entorno/2001/oct01/inclusion.htm>
- GUTIÉRREZ Medina, Gabriela (2005), *Cooperativas, opción contra el desempleo*, Revista Vértigo, [2005]
<http://www.revistavertigo.com/historico/22-10-2005/reportaje5.html>

- INCA Rural (2003), *La Organización para el Desarrollo Rural*.- Tele sesión del INCA Rural, México [2004]
http://www.inca.gob.mx/teleses/teles03/restel_0703.htm
- LEY AGRARIA (1992). Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 1992, Última Reforma DOF 09-07-1993.
<http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/13.pdf>.
- LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (2001), texto impreso en los talleres gráficos de la Cámara de Diputados, LVIII Legislatura 111p, México.
- LEY DE FOMENTO COOPERATIVO PARA EL DISTRITO FEDERAL (2006), Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, [2007]
<http://www.df.gob.mx/leyes/normatividad.html?materia=1&apartado=1&disp=1164>
- LEY GENERAL DE CRÉDITO RURAL (1976) de fecha 27 de diciembre de 1975, DOF 5 -04-76 [2006]
http://www.sagarpa.gob.mx/legislacion/docs/leyes/14_LEY%20Gral%20de%20Cr%E9dito%20Rural.pdf
- LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS (2001) DOF 3-08-94, Última Reforma DOF 4-06-2001, [2005]
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/143.doc>
- LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES (2001) Diario oficial de la federación, 4 de agosto de 1935, reformas contenidas en el decreto publicadas en el Diario oficial de la federación el 24 de diciembre de 1996, Grupo editorial Miguel Ángel Porrúa, 56ª Edición México.
- LOPEZ Llera, Luis. Vietmeier, Alfonso y González, Bernardo (2003) *Historia del Cooperativismo y el Asociacionismo*, Seminario sobre Economía Solidaria, México, [2005]
http://www.vinculando.org/economia_solidaria/memoria.htm
- MADERA Pacheco, Jesús (2001), *Organización y Características de las Unidades de Producción Campesina. Un estudio exploratorio en tres comunidades productoras de Tabaco en la Región Costa Norte de Nayarit*, Estrategias de Papeles de Población N°26, [2005]
<http://papelesdepoblacion.uaemex.mx/rev26/pdf/madera.pdf>
- MIRANDA Esquivel, Eduardo (2005), *Economía social, única salida viable en un proyecto de nación* [2005]

<http://www.uom.edu.mx/trabajadores/50miranda.htm>

MIRANDA, Francisco. *El Pátzcuaro de Don Vasco: Un Modelo de Integración Étnica y Cultural*, Biblioteca Digital CREFAL, [2006].

http://www.crefal.edu.mx/bibliotecadigital/CEDEAL/acervo_digital/coleccion_crefal

MUÑOZ Rodríguez, Manrubbio (2003). *La organización económica rural en México, Organizaciones que Perduran*, CURSO Especialización de Organización de Productores, Dirección General de Programas Regionales y Organización Rural de la SAGARPA, Villa Hermosa, Tabasco, México.

MUÑOZ Rodríguez, Manrubbio y Santoyo Cortés, V. Horacio, (1998) *Ganar – Ganar en el medio rural: El arte de la venta de servicios profesionales con valor agregado*, CIESTAAM-Universidad Autónoma de Chapingo. México.

MUÑOZ Rodríguez, Manrubbio y Santoyo Cortés, V. Horacio, (1996) *Visión y misión agroempresarial: competencia o cooperación en el medio rural*, CIESTAAM-Universidad Autónoma de Chapingo. México.

NEIRA Orjuela, Fernando (2004), *Participación Laboral y Autonomía Femenina. El caso de la actividad productiva familiar del invernadero en el Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco de Xochimilco*, FLAXO, El Colegio de México, México.

PAAS, Dieter (1992), *La empresa social, ¿un modelo de organización viable?*, dentro de Félix Cadena et. al.; *La empresa social y sus problemas de organización*; México; Fundación Friedrich Naumann/PRAXIS, [2006].

<http://vinculando.org/productores/introduccion.html>

PEREZ Cevallos, Juan Manuel y Reyes García Luis (2003), *La Fundación de San Luis Tlaxialtemalco, según los Títulos primordiales de San Gregorio Atlapulco 1519-1606*, Ed. Instituto Mora, México.

PÉREZ Espinoza, José Genoveva (2005) *Pueblo Lacustre y chinampero: San Luis Tlaxialtemalco*, Revista Mano Vuelta de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), Iztapalapa, Año 1, Número 3, México.

PÉREZ Espinoza, José Genovevo (1998, Segunda Edición), *La Pesca en el medio lacustre y chinampero de San Luis Tlaxialtemalco*, Investigaciones CIESAS, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Museo Nacional de Culturas Populares, México.

- PEREZ I. Arturo, (2003). *Consolidación Organizativa, Diagnóstico Organización PROFEMOR*, CURSO Especialización de Organización de Productores, Dirección General de Programas Regionales y Organización Rural de la SAGARPA, Villa Hermosa, Tabasco, México.
- REYNOSO López, Ricardo (2001), *La Situación del Campo Mexicano*, Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural A.C., México [2005]
<http://www.coparmex.org.mx/contenidos/publicaciones/Entorno/2001/junio01/reynoso.htm>
- SANDIN Sánchez, Gabriel (2001), Tesis *La Cooperativa de Consumo; Estudio de caso de la Cooperativa "La Fuerza Suriana SCL"*, Cuahutla, Morelos, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores, Aragón, México, 133p.
- SERRANO Zaragoza, Ricardo (2003), *Marco Legal y Figuras Jurídicas* CURSO Especialización de Organización de Productores, Dirección General de Programas Regionales y Organización Rural de la SAGARPA, Villa Hermosa, Tabasco, México.
- VALTIERRA Pacheco, Esteban (1999), *El Posible papel de las organizaciones de tercer piso ante e cambio, dentro del Congreso "Las Organizaciones de Productores Rurales del Tercer Nivel ante el Cambio"*, FAO/Colegio de Postgraduados Chapingo, Edo de México, 18-20 de enero de 1999, México [2006]
<http://www.fao.org/docrep/007/AD727S/AD727S00.htm#TOC>
- VARGAS Hernández, José Guadalupe (2002), dentro de Leana y Van Buren III, 1999, *Formación de Capital Social para Fortalecer la Institucionalización de la Gobernabilidad*, Centro Universitario del Sur, Universidad de Guadalajara Jalisco, México, [2006]
<http://www.maz.uasnet.mx/maryarena/enero02/Webs/Gobernabilidad-Vargas1.htm>
- WEITZ, Raanan (1981), *Desarrollo Rural Integrado*, Centro de Estudios Urbano – Rurales (CERUR), Rehovot, Israel. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), México D.F.
- XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

<http://www.inegi.gob.mx/est/default.asp?c=701>